ANEXO 1

ACUERDO MUNICIPAL No. 7 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

ANEXO 1

ACUERDO MUNICIPAL
No. 7 POR MEDIO DEL
CUAL SE ADOPTA EL
PLAN DE
DESARROLLO 2024-
2027

Tunja, 23 de Julio de 2024

Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

H.C. EDWIN QUIMBAYO SCARPETTA

Presidente Concejo Municipal

H.C. EDGAR LÓPEZ SÁNCHEZ

Concejal Ponente proyecto de acuerdo 006 de 2024

Ciudad

Cordial saludo Honorables Concejales:

Atendiendo a que en la actualidad la Administración municipal de Chiquinquirá se encuentra adelantando un proceso de presunto incumplimiento del contrato No. contrato CPS 036 de 2024, solicito de manera respetuosa se certifique por parte del Concejo municipal en cabeza de su presidente o de quien adelanto la ponencia del mencionado acuerdo, si en mi calidad de contratista participe en el estudio y debate del proyecto de acuerdo 006 de 2024 "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo de Chiquinquirá 2024-2027", esto para que obre como prueba fundamental del cumplimiento de las obligaciones dentro del mencionado proceso.

Agradezco su amable colaboración,

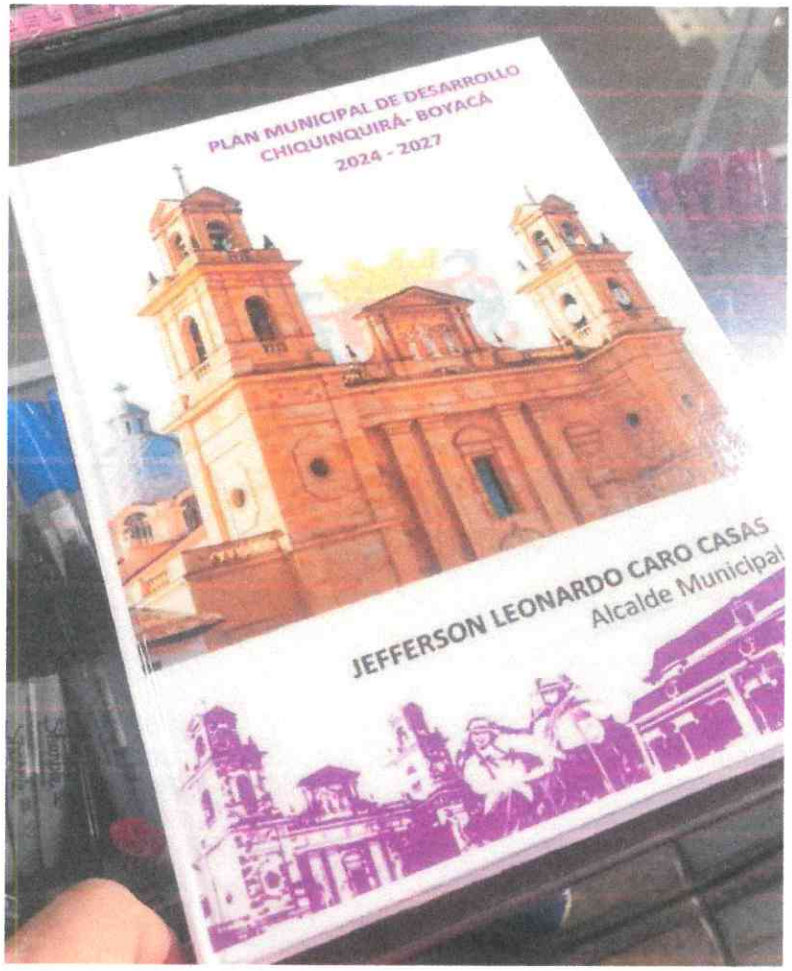
EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA

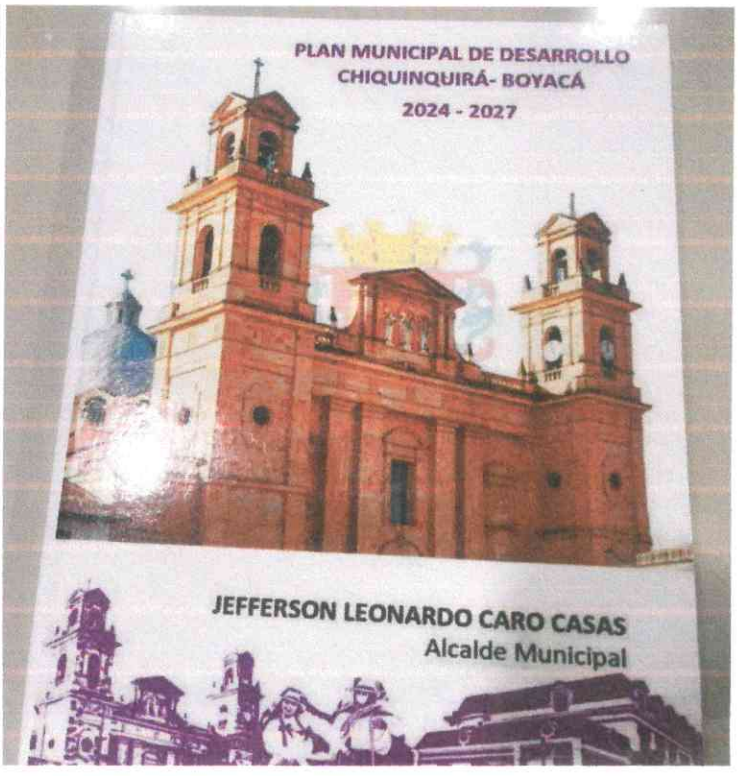
Contratista

C.C. 7.185.799 de Tunja

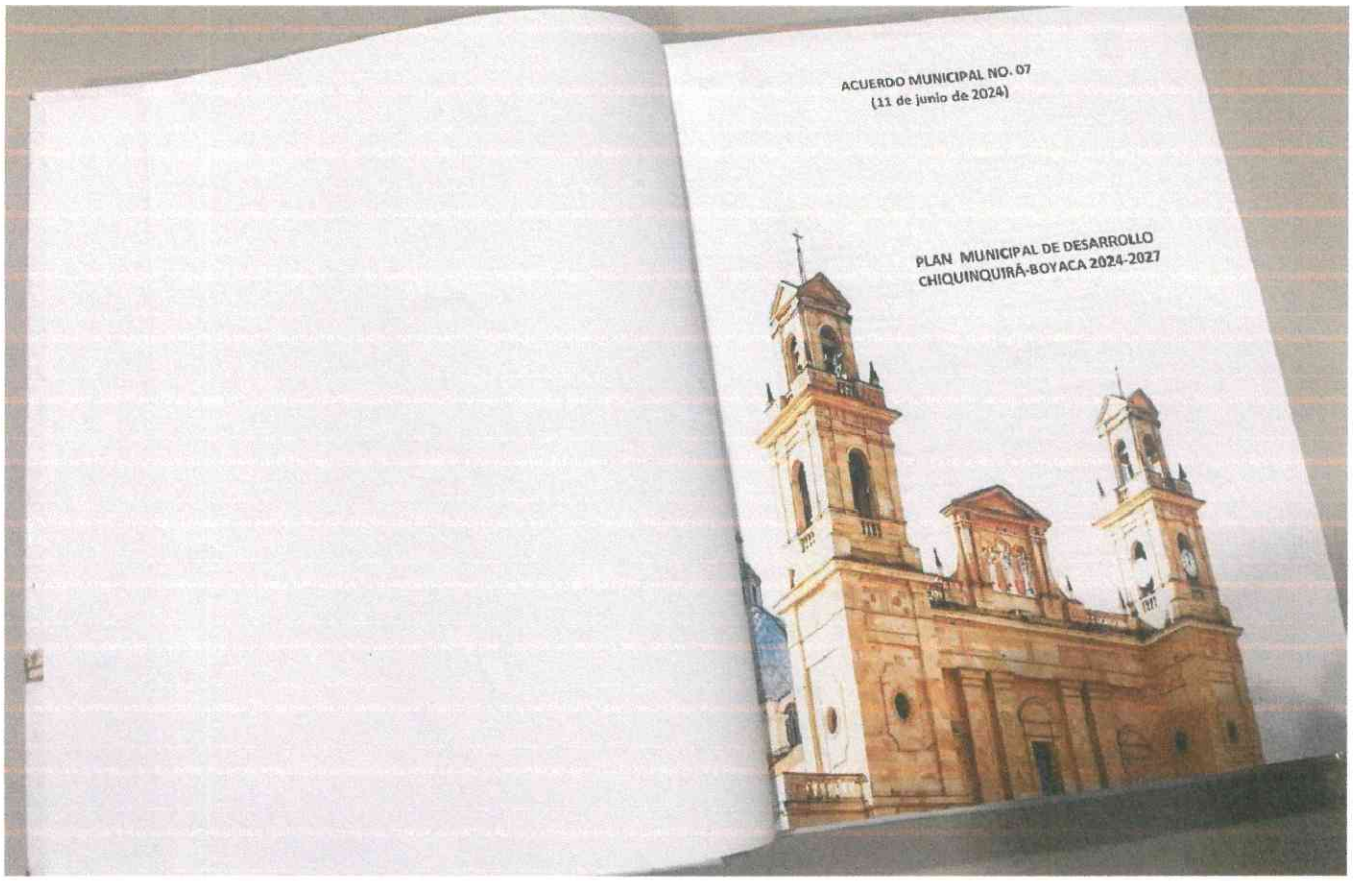
Correo electrónico: asesoriaefectivaap@gmail.com

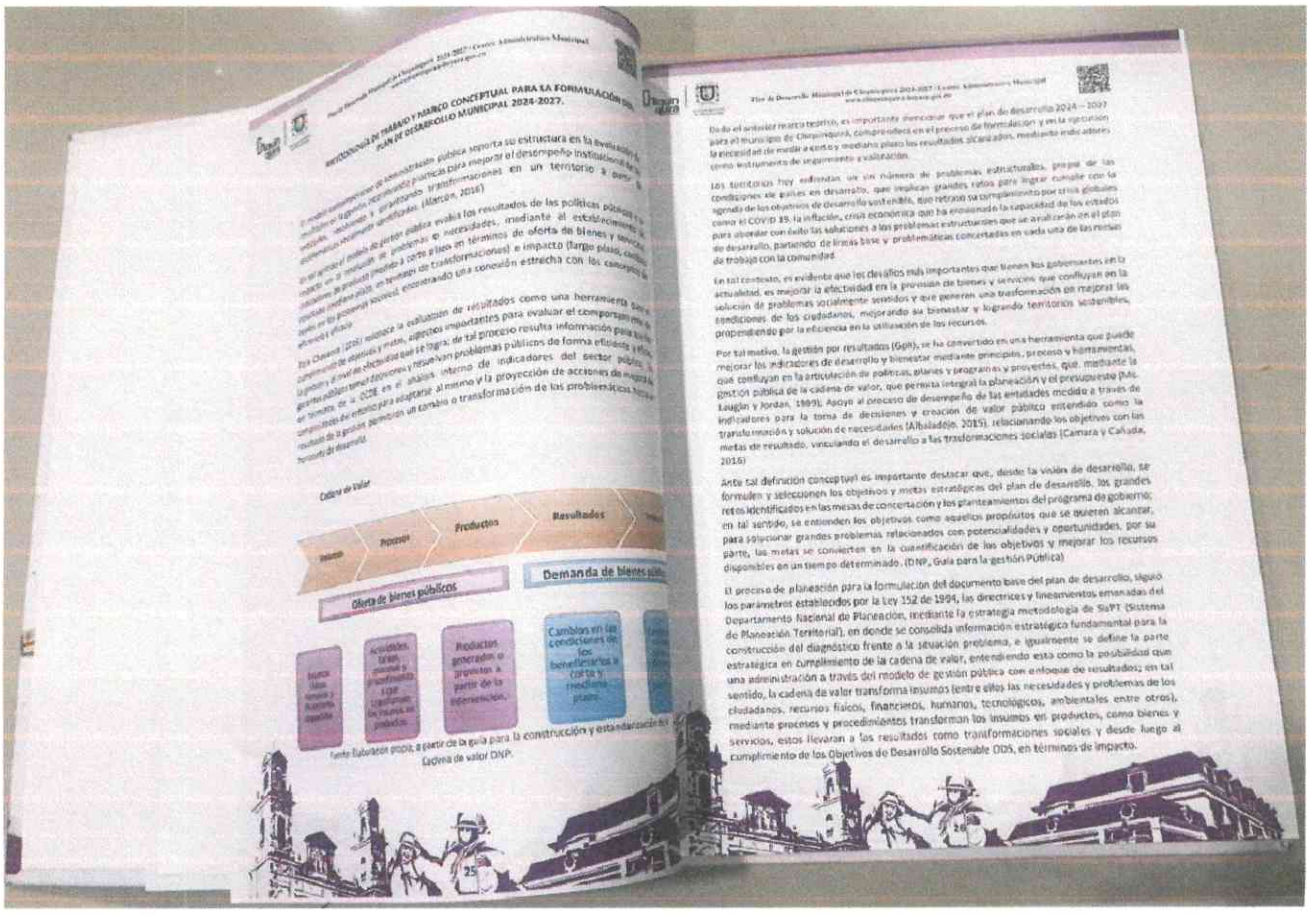
ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO DE LIBRO ENTREGADO

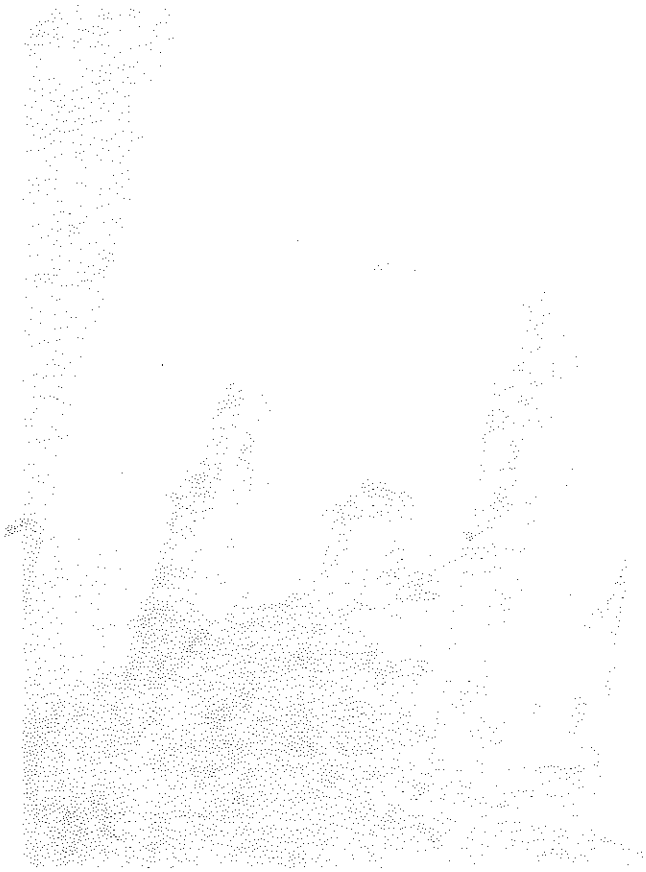


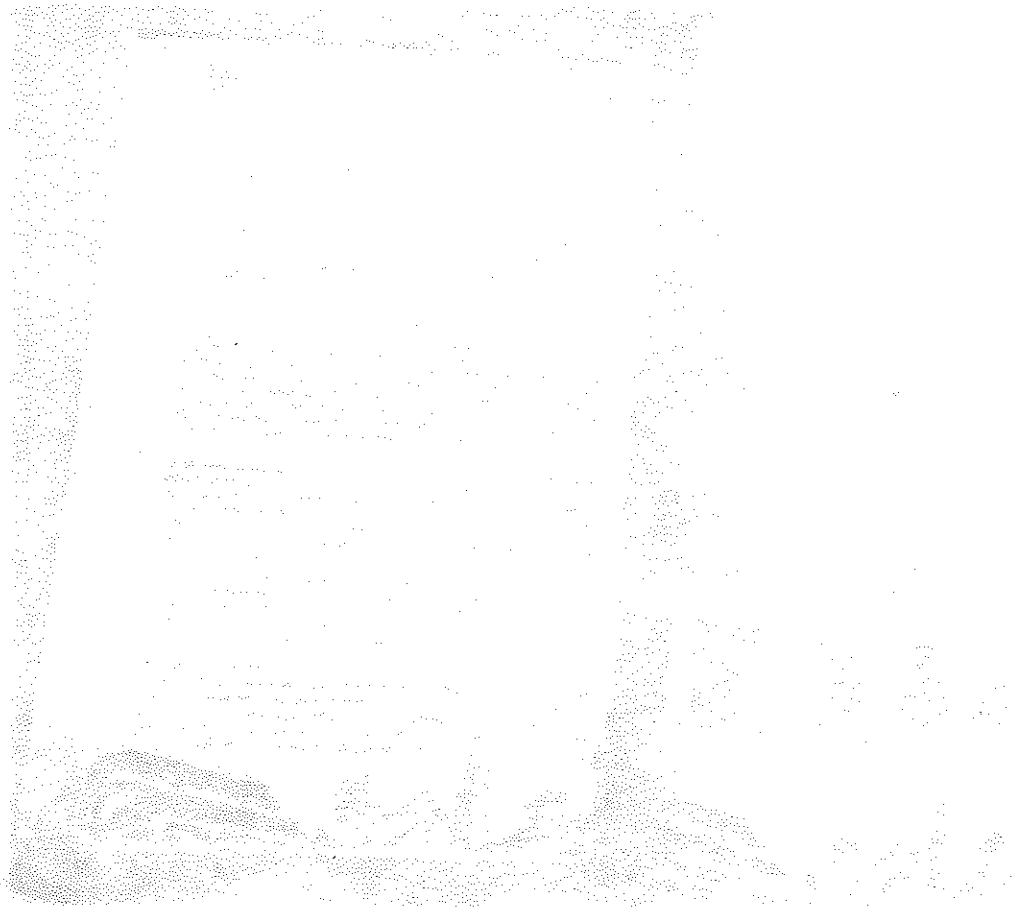


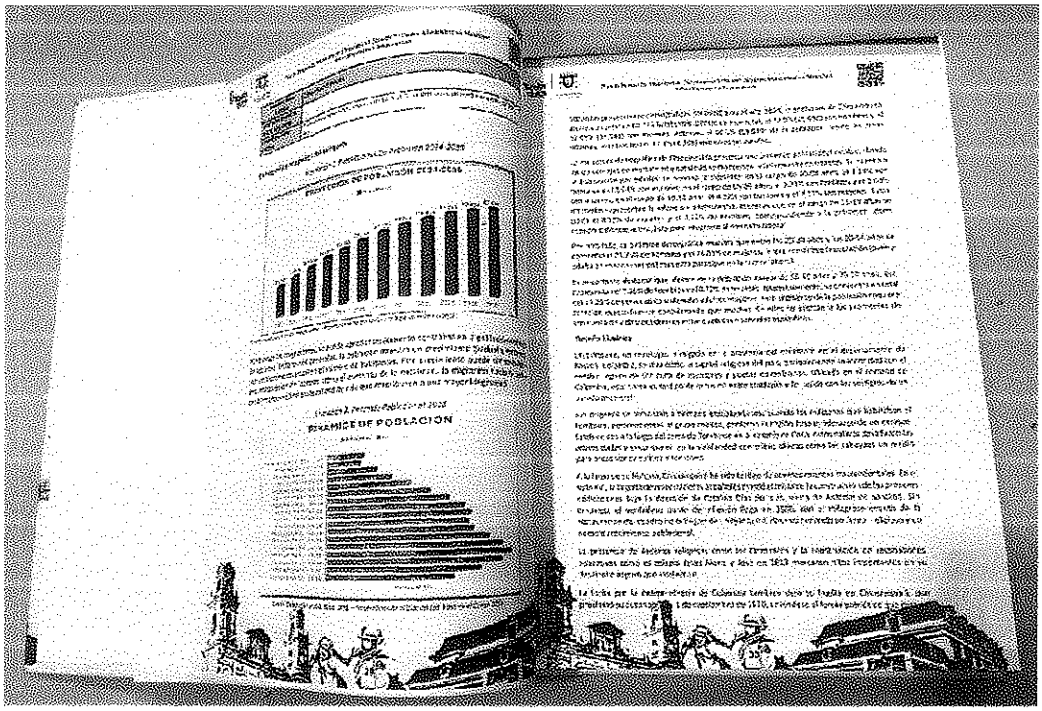


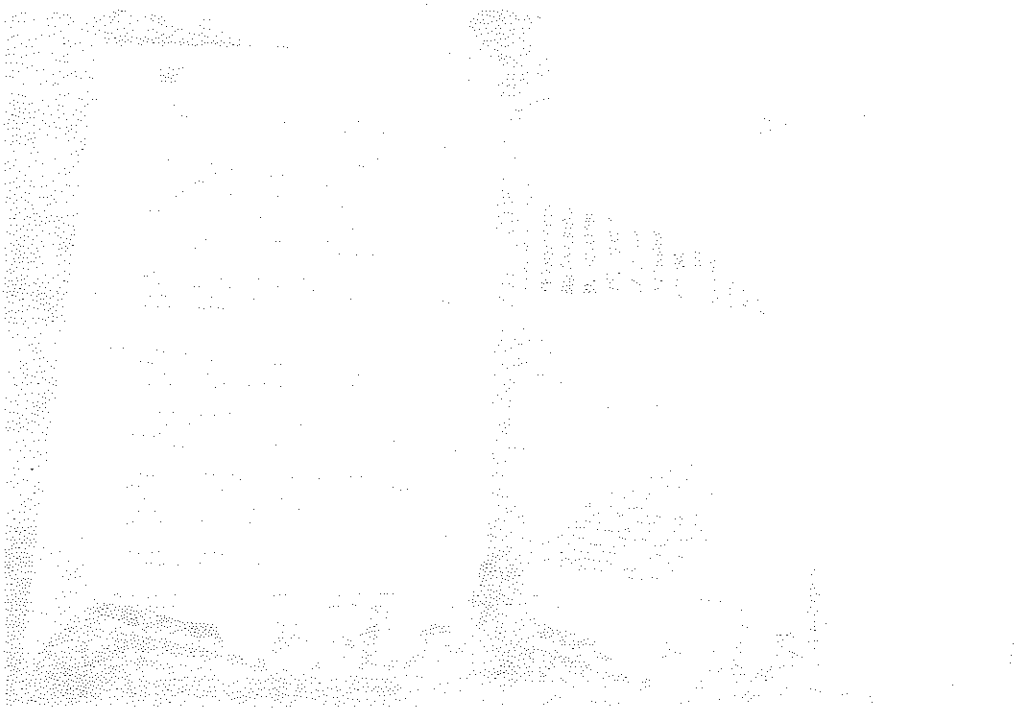

ACUERDO MUNICIPAL NO. 07
(11 de junio de 2024)
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHIQUINQUIRÁ-BOYACA 2024-2027


RECOMENDACIÓN DE TRABAJO Y MARCO CONCEPTUAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.
Cadena de Valor
Insumos
Procesos
Productos
Resultados
Oferta de bienes públicos
Demanda de bienes
Productos generados o provistos a partir de la intervención.
Cambios en las condiciones de los beneficiarios a corto y mediano plazo.
Fuente: Elaboración propia, a partir de la guía para la construcción y estandarización
Cadena de valor DNP.
Dado el anterior marco teórico, es importante mencionar que el plan de desarrollo 2024 – 2027 para el municipio de Chiquinquirá, comprendera en el proceso de formulacion y en la ejecución la necesidad de medir a corto y mediano plazo los resultados alcanzados, mediante indicadores como instrumento de seguimiento y valoración.
Los territorios hoy enfrentan un sin número de problemas estructurales, propio de las condiciones de paises en desarrollo, que implican grandes retos para lograr cumplir con la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible, que retrasan su cumplimiento por crisis globales como el COVID 19, la inflación, crisis económica que ha erosionado la capacidad de los estados para abordar con ello las soluciones a las problemas estructurales que se analizaran en el plan de desarrollo, partiendo de lineas base y problemáticas concertadas en cada una de las mesas de trabajo con la comunidad.
En tal contexto, es evidente que los desafíos más importantes que tienen los gobernantes en la actualidad, es mejorar la efectividad en la provisión de bienes y servicios que confluyan en la solución de problemas socialmente sentidos y que generen una trasformación en mejoras las condiciones de los ciudadanos, mejorando su bienestar y logrando territorios sostenibles, propendiendo por la eficiencia en la utilización de los recursos.
Por tal motivo, la gestión por resultados (GpR), se ha convertido en una herramienta que puede mejorar los indicadores de desarrollo y bienestar mediante principios, proceso y herramientas, que confluyan en la articulación de políticas, planes y programas y proyectos, que, mediante la gestion pública de la cadena de valor, que permita integral la planeación y el presupuesto (Mu. Laugán y Jordan, 1999); Apoye al proceso de desempeño de las entidades medido a través de indicadores para la toma de decisiones y creacion de valor público entendido como la transformación y solución de necesidades (Albaladejo, 2015), relacionando los objetivos con las metas de resultado, vinculando el desarrollo a las trasformaciones sociales (Camara y Calvada, 2016)
Ante tal definición conceptuel es importante destacar que, desde la visión de desarrollo, se formulen y seleccionen los objetivos y metas estratégicas del plan de desarrollo, los grandes retos identificados en las mesas de concertación y los planteamientos del programa de gobierno; en tal sentido, se entienden los objetivos como aquellos propósitos que se quieren alcanzar, para solucionar grandes problemas relacionados con potencialidades y oportunidades, por su parte, las metas se convierten en la cuantificación de los objetivos y mejorar los recursos disponibles en un tiempo determinado. (DNP, Guia para la gestión Pública)
El proceso de planeación para la formulación del documento base del plan de desarrollo, siguió los parámetros establecidos por la Ley 152 de 1994, las directrices y lineamientos emanadas del Departamento Nacional de Planeación, mediante la estrategia metodologia de SisPT (Sistema de Planeación Territorial), en donde se consolida información estratégica fundamental para la construcción del diagnóstico frente a la situación problema, e igualmente se define la parte estratégica en cumplimiento de la cadena de valor, entendiendo esta como la posibilidad que una administración a través del modelo de gestión pública con enfoque de resultados; en tal sentido, la cadena de valor transforma insumos (entre ellos las necesidades y problemas de los ciudadanos, recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos, ambientales entre otros), mediante procesos y procedimientos transforman los insumos en productos, como bienes y servicios, estos llevaran a los resultados como tranformaciones sociales y desde luego al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en términos de impacto.

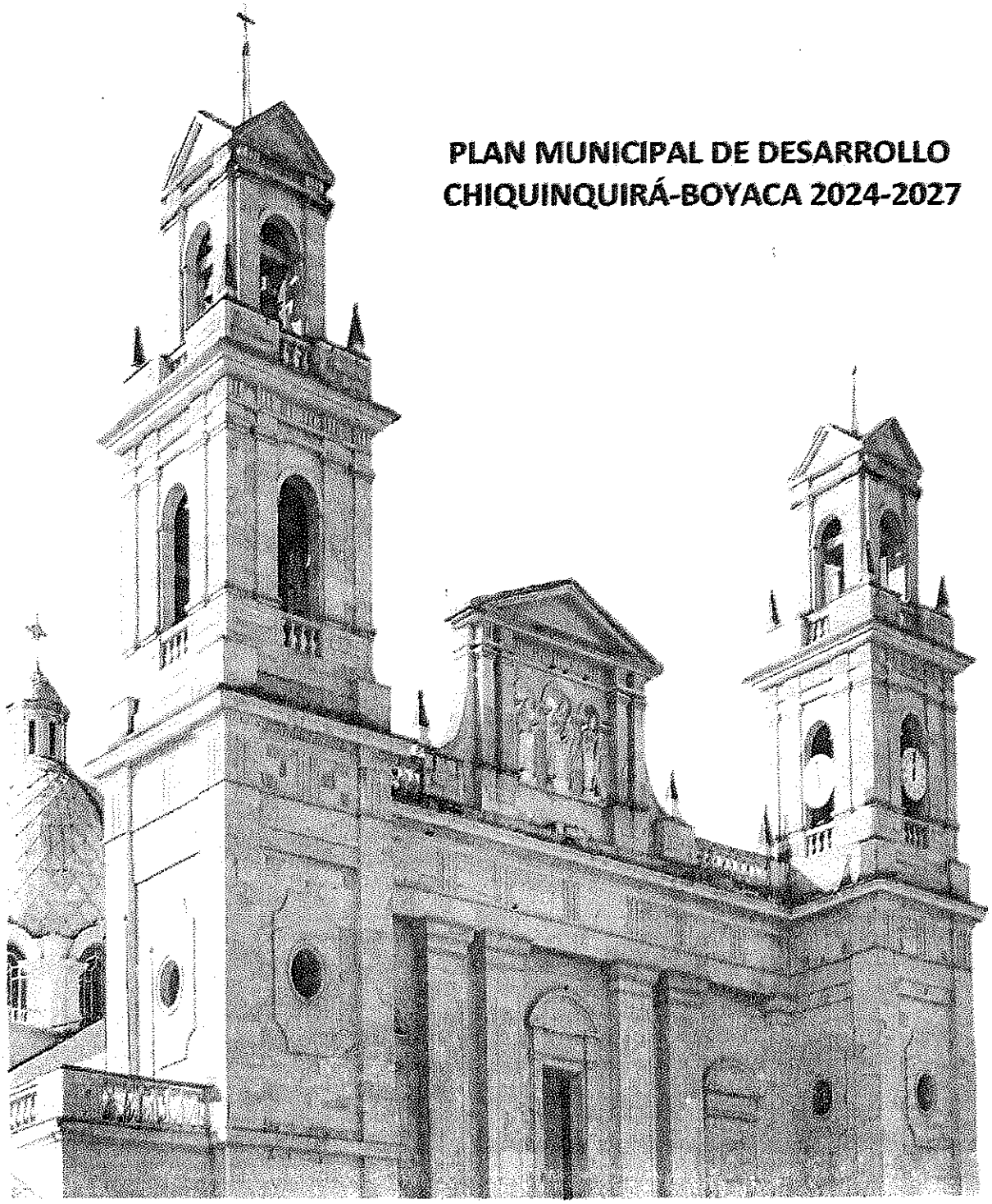





PIRÁMIDE DE POBLACIÓN



ACUERDO MUNICIPAL NO. 07
(11 de Junio 2024)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHIQUINQUIRÁ-BOYACA 2024-2027

EQUIPO DE GOBIERNO

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal
YOANA CATHERINE CARO CASAS
Gestora Social

JENNY ZAMIRA ORTIZ SANABRIA
Oficina de Control Interno De Gestión

MILTON EDILBERTO CUELLAR JIMÉNEZ
Oficina Asesora Jurídica y de Prevención de Daño Antijurídico

LUZ DEYANIRA GONZÁLEZ CASTILLO
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

JERSSON ROLANDO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretaría de Tránsito y Transporte

RUBIELA GALEANO SALINAS
Secretaría de Integración Social Familia y Educación

FLOR LUBIA LÓPEZ IBÁÑEZ
Secretaría de Turismo Patrimonio y Comunicación Publica

LINNA NATALY CABRA COY
Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual

ETNA ROCIÓ GUZMÁN VILLAMIL
Dirección De Talento Humano

JUAN GUILLERMO TORRES CAMPOS
Director Técnico Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria

ELQUIN JOSE CAÑÓN PINILLA
Dirección Local de Salud

AGUSTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
Dirección de Fiscalización y Cobro Coactivo

FLOR ALBA GONZÁLEZ MONROY
Almacén General

ZAMIR ROLANDO PÉREZ ROMERO
Oficina Tic y Gobierno Digital

LUIS EDUARDO CORTES PIRAZAN
Secretario General

JULIO ARMANDO MEDINA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

MARÍA ANGELICA NORATO WILCHES
Secretaría de Infraestructura y Valorización

NAZLY ELIBETH BALLESTEROS PEÑA
Secretario de Competitividad y Economía Territorial

OLGA MARINA LAITON
Secretaría de Hacienda

JULIANA RODRIGUEZ OSORIO
Dirección de Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático

JHON JAIRO REYES RENDON
Dirección de Estrategia Control Urbanística Ciudad y Territorio

JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO
Dirección de Programas Sociales y Grupos Poblacionales

BEATRIZ HELENA PRADO GARCÍA
Dirección de Tesorería y Presupuesto

ANGELA MARCELA SUAREZ CASTIBLANCO
Dirección Técnica de Contabilidad y NIF

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

JAVIER ALONSO VILLAMIL SOTO
Fondo de Vivienda de Chiquinquirá

JOHANA DEL PILAR PAEZ ROJAS
Gerente Corporación De Desarrollo

IVAN MAURICIO FORERO GARCIA
Gerente EMPOCHIQUINQUIRA

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente IMDECUR

CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

MESA DIRECTIVA

EDWIN QUIMBAYO SCARPETTA
Presidente

ÓSCAR LEIN DAZA CAÑÓN
Primer vicepresidente

LUIS ALBERTO AGUILAR ESPITIA
Segundo vicepresidente

CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES

CAMILO ANDRÉS GARCÍA DELGADO
CARLOS IVÁN MARTÍNEZ SUÁREZ
CRISTIAN LEONARDO GONZÁLEZ CÓMBITA
DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
EDGAR LÓPEZ SÁNCHEZ
GERMÁN PÁEZ ARENAS
JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUÁREZ
JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ
JULIO VICENTE ORTEGÓN ORTEGÓN
NÉSTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGÁN
RONALD ALEXIS BURGOS ORTIZ
SERGIO ANDRÉS OBANDO PARRA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ENLACES SECTORIALES	
BURBANO VASQUEZ FRANCISCO JOSE Presidente	Docentes Universitarios Del Sector Publico
GRANADOS GIL DANNA CATALINA Secretaria	Organizaciones Culturales
ORTIZ LUIS PASCUAL	Sectores Económicos (Agrarios, Comercio, Entidades Financieros Y Aseguradoras)
DOMIGUEZ SANCHEZ SANTOS AGUSTIN	
GUZMAN ANTONIO MENDIETA GUERRERO	
SIERRA BUITRAGO SANDRA YAMILE	Microempresarios
BULLA ROBAYO MAURICIO	Consejo Municipal De Desarrollo Rural
VELASQUEZ SUAREZ ERIBERTO	
FORERO VILLAMIL DELIO MIGUEL	
ORTEGA PADILLA CLARA	Profesionales
RUIZ TORRES JUAN CARLOS	Trabajadores Sindicalizados
ZARAYMORALES NANCY	Trabajadores Informales
ZAMORA ARIZA ADRIANA MARIA	Trabajadores Independientes
MALDONADO LUIS ALEJANDRO	Instituciones De Educación Publica
RODRIGUEZ FORERO ALBA PATRICIA	Instituciones De Educación Privada
DELGADILLO CORTES LINA MARIA	Estudiantes De Secundaria
OSORNO CASTANEDA DIEGO ALEJANDRO	Estudiantes Universitarios
CARO AREVALO RAMIRO	Organizaciones Ecológicas
CASAS AVILA MARYLUZ	Organizaciones Comunales
BENITEZ TORRES IVONNE GERALDINE	
ROMERO FAJARDO SAMIRA EDITH	Organizaciones Mujeres
GONZALEZ RODRIGUEZ DIANA MARCELA	
PARRA CORTES URIEL CRISOSTOMO	Organizaciones No Gubernamentales De Apoyo
PRIOR ALZATE MONTES CARLOS MARIO	Clero
MURCIA ROJAS JHON JAIRO	Organizaciones Religiosas
PENA NINO NELSON MIGUEL	Entes Deportivos
RAMIREZ GARZON FRANCISCO ISAIAS	Población Con Discapacidad
PEÑA FLORIAN YESID ALEJANDRO	Juventudes
VELASQUEZ CUELLAR INGRID TATIANA	Docentes Universitarios Del Sector Privado
HERNANDEZ ARENAS ALEXANDER	Población LGTBIQ+
PINEDA PACHON LUZ MIRIAM	Población Victima Del Conflicto Armado
ROZO ISABEL	Adulto Mayor

Expresamos nuestros agradecimientos a todos y cada uno de los ciudadanos que activamente se sumaron a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2027, a través de las mesas de participación, que permitieron los lineamientos estratégicos de las políticas públicas de este documento, que servirá de guía para el desarrollo del municipio en el próximo cuatrienio.

¡GRACIAS!

CONTENIDO

CAPITULO I. PRESENTACION, MARCO NORMATIVO, METODOLOGÍA Y MARCO CONCEPTUAL 17

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 17

MARCO NORMATIVO 20

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MARCO CONCEPTUAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. 27

CAPITULO II. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 30

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO 30

MODELO ÉTICO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 35

PRINCIPIOS QUE REGIRÁN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 36

PLATAFORMA ESTRATEGICA 37

ESCENARIOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA CHIQUINQUIRÁ. 38

CAPÍTULO III – PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 40

PRIMERA DIMENSION ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD 40

Programa 1. Crecimiento económico y competitividad del Comercio, la industria y el turismo; mejores y más fuentes de empleo dignas. 43

Programa 2. Chiquinquirá Impulsa desarrollo y bienestar (Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y el desarrollo rural). 72

Programa 3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo. 81

SEGUNDA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD 92

Programa 1. Población Educada, Progreso y bienestar asegurado 93

Programa 2. Salud y protección Social 109

Programa 3. Protección de la Primera infancia, infancia y adolescencia una prioridad 133

Programa 4. La juventud se impulsa al desarrollo 143

Programa 5. Vejez tranquila y bienestar para el Adulto Mayor 147

Programa 6. Población con discapacidad una prioridad 152

Programa 7. Inclusión social y Bienestar para la vida 159

Programa 8. Por el respeto a la dignidad humana 162

Programa 9. Mujer y Equidad de Género 164

Programa 10. Diversidad sexual e identidad de género. 168

Programa 11. Chiquinquirá con un enfoque diferencial y étnico 170

Programa 12. Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para el cambio. 173

Programa 13. Recuperación de la cultura para una mayor tolerancia, desarrollo y bienestar 183

TERCERA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL 191

Programa 1. Chiquinquirá ordenada para el crecimiento, Infraestructura Pública y equipamiento protegido 193

Programa 2. Hogares dignos para todos. 197

Programa 3. Tránsito con Tranquilidad: Vías óptimas y seguras para el desarrollo 204

Programa 4. Garantía de servicios públicos eficientes: Ampliación de cobertura en servicios públicos básicos en área urbana y rural, incluyendo el servicio de gas e internet 221

CUARTA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: SEMBRANDO DESARROLLO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE 248

Programa 1. Construcción del Hábitat y protección del Medio Ambiente 249

Programa 2. Sostenibilidad y seguridad territorial. La Gestión de riesgo para la prevención, atención y mitigación de desastres 257

QUINTA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: BUEN GOBIERNO MODERNO QUE RESPETE LA DIGNIDAD CON JUSTICIA SOCIAL. 262

Programa 1. Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vida 263

Programa 2. Bienestar y protección animal son una prioridad. 275

Programa 3. Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para recuperar el valor de lo público 282

CAPÍTULO IV – PROYECTOS, POLITICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONTRUCCION DE PAZ 294

CAPÍTULO V – ANÁLISIS FINANCIERO 306

DIAGNÓSTICO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2020-2023 306

GASTOS MUNICIPALES 309

AHORRO / DESAHORRO CORRIENTE 310

PLAN DE INVERSIONES 312

Plan financiero 312

Plan plurianual de inversiones 316

FINANCIAMIENTO POR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, SEGÚN DIMENSIÓN DE DESARROLLO. 317

INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 319

CAPÍTULO VI. COMPONENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. 320

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027 320

1. Marco Normativo: 321

2. Diagnóstico Sistema General de Regalías 326

3. Información Financiera Sistema General de Regalías SGR 330

4. Dimensión Estratégica Sistema General de Regalías 335

5. Proyectos e iniciativas para financiar con recursos del sistema general de regalías "SGR" 337

6. Seguimiento Control y Evaluación 339

7. Metodología de seguimiento. 339

Componentes 340

Usuarios del Sistema 340

Acceso al Aplicativo 341

8. Reporte de Información al SMSCE 341

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 343

CAPITULO VIII. DISPOSICIONES GENERALES 353

CAPITULO IX. ANEXOS 358

ANEXO 1. 358

ANALISIS RESULTADOS MESAS DE CONCERTACIÓN Y DIALOGO CIUDADANO 358

Anexo. Consolidado mesas de Concertación y diálogo Ciudadano. 0

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1, Prestadores de Servicios Turísticos (Hoteles). 47
Tabla 2, Inventario Turistico de Chiquinquirá 49
Tabla 3, Índice de Competitividad Turistica Regional de Colombia ICTRC - Chiquinquirá 50
Tabla 4, Potencial Turístico Rural 53
Tabla 5, Tejido empresarial de Chiquinquirá 57
Tabla 6, Actividades sector primario relacionadas con agricultura 59
Tabla 7, Unidades empresariales - Industria manufacturera - Sector secundario 60
Tabla 8, Extensión del territorio 73
Tabla 9, División de la zona rural 73
Tabla 10, Cultivos de mayor producción en la entidad 74
Tabla 11, Producción agrícola 75
Tabla 12, Predios y población bovina en Chiquinquirá 76
Tabla 13, Relación y estado de maquinaria 77
Tabla 14, Instituciones educativas y sedes 94
Tabla 15, Instituciones Educativas Privadas 95
Tabla 16, Tasas de cobertura en educación 96
Tabla 17, Tasa de deserción escolar 97
Tabla 18, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A 98
Tabla 19, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A 98
Tabla 20, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A 98
Tabla 21, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A 99
Tabla 22, Plan de Alimentación Escolar PAE durante el periodo 2020-2023 100
Tabla 23, Programas Ofertados 100
Tabla 24, Becas Otorgadas FEM 101
Tabla 25, No. Beneficiarios Convenio Educación Superior 101
Tabla 26, Régimen Subsidiado 110
Tabla 27, Régimen Contributivo, Especial y Excepcional 110
Tabla 28, Cobertura en Salud 111
Tabla 29, No. de Quejas por Asegurador 111
Tabla 30, Motivo de queja entrega de Autorizaciones 112
Tabla 31, Motivo de queja IPS sin Agendamiento 112
Tabla 32, Motivo de queja No entrega de Medicamentos 112
Tabla 33, Motivo de queja Mala Atención 112
Tabla 34, Motivo de queja No Atención de EPS 113
Tabla 35, Prestadoras de Servicios de Salud 114
Tabla 36, Eventos de interés en salud pública noticiados durante la vigencia 2020. 122
Tabla 37, Eventos de interés en salud pública noticiados durante la vigencia 2021. 123
Tabla 38, Eventos de interés en salud pública noticiados durante la vigencia 2022. 124
Tabla 39, Eventos de interés en salud pública notificados a cohorte del 30 de septiembre del 2023. 125
Tabla 40, Avance Pilares 129
Tabla 41, Demografía del sector 134
Tabla 42, Sistema Único de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SIUN 136
Tabla 43, Indicadores brindados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 136
Tabla 44,Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social 137
Tabla 45, Bachilleres Graduados 144
Tabla 46, Indicadores relacionados con la población joven del municipio 145

Tabla 47, Población con Discapacidad que participan en escuelas de Cultura 155
Tabla 48, Población con Discapacidad que participan en escuelas de DEPORTE 155
Tabla 49, Beneficiarios Familias en Acción - Transición a renta Ciudadana 159
Tabla 50, Beneficiarios Programa Jóvenes en Acción 160
Tabla 51, Beneficiarios Programa Ingreso Solidario 161
Tabla 52, Beneficiarios Programa Devolución del IVA 161
Tabla 53, Proyección de Población Chiquinquirá 2024 Niños De 0 A 5 Años por Sexo. 165
Tabla 54, Proyección de Población Chiquinquirá 2024 Niños de 6 A 11 Años por Sexo 165
Tabla 55, Proyección De Población Chiquinquirá 2024 Personas De 12 A 18 Años Por Sexo. 165
Tabla 56, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 19 a 26 años por sexo 166
Tabla 57, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 27 a 59 años por sexo 166
Tabla 58, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 60 años en adelante por sexo 166
Tabla 59, Escuelas de formación deportiva 174
Tabla 60, Festivales deportivos año 2021 175
Tabla 61, Festivales deportivos año 2022 175
Tabla 62, Festivales deportivos año 2023 175
Tabla 63, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2020 176
Tabla 64, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2021 176
Tabla 65, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2022 177
Tabla 66, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2020 177
Tabla 67, Escuelas de formación cultural 184
Tabla 68, Escenarios Culturales 185
Tabla 69, Total, de viviendas censadas 198
Tabla 70, Movimiento de pasajeros 207
Tabla 71, Formulación y ejecución de rutas 209
Tabla 72, Tiempo de traslado y distancia en kilómetros desde Chiquinquirá a Municipios cercanos 210
Tabla 73, Material y estado de las vías del área urbana 211
Tabla 74, Uso y estado de las vías del área urbana 212
Tabla 75,Uso y estado de las vías del área urbana 212
Tabla 76, Vías Objeto Mantenimiento Corto plazo 214
Tabla 77, Vías Objeto Mantenimiento Medio Plazo 215
Tabla 78, Proyecciones Viales 215
Tabla 79, Ubicación de interconexiones 216
Tabla 80, Tipo de vías del suelo rural 217
Tabla 81, Planta Terebinto 222
Tabla 82, Planta de Captación - Sistema de Bombeo Sector la Balsa 223
TABLA 83, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICA - SISTEMA DE SBR 225
Tabla 84, Estado de Concesiones de agua de EMPOCHIQUINQUIRÁ ESP a 2024 226
Tabla 85,Diagnóstico de Criminalidad 266
Tabla 86, Censo protección y bienestar animal (PPPBA) 276
Tabla 87, Registros del Sistema de Vigilancia en Salud Pública 276
Tabla 88, Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia 278
Tabla 89, Vacunación Antirrábica 279
Tabla 90, Censo Efectivos de Ganado 2018- 2022 280
Tabla 91, Medición Del Desempeño Municipal Chiquinquirá 283
Tabla 92, División del municipio por comunas y barrios 286
Tabla 93, Organización Comunal 287
Tabla 94, Inversiones por sectores 327

Tabla 95, Estado de Proyectos 328
Tabla 96, información Presupuesto Sistema De regalías 330
Tabla 97, Proyecciones 332
Tabla 98, Asignaciones Directas 332
Tabla 99, Asignaciones Para La Inversión Local 333
Tabla 100, INVERSIÓN TOTAL 334
Tabla 101, Dimensión Estratégica Sistema General De Regalías 335
Tabla 102,Proyectos Sistema General De Regalías 337
Tabla 103, Mesas de concertación y dialogo área rural 358
Tabla 104, Comuna occidente 359
Tabla 105, Comuna sur Occidental 359
Tabla 106, comuna Nor Oriental 360
Tabla 107, Asistencia mesas de concertación y dialogo ciudadano 361
Tabla 108, Mesa De Concertación Vivienda Y Territorio 0
Tabla 109, Mesa De Concertación Transporte Y Vías 5
Tabla 110, Mesa De Concertación de Justicia y Derecho 8
Tabla 111, Mesa De Concertación Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 11
Tabla 112, Mesa De Concertación Inclusión social y Reconciliación 13
Tabla 113, Mesa De Concertación Educación 16
Tabla 114, Mesa De Concertación Minas y Energía 18
Tabla 115, Mesa De Concertación Deporte y Recreación 19
Tabla 116, Mesa De Concertación Industria Comercio y Turismo 22
Tabla 117, Mesa De Concertación Cultura 23
Tabla 118, Mesa De Concertación Agricultura y Desarrollo Rural 24
Tabla 119, Mesa De Concertación Salud y Protección Social 26

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1, Proyecciones De Población 2024-2035 31
Ilustración 2, Pirámide Poblacional 2024 32
Ilustración 3. Modelo de gestión orientado a resultados 38
Ilustración 4, Motivo de visitas al municipio. 51
Ilustración 5, Medios por los cuales los turistas se enteran del atractivo turístico de Chiquinquirá. 52
Ilustración 6, Canales de promoción comercial 54
Ilustración 7,Diversificación de la oferta turística del municipio. 55
Ilustración 8, Tejido empresarial de Chiquinquirá 58
Ilustración 9, Actividades primarias relacionadas con explotación de minas y energía 60
Ilustración 10, Unidades empresariales - Sector Construcción - Sector secundario 63
Ilustración 11, Sector terciario Municipio 64
Ilustración 12, vendedores Informales por genero 64
Ilustración 13, Régimen de afiliación 65
Ilustración 14, Datos relacionados con PcD 65
Ilustración 15, Cultivos de mayor Producción 74
Ilustración 16, Inventario Pecuario 74
Ilustración 17, Valor y distribución de nivel de brechas por sector. 82
Ilustración 18, Penetración de banda ancha 83
Ilustración 19, Cobertura en Educación tasa bruta 97
Ilustración 20, Cobertura en educación Tasa Neta 97
Ilustración 21, resultados de las pruebas saber 11 calendario A 99
Ilustración 22, Tasa de Fecundidad 117
Ilustración 23, Distribución porcentual causas de morbilidad. 118
Ilustración 24, Atenciones por grandes causas de morbilidad 118
Ilustración 25, Implementación Pilares Plan Integral de Drogas 129
Ilustración 26, Razón de mortalidad 134
Ilustración 27, Tasa de mortalidad en menores de un año. 135
Ilustración 28, Tasa de mortalidad en menores de 5 años 135
Ilustración 29, Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años 138
Ilustración 30, Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS 139
Ilustración 31, Distribución por área población Joven 144
Ilustración 32, Estudiantes graduados 145
Ilustración 33, Población adulto mayor 148
Ilustración 34, Distribución por genero Adulto mayor 148
Ilustración 35, Índice de masculinidad y feminidad 149
Ilustración 36, Población con discapacidad 153
Ilustración 37, Distribución por sexo. 153
Ilustración 38, Distribución Geográfica 154
Ilustración 39, Vive solo o acompañado. 154
Ilustración 40, Tipo de discapacidad 155
Ilustración 41, Distribución por genero 164
Ilustración 42, Déficit cualitativo de vivienda (censo) 198
Ilustración 43, Déficit cuantitativo de vivienda (censo) 199
Ilustración 44, polígonos de agrupación del macro-modelo, que corresponden a los Barrios del municipio 205

Ilustración 45, polígonos de agrupación del macro-modelo, que corresponden a los Barrios del municipio 206
Ilustración 46, Mayores zonas generadoras. 207
Ilustración 47,Mayores zonas generadoras 208
Ilustración 48, Proyecciones e interconexiones viales 216
Ilustración 49, Cobertura de Acueducto (REC) 227
Ilustración 50, Cobertura de Alcantarillado (REC) 227
Ilustración 51, Referencia Ubicación municipio 232
Ilustración 52, Porcentaje de Participación en el Total de Disposición de Residuos Relleno de Carapacho 233
Ilustración 53, Penetración banda ancha 233
Ilustración 54, Inventario de Luminarias Municipio de Chiquinquirá 236
Ilustración 55, El recaudo total del cuatrienio 2020- 2023 240
Ilustración 56, Recaudo Bruto del cuatrienio 2020 - 2023 240
Ilustración 57, Red Hidrometeorológica – Reserva Forestal de Telecom y Merchán 250
Ilustración 58, Información relacionada con Homicidios 264
Ilustración 59, Criminalidad por modalidad 265
Ilustración 60, Tipos de Hurto 265
Ilustración 61, Lesiones ocasionadas por criminalidad 266
Ilustración 62, Indicadores de Criminalidad 267
Ilustración 63, Línea de tiempo Indicador de atenciones en salud por animales potencialmente peligrosos en el Municipio De Chiquinquirá 279
Ilustración 64, ESTERILIZACIONES REALIZADAS PERIODO 2020-2023 280
Ilustración 65, Medición De Dese 285
Ilustración 66,Tabla de control de capacidades iniciales 285
Ilustración 67, Índice de desempeño institucional municipio de Chiquinquirá 287
Ilustración 68, índice de las políticas de gestión y desempeño 288
Ilustración 69, Índices de políticas de gestión y desempeño 288
Ilustración 70, índice de Control Interno 289
Ilustración 71, Reporte Único de Víctimas 297
Ilustración 72, Ilustración Orientación Sexual 298
Ilustración 73, Tipo de discapacidad 299
Ilustración 74, Identidad de Genero 299
Ilustración 75, Población victima desagregada por sexo. 300
Ilustración 76, Ciclo Vital 300
Ilustración 77, Pertenencia étnica 301
Ilustración 78, Puntos de atención 301
Ilustración 79, Total, de Ingresos y Gastos Corrientes 2020-2023 (millones de pesos de 2023) 306
Ilustración 80, Ingresos Tributarios 2020 – 2023 (millones de pesos de 2023) 308
Ilustración 81, Composición gastos de funcionamiento 2020 – 2023 310
Ilustración 82, Ingresos corrientes vs. Gastos corrientes 2020- 2023 310
Ilustración 83, Visualizador Gráfico de inversiones SGR 326
Ilustración 84, Sectores De Inversión 327
Ilustración 85, Estado De Los Proyectos 328
Ilustración 86, Medición de Brechas 329
Ilustración 87, Visualizador Grafico Medición De Desempeño 329
Ilustración 88, Asignación Presupuestal 331
Ilustración 89, Asignaciones Directas 333
Ilustración 90, Asignación Para La Inversión 334

Ilustración 91, Total de Inversión SGR 2024-2027 334
Ilustración 92, Mesas de concertación y dialogo área rural 358
Ilustración 93, Comuna occidente 359
Ilustración 94, Comuna sur Occidental 360
Ilustración 95, Comuna Nor Oriental 361
Ilustración 96, Mesas de concertación y diálogos sectoriales 362

ACUERDO No. 07
()

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DE CHIQUINQUIRÁ"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, (BOYACÁ)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional, en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, articulo 32 y, demás normas concordantes,

C O N S I D E R A N D O:

Que, los Planes de Desarrollo social y económico, constituyen el instrumento fundamental para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que, a través del Plan de Desarrollo Social y Económico, se establecen las políticas, objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que, el artículo 313 numeral 2º. de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, *"Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".*

Que, la Constitución Política Nacional en su artículo 287 indica *"Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley (...)"*

Que, la Constitución Política Nacional, en el capítulo 2 (de los planes de desarrollo), en su artículo 339 en el párrafo 2, estipula que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una Capitulo estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plaza."*

Que, el artículo 342 de la Constitución, prevé que *"La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución".*

Que, en concordancia con el anterior artículo de la Constitución se emitió, entre otras, la Ley 152 de 1994, *"Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo"*, y en el capítulo I (principios generales), artículo 1 establece como propósito de la ley el establecimiento de *"los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2º del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo Territorial y la Planificación".*

Que, la ley orgánica del plan de desarrollo establece la metodología de su formulación la cual se adoptó para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027" y que cumple los propósitos de desarrollo planteados en el programa de gobierno, para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que *"El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación".*

Que, se tuvieron en cuenta las diferentes instancias de planeación como el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y los procedimientos para la efectiva participación ciudadana en su elaboración y discusión.

Que, la administración municipal recibió el concepto del CTP en los términos establecidos en la norma y sus observaciones, en lo pertinente, fueron incorporadas en Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027".

Que así mismo la Corporación Autónoma y Regional de Cundinamarca (CAR) emitió su respectivo concepto y recomendaciones, las cuales fueron incluidas en el documento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027"

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que *"Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del gobernador o alcalde para su aprobación".*

En mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Chiquinquirá, (Boyacá),

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1. Adóptese para el Municipio de Chiquinquirá, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el cual tiene el siguiente contenido, y se encuentra estructurado en nueve (9) capítulos:

Capítulo I – Presentación, marco normativo, metodología y marco conceptual,

Capítulo II – Parte general del Plan de Desarrollo,

Capítulo III – Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial Chiquinquirá,

Capítulo IV – Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz,

Capítulo V – Análisis financiero,

Capítulo VI – Componente Sistema General de Regalías,

Capítulo VII – Seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal,

Capítulo VIII – Disposiciones generales

Capítulo IX- Anexos

El anterior contenido cumple con las formalidades propias contenidas para su proyección y consolidación de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994 así:

CAPITULO I. PRESENTACION, MARCO NORMATIVO, METODOLOGÍA Y MARCO CONCEPTUAL

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

"Lo imposible cuesta más, y los derrotados son solo los que bajan los brazos y se entregan, sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente viva mejor y con un mayor sentido de la igualdad". Pepe Mujica

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, es construir las bases para que este municipio se convierta en líder permanente de crecimiento y transformación; es la gran oportunidad de fortalecer el desarrollo económico, a partir de la historia de este municipio, de su patrimonio cultural y sus tradiciones, en procura de la sostenibilidad del gasto público social en el cumplimiento de los objetivos de cada sectorial; identificando los componentes estratégicos y tecnológicos que permitan apostar, al mejoramiento continuo y competitivo en servicios públicos, educación, salud, movilidad, turismo y comercio; al servicio y bienestar de sus habitantes.

Chiquinquirá debe convertirse en un territorio de oportunidades, enfocada en los mejores escenarios de desarrollo, crecimiento económico, bienestar social, ambiental y cultural, administrada bajo un modelo de gestión pública eficiente y eficaz, que logre los resultados que los ciudadanos demandan, es por esto que, este plan de desarrollo es una propuesta edificada por el clamor popular; conocedores de cada una de las problemáticas de los diferentes sectores de desarrollo del municipio, quienes se vincularon a este proceso creyendo con firmeza, que Chiquinquirá se debe respetar, proteger e impulsar, materializando este sueño, en la articulación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); no seguir creyendo en propuestas irrealizables, sino que por el contrario, tal como se presenta en este documento, sean planteamientos que tengan una visión de futuro, incluyente, participativa, realizable, propendiendo por lograr superar la pobreza extrema, mayores y mejores fuentes de empleo y generación de ingresos, un escenario donde el patrimonio cultural, histórico y ambiental que se ha visto en el olvido a lo largo de estos años sea protegido, comprendiendo que es un municipio que respeta la diversidad y reconoce pluralidad de costumbres y valores.

El municipio reconoce la gran diversidad cultural que confluye en su territorio, proveniente principalmente del occidente de Boyacá y centro del país, presentando grandes problemáticas alrededor de la falta de oportunidades y oferta laboral, inseguridad, deficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, entre otros. Sin embargo, la fortaleza y grandeza de su gente puede impulsar el espíritu emprendedor y la pasión por el progreso del municipio, el empoderamiento desde la cultura y la educación como pilares de desarrollo trabajen unidos para promover el crecimiento económico, social, cultural, ambiental e incluyente. Un municipio de oportunidades que se consolide como referente a nivel país de desarrollo y bienestar, en donde no solo se vea reflejada la posibilidad de transformación política y recuperación de la credibilidad institucional en el periodo de gobierno 2024-2027, sino que, además, represente para toda la sociedad la forma de percibir la actividad política como el medio que impulsa al desarrollo en el ejercicio de la función pública.

Los chiquinquireños merecen mejores oportunidades, en un escenario donde la fuente principal de empleo a nivel local no sea las instituciones del estado, una ciudad que promueva el crecimiento económico a partir de las potencialidades, y esto se vea reflejado en aumentar la capacidad de demanda de bienes y servicios, con fuentes de empleo dignas, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas con las que se cuenta, mediante el crecimiento de sectores como el turismo, el comercio, la industria, el sector agropecuario, con modelos de innovación y utilización de la tecnología, un territorio que crezca organizado y cuente con infraestructura vial desarrollada, servicios públicos eficientes, un municipio donde la educación y la cultura genere transformaciones y defina proyectos de vida para los jóvenes, donde se cree oportunidades para que estos no lo abandone, y que por el contrario puedan salir a estudiar, pero quieran retornar a su territorio porque encuentran un espacio digno para vivir, garante de los derechos de los ciudadanos y de la diversidad cultural, segura e incluyente, con grandes potencialidades culturales, disponibilidad de servicios públicos, organizada y ordenada en su crecimiento, donde se respeta y protege los recursos naturales, su fauna y su flora como fuente de riqueza.

Es claro que, para lograr el anterior propósito se debe enfocar el trabajo desde diferentes escenarios, teniendo en cuenta las manifestaciones de las necesidades y problemáticas que aquejan a los chiquinquireños, en donde se logra evidenciar el abandono estatal, especialmente en materia de cultura ciudadana, percepción de inseguridad, mal estado de la malla vial, bajo desarrollo económico y productivo, desorganización física del territorio y disponibilidad de servicios públicos básicos, lo que ha impedido que el municipio crezca y se desarrolle al nivel de las principales ciudades del país, es por esto que, se debe alzar la voz y gritar los ineficientes manejos, que el municipio va por mal camino, y por tanto, requiere orientar su rumbo hacia una senda del desarrollo, crecimiento y bienestar, y creyendo que con capacidad, liderazgo, conocimiento y sobre todo amor por este municipio, existen nuevas formas y modelos de administrar lo público, que deben romper con los esquemas tradicionales que han carcomido la confianza de los ciudadanos en la institucionalidad pública y los han alejado del Estado.

Para lograr este propósito, una de las estrategias más importantes de gobernabilidad es el diálogo permanente y la rendición de cuentas con el conglomerado social del municipio, también mediante la concertación de proyectos en los diferentes sectores sociales, políticos, gremiales, académicos entre otros; estrategia de empoderamiento ciudadano hacia el control social a la gestión pública, promoviendo e impulsando espacios de participación ciudadana, con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal como herramienta de participación comunitaria para el adecuado y eficiente manejo de recursos, configurando un modelo que permita y garantice retomar la credibilidad en la administración pública.

En este plan de desarrollo, se presenta una propuesta para construir una nueva historia para Chiquinquirá, y esta transformación es el fruto de la concertación y participación ciudadana, con un modelo de gestión pública que dé resultados de las acciones de los funcionarios, con un trabajo en equipo entre administración, ciudadano y privados, garantes de los derechos, en especial de aquella población más vulnerable, basados en principios de respeto, transparencia, moralidad, eficiencia, eficacia, planeación y participación; rindiendo cuentas constantemente a los diferentes grupos de valor; dicho plan se presenta en grandes capítulos así: (i) Presentación, marco normativo, metodología y marco conceptual, (ii) – Parte general del Plan de Desarrollo, (iii) Parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial Chiquinquirá, (iv) Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz, (v) Análisis financiero, (vi) Componente Sistema General de Regalías, (vii) Seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, (viii) Disposiciones generales y (ix) Anexos.

Dentro de los grandes retos de este Plan de Desarrollo Municipal, se enfoca en cinco grandes apuestas que permitan visionar un escenario de crecimiento y bienestar mediante la consolidación en primer lugar de un modelo, que promueva el desarrollo económico y la competitividad, cuyo objetivo fundamental estará enfocado a lograr mediante grandes transformaciones en los sectores más representativos de la economía del municipio, con la alianza público – privada y con los ciudadanos que generen un mayor valor agregado a la economía local, se propenda por una seguridad alimentaria y mejores oportunidades para sus habitantes. La segunda apuesta propende por una inclusión Social con Equidad, logrando cerrar brechas y superar la pobreza extrema, entendiendo que los grupos más vulnerables requieren

de una mayor atención por parte de la administración municipal, y que unida a la anterior dimensión, los ciudadanos de Chiquinquirá se sentirán satisfechos con el mejoramiento en la prestación de servicios públicos domiciliarios y sociales, logrando la articulación con la tercera gran apuesta mediante la Infraestructura y la Organización Territorial priorizando el agua y la biodiversidad que afecta todos los aspectos del desarrollo y se relaciona con la mayoría de los objetivos de desarrollo sostenible; entendiendo que sin una adecuada infraestructura de servicios públicos domiciliarios, malla vial en óptimas condiciones que permitan una adecuada intercomunicación en el municipio en lo urbano y rural, con garantía de servicio de agua potable, saneamiento básico, energía, entre otros y mediante el uso de tecnologías limpias es imposible lograr un desarrollo amigable con el medio ambiente.

Apuesta número cuatro, en donde se protejan los recursos naturales, en reservas como Telecom y Merchán, áreas de recarga de afluentes hídricos que abastecen de agua a el municipio, como lo es el rio Suarez, Rio Chiquinquirá, rio Quindión, rio Madrón, faja protectora de drenaje y humedales, rio Carare – Minero, algunas microcuencas que abastecen de agua al área rural, y humedales y zonas de amortiguación, las cuales deben ser protegidas y conservadas, mitigando los impactos ambientales del desarrollo urbanístico, industrial. Lo anterior, se articula con la quinta gran apuesta como lo es un Buen Gobierno que Respete la Dignidad, Moderno y con Justicia Social, propende por la seguridad y la convivencia ciudadana mediante un modelo de cultura ciudadana que respete los derechos de todos, recupere los entornos de bienestar y convivencia, que mitigue los riesgos, y consolide un modelo de administración pública, con talento humano competente, una adecuada planeación, una estructura organizacional eficiente, sistemas de comunicación sinérgicos, seguimiento, control y rendición continua de cuentas que aprueben la autoevaluación de la gestión de la entidad, y desde luego con una política de eficiencia fiscal, es así que el municipio avanzará por las sendas del desarrollo y se convertirá en un referente de desarrollo territorial, disminuyendo brechas sociales, económicas, culturales y políticas.

Tal modelo requiere del apoyo y acompañamiento integral de todas las ciudades y actores del municipio, y exige el compromiso del Gobierno Departamental y Nacional.

MARCO NORMATIVO

El marco legal que reglamenta el proceso de formulación del plan de desarrollo en el gobierno nacional, departamental y municipal está determinado, entre otros, por los siguientes fundamentos constitucionales y legales:

FUNDAMENTOS CONSTITUIONALES

El artículo 2 de la Constitución Política señala:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;

facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 209 de la Constitución Nacional ordena que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, eficacia y economía.

El artículo 259 Constitucional estipula que *"Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático".*

El artículo 313 Constitucional fija las competencias de los Concejos municipales y distritales, determinando que corresponde a estos, entre otras funciones, la de *"2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".*

Los numerales 1 y 5 del artículo 315 de la Constitución Política señalan como atribuciones del alcalde: *"1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo"* y *"5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".*

El artículo 339 de la Constitución Política de 1991, modificado por el artículo 2o. del Acto Legislativo 3 de 2011, determina: *"Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.*

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo". (Subrayado fuera de texto).

El artículo 340 Constitucional establece que: *"Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para*

la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley.

En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el cual, respecto de las funciones de los municipios, señala en su numeral 2, que corresponde al municipio "2. *Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios – UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.*

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario".

El artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, respecto de los trámites del Plan de Desarrollo, señala que "*El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. (...)*".

La ley 131 de 1994 establece que el voto programático es el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

La ley 152 de 1994, la cual tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El artículo 31 de la Ley 152 de 1994, respecto del contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales señala: "*ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los*

términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación".

El artículo 32 ídem, fija el "ALCANCE DE LA PLANEACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES", determinando que *"Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley.*

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin prejuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia".

El artículo 36 ídem, determina que *"En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo".*

El artículo 38 ídem establece que los planes de las entidades territoriales *"Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. {...}".*

El artículo 39 de la misma Ley 152 de 1994, señala que, para el efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, y que en todo caso deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

"1. El alcalde o gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el alcalde o gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El alcalde o gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de

Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo alcalde o gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el alcalde o gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

***PARÁGRAFO.** Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales".*

Finalmente, es importante señalar que conforme a lo dispuesto en el artículo 313 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo corresponde al Concejo Municipal de la ciudad, dentro del mes siguiente a su presentación.

Ley 388 de 1997, hace referencia al Plan de Ordenamiento Territorial – POT que los municipios y distritos deben adoptar. En concordancia con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, el artículo 9 de la Ley 388 de 1997, establece el Plan Básico de Ordenamiento Territorial como *"el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. (...)".*

En este sentido, el artículo 21 de la Ley 388 de 1997, al hacer referencia a la armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio, señala que en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

La Ley 489 de 1998, establece Sistema de Desarrollo Administrativo, en el cual la rendición de cuentas es una estrategia fundamental para garantizar la gobernabilidad en un territorio y propender por la transparencia y el respeto por los recursos públicos y los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Así mismo para lograr una mayor transparencia el gobierno ha establecido la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"* para que las administraciones territoriales realicen un correcto y transparente proceso de seguimiento a la gestión y rendición de cuentas.

Artículo 2 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, al hacer referencia a la política pública de participación democrática, establece que todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.

Ley 1098 de 2006 artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato debe elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia.

La Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Desarrollo Territorial. Determina que el ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.

La Ley 1551 de 2012, la cual tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.

La Ley 2056 de 2020, la cual tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos, y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*.

El Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.8.6.1.2. Armonización. Dispone que el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, debe incorporar el trámite de asesoría de la Corporación Autónoma Regional para la armonización de la planificación en la gestión ambiental, entidad que emite concepto respectivo, atendiendo al procedimiento establecido en el artículo mencionado.

El Decreto 1076 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

Los Documento CONPES 39189 del 15 de marzo de 2018, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Establece las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Tiene como objetivo general *"Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales"*.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MARCO CONCEPTUAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.

El modelo contemporáneo de administración pública soporta su estructura en la evaluación de resultados en la gestión, incorporando prácticas para mejorar el desempeño institucional de las entidades, resolviendo y garantizando transformaciones en un territorio a partir de problemáticas socialmente identificadas. (Alarcón, 2016)

En tal sentido el modelo de gestión pública evalúa los resultados de las políticas públicas y su impacto en la resolución de problemas o necesidades, mediante el establecimiento de indicadores de producto (medido a corto plazo en términos de oferta de bienes y servicios), resultado (mediano plazo, en términos de transformaciones) e impacto (largo plazo, cambios reales en los problemas sociales), encontrando una conexión estrecha con los conceptos de eficiencia y eficacia.

Para Chavarria (2016) reconoce la evaluación de resultados como una herramienta para el cumplimiento de objetivos y metas, aspectos importantes para evaluar el comportamiento de la gestión y el nivel de efectividad que se logra; de tal proceso resulta información para que los gerentes públicos tomen decisiones y resuelvan problemas públicos de forma eficiente y eficaz, en términos de la OCDE en el análisis interno de indicadores del sector público, las complejidades del entorno para adaptarse al mismo y la proyección de acciones de mejora del resultado de la gestión, permitirán un cambio o transformación de las problemáticas hacia un horizonte de desarrollo.

Cadena de Valor



Fuente: Elaboración propia, a partir de la guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor DNP.

Dado el anterior marco teórico, es importante mencionar que el plan de desarrollo 2024 – 2027 para el municipio de Chiquinquirá, comprenderá en el proceso de formulación y en la ejecución la necesidad de medir a corto y mediano plazo los resultados alcanzados, mediante indicadores como instrumento de seguimiento y valoración.

Los territorios hoy enfrentan un sin número de problemas estructurales, propio de las condiciones de países en desarrollo, que implican grandes retos para lograr cumplir con la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible, que retrasó su cumplimiento por crisis globales como el COVID 19, la inflación, crisis económica que ha erosionado la capacidad de los estados para abordar con éxito las soluciones a los problemas estructurales que se analizarán en el plan de desarrollo, partiendo de líneas base y problemáticas concertadas en cada una de las mesas de trabajo con la comunidad.

En tal contexto, es evidente que los desafíos más importantes que tienen los gobernantes en la actualidad, es mejorar la efectividad en la provisión de bienes y servicios que confluyan en la solución de problemas socialmente sentidos y que generen una trasformación en mejorar las condiciones de los ciudadanos, mejorando su bienestar y logrando territorios sostenibles, propendiendo por la eficiencia en la utilización de los recursos.

Por tal motivo, la gestión por resultados (GpR), se ha convertido en una herramienta que puede mejorar los indicadores de desarrollo y bienestar mediante principios, proceso y herramientas, que confluyan en la articulación de políticas, planes y programas y proyectos, que, mediante la gestión pública de la cadena de valor, que permita integral la planeación y el presupuesto (Mc. Lauglin y Jordan, 1999); Apoyo al proceso de desempeño de las entidades medido a través de indicadores para la toma de decisiones y creación de valor público entendido como la transformación y solución de necesidades (Albaladejo, 2015), relacionando los objetivos con las metas de resultado, vinculando el desarrollo a las trasformaciones sociales (Camara y Cañada, 2016)

Ante tal definición conceptual es importante destacar que, desde la visión de desarrollo, se formulen y seleccionen los objetivos y metas estratégicas del plan de desarrollo, los grandes retos identificados en las mesas de concertación y los planteamientos del programa de gobierno; en tal sentido, se entienden los objetivos como aquellos propósitos que se quieren alcanzar, para solucionar grandes problemas relacionados con potencialidades y oportunidades, por su parte, las metas se convierten en la cuantificación de los objetivos y mejorar los recursos disponibles en un tiempo determinado. (DNP, Guía para la gestión Pública)

El proceso de planeación para la formulación del documento base del plan de desarrollo, siguió los parámetros establecidos por la Ley 152 de 1994, las directrices y lineamientos emanadas del Departamento Nacional de Planeación, mediante la estrategia metodología de SisPT (Sistema de Planeación Territorial), en donde se consolida información estratégica fundamental para la

construcción del diagnóstico frente a la situación problema, e igualmente se define la parte estratégica en cumplimiento de la cadena de valor, entendiendo esta como la posibilidad que una administración a través del modelo de gestión pública con enfoque de resultados; en tal sentido, la cadena de valor transforma insumos (entre ellos las necesidades y problemas de los ciudadanos, recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos, ambientales entre otros), mediante procesos y procedimientos transforman los insumos en productos, como bienes y servicios, estos llevaran a los resultados como transformaciones sociales y desde luego al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en términos de impacto.

En cuanto a las fases de formulación del plan de desarrollo, se da inicio con el alistamiento institucional, se conformó y coordinó con equipo de trabajo la metodología y cronograma para la realización de las mesas de concertación, definiendo el líder territorial para adelantar dichos procesos.

En este orden, se da inicio a la realización de las mesas de concertación y diálogo ciudadano, en donde de manera presencial se ejecutaron 21 mesas, buscando contar con una gran parte de población participando en estos escenarios de diálogo ciudadano, así mismo se definió un código QR, en el cual los ciudadanos pueden participar y exponer sus problemática y necesidades, este estará abierto hasta el mes de marzo.

Posteriormente, se elaboró el diagnóstico integral por cada uno de los sectores de inversión del municipio, en el cual mediante fuentes de información primaria y secundaria se esboza la situación en la cual se encuentra cada grupo poblacional, la infraestructura, los recursos y el contexto en el cual se inscriben cada una de las problemáticas identificadas en las mesas de concertación, definiendo y priorizando problemáticas y posibilidades de inversión.

En la formulación de la parte estratégica del plan de desarrollo, se elaboró a partir de las problemáticas y necesidades de intervención estructuradas en el programa de gobierno, como apuestas de desarrollo que articuladas con las variables e indicadores de resultados expuestas en la herramienta de SisPT, fichas de caracterización territorial municipal, plataformas sectoriales de información se pueden identificar las tensiones presentes en el territorio, construcción de la visión de desarrollo del territorio, y definición de la parte estratégica, la cual se definió en una estructura preliminar de planeación a través de dimensiones, programas estratégicos, metas de resultado y metas de producto, luego se define el sistema de seguimiento y evaluación mediante herramientas operativas de planeación institucional y financiera, tales como el plan operativo anual de inversiones, planes de acción, plan anualizado de caja PAC, proyectos formulados a través de la Metodología General Ajustada (MGA), planes institucionales integrados, y desde luego el correspondiente seguimiento a las metas a través del aplicativo del SisPT, SUIFP, sistema de Seguimiento a Proyectos SPI.

CAPITULO II. PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

La forma de administrar lo público se enfoca en servir eficientemente todos los días a los ciudadanos, poniendo en primer lugar a la población más vulnerable y priorizando sus demandas sociales, es así, como se ambiciona una nueva forma de administrar, direccionar y controlar los procesos de la organización, entendiendo que los servidores públicos deben tener vocación y orgullo, por ende, se trabajará incansablemente para servir y ayudar al municipio, avanzando constantemente en el mejoramiento de la gestión pública.

El modelo de gobierno contará con la experiencia y capacidad de la alta dirección para lograr fomentar cambios de cultura y formas de administrar y gerenciar lo público. La prioridad será la atención al ciudadano, enfocada a promover la transformación de los sistemas políticos, sociales, económicos y culturales; razón por lo cual, la vocación de servicio de la entidad será una cualidad y una aptitud.

Para lograr el anterior objetivo, se fortalecerán las competencias laborales de los empleados públicos mediante el desarrollo estratégico del talento humano, mejoramiento de los sistemas de información y comunicación, ambientes laborales más agradables y en general el uso de herramientas para la adecuada prestación de servicios, de tal forma que, lo fundamental sean nuestros ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades, se requiere la caracterización de los funcionarios de la entidad, identificando habilidades y competencias que permitan la ubicación de los empleos en la organización de forma correcta y que generen una mayor productividad para la misma.

En cuanto a la ejecución y seguimiento de los diferentes planes institucionales integrados, se buscará implementar un sistema de monitoreo y seguimiento mediante semáforos de indicadores de insumo, producto, resultado e impacto.

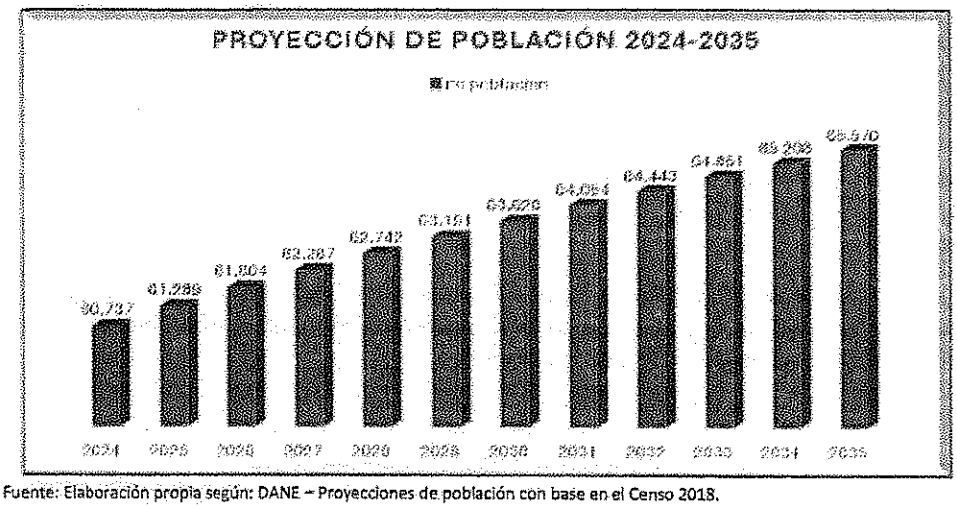
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Nombre de la Entidad	Chiquinquirá-Boyacá
Dirección	Calle 17 No. 7 A - 48 CAM
Código DNP	15176
Fecha de fundación	26 de diciembre de 1586. Creado como municipio del 1 de septiembre de 1810
Ubicación	Ubicado predominantemente en la cordillera oriental de los Andes, el municipio de Chiquinquirá se sitúa en la provincia de Occidente, limitando con el municipio de Simijaca en Cundinamarca, así como con los municipios de Briceño, Caldas, San Miguel de Sema, Saboya y Tinjacá en el departamento de Boyacá.

LEMA DEL MUNICIPIO	"Ciudad Mariana", "Capital Religiosa de Colombia", "la Atenas Boyacense", "ciudad de los cien pianos", "espiritualmente encantadora" y "Relicario de Letras" (por ser la Cuna de Poetas, Escritores y Escultores).
GENTILICIO	Chiquinquireña (o)
EXTENSION	23.189 km2
ALTITUD DE LA CABECERA MUNICIPAL (METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR)	2556 Mts. Sobre el nivel del mar
TEMPERATURA MEDIA	Temperatura promedio anual es de 12 a 18 °C, la precipitación media anual es de 990 mm

Demografía y ocupación del territorio

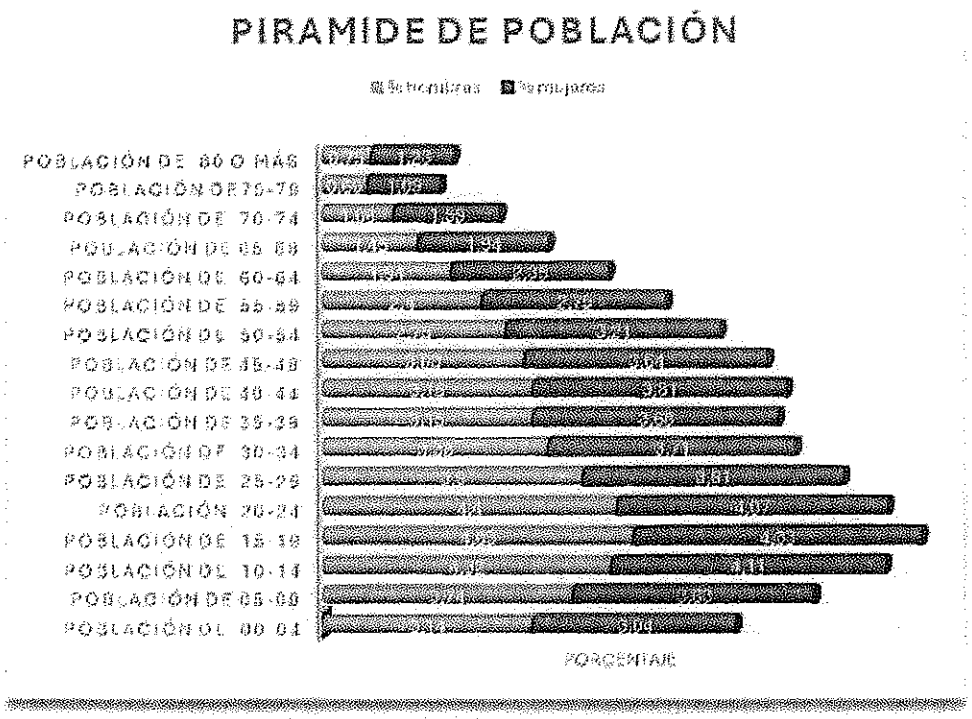
Ilustración 1, Proyecciones De Población 2024-2035



Fuente: Elaboración propia según: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Al observar las proyecciones, se puede apreciar un aumento constante en la población a lo largo de los años. En términos generales, la población muestra un crecimiento gradual y sostenido, con un incremento anual en el número de habitantes. Este crecimiento puede ser atribuido a una combinación de factores como el aumento de la natalidad, la migración hacia la zona y posiblemente mejoras en la calidad de vida que contribuyen a una mayor longevidad.

Ilustración 2, Pirámide Poblacional 2024



Fuente: Elaboración propia según: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Según las proyecciones demográficas del DANE para el año 2024, la población de Chiquinquirá alcanza un total de 60.737 habitantes. Dentro de este total, el 47.9% (29.096) son hombres y el 52.09% (31.641) son mujeres. Además, el 88.6% (53.829) de la población reside en áreas urbanas, mientras que el 11.4% (6.908) vive en zonas rurales.

La estructura demográfica de Chiquinquirá presenta una pirámide poblacional estable, donde los porcentajes de mortalidad y natalidad se mantienen relativamente constantes. En cuanto a la distribución por edades, se observa lo siguiente: en el rango de 00-04 años, el 3.14% son hombres y el 3.04% son mujeres; en el rango de 05-09 años, el 3.74% son hombres y el 3.63% son mujeres; en el rango de 10-14 años, el 4.32% son hombres y el 4.11% son mujeres. Estos intervalos representan la infancia y adolescencia, mientras que en el rango de 15-19 años se ubica el 4.33% de mujeres y el 4.33% de hombres, correspondiendo a la población joven económicamente activa, lista para integrarse al mercado laboral.

Por otro lado, la pirámide demográfica muestra que entre los 20-24 años y los 50-54 años se concentra el 23.76% de hombres y el 26.03% de mujeres, lo que constituye la población joven y adulta en condiciones óptimas para participar en la fuerza laboral.

Es importante destacar que, dentro de la población mayor de 55-59 años y 75-79 años, que representan el 7.56% de hombres y el 9.72% de mujeres, respectivamente, se encuentra un total del 19.26% de personas consideradas adultos mayores. Este segmento de la población requiere atención especialmente considerando que muchos de ellos se acercan a los promedios de esperanza de vida y pueden necesitar cuidados y servicios específicos.

Reseña histórica

Chiquinquirá, un municipio arraigado en la provincia del occidente en el departamento de Boyacá, Colombia, se alza como la capital religiosa del país, enriqueciendo su identidad con el notable legado de ser cuna de escritores y poetas colombianos. Ubicada en el corazón de Colombia, esta tierra es testigo de la fusión entre tradición y fe, tejida con los vestigios de un pasado ancestral.

Sus orígenes se remontan a tiempos precolombinos, cuando los indígenas que habitaban el territorio, pertenecientes al grupo muisca, poblaron la región bajo el liderazgo de un cacique. Establecidos a lo largo del cerro de Terebinto en el caserío de Coca, estos nativos desafiaron las adversidades y encontraron en la solidaridad con tribus aliadas como los saboyaes un medio para preservar su cultura y territorio.

A lo largo de su historia, Chiquinquirá ha sido testigo de acontecimientos trascendentales. En el siglo XVI, la llegada de colonizadores españoles marcó el inicio de la construcción de las primeras edificaciones bajo la dirección de Catalina Díaz de Islas, viuda de Antonio de Santana. Sin embargo, el verdadero punto de inflexión llegó en 1586, con el milagroso evento de la restauración del cuadro de la Virgen de Chiquinquirá, desencadenando un fervor religioso y un notable crecimiento poblacional.

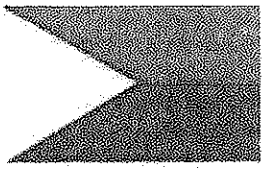
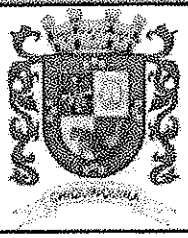
La presencia de órdenes religiosas como los Dominicos y la construcción de instituciones educativas como el colegio Jesús María y José en 1813 marcaron hitos importantes en su desarrollo espiritual e intelectual.

La lucha por la independencia de Colombia también dejó su huella en Chiquinquirá, que proclamó su autonomía el 1 de septiembre de 1810, uniéndose al fervor patriótico que recorría el país. A lo largo del siglo XIX, el pueblo se alzó en múltiples ocasiones en busca de libertad, enfrentando desafíos y sacrificios que forjaron su espíritu de resistencia.

No obstante, la historia de Chiquinquirá también está marcada por tragedias y desafíos, como el envenenamiento masivo ocurrido en 1967, que evidenció la necesidad de una legislación más rigurosa en materia de seguridad alimentaria. A pesar de los obstáculos, la ciudad ha sabido sobreponerse y seguir adelante, manteniendo viva su identidad y tradiciones.

Hoy, Chiquinquirá se erige como un símbolo de fe y devoción mariana, atrayendo a miles de peregrinos de todo el país y el mundo. Su rica historia, impregnada de valor, sacrificio y esperanza, continúa siendo un legado invaluable para las generaciones venideras, recordándonos que, en las adversidades, reside la fuerza para alcanzar la grandeza. Este proceso de desarrollo se ha visto impulsado por el despertar económico y cultural que ha experimentado la región.

SÍMBOLOS DEL MUNICIPIO

Bandera	Escudo
	

Himno

Autor: Mariano Álvarez Romero notario de Chiquinquirá. Poeta y Músico de honda inspiración

Letra:

Coro

Oh Valle fecundo que ofreces al hombre
Tu prodigo vaso de aromas y miel
Cuán bella en tus campos esplende la vida
Cuán hondo se siente la patria y la fé.

I

Por el mástil de oro la luz asciende
Como una bandera tu nombre inmortal
Como una bandera cuyos tres colores
Pregonan justicia, paz y libertad.

Coro

II

Venid colombianos: doblad la rodilla izad la bandera.
Resuena el clarin que aquí está la Reina de los Corazones
La Rosa del Cielo: Nuestra Emperatriz.

MODELO ÉTICO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La administración municipal 2024 – 2027, será un gobierno que, con su vocación y orgullo por servir a la comunidad, trabajará incansablemente todos los días para fortalecer y rescatar las buenas prácticas de administrar lo público, por lo que, siempre se tendrá presente en el actuar de todos los servidores públicos, independiente su forma de vinculación, su jerarquía tendrá como propósito interiorizar los siguientes valores que son los que regirán el actuar de los servidores y funcionarios públicos en cumplimiento de la función pública. (DAFP, 2023).

Respeto por el servicio público: Como servidores se reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición, desde una atención amable, de igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Para lo cual, la administración central del municipio de Chiquinquirá será una organización abierta al diálogo y a la concertación, pues no habrá nada que no se puede solucionar escuchando y entendiendo al otro, sin discriminación o perjuicios.

Actuar con honestidad: El actuar será con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general, todos los procesos que desarrolle la administración municipal serán enmarcados dentro de la honestidad, y dando a conocer el actuar y facilitando el acceso a la información pública, sin acceder a incentivos que favorezcan intereses personales.

Compromiso con los ciudadanos y el territorio: La administración será consciente de la importancia del rol como servidores públicos y siempre a disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de la ciudadanía en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar; para lograrlo cada funcionario asumirá su papel con responsabilidad, entendiendo el valor de los compromisos adquiridos en esta propuesta frente a la ciudadanía y el municipio, prestando un servicio ágil, amable y de calidad a todos los usuarios. Siempre se vale tener compromiso y actuar con orgullo frente al servicio público.

Diligentes con la atención: El compromiso es cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del municipio, logrando una eficacia en la entrega de productos y tareas, asegurando la calidad en el servicio, no se valdrán las cosas a medias, nuestros ciudadanos de Chiquinquirá merecen la excelencia.

Justicia con los usuarios: Se actuará con imparcialidad garantizando los derechos de todos los ciudadanos, con equidad, igualdad y sin discriminación, reconociendo y protegiendo los derechos de cada uno de acuerdo con sus necesidades y condiciones, tomando decisiones mediante mecanismos de diálogo, participación y concertación, impidiendo que odios, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal que interfieran en los criterios de la toma de decisiones.

Perseverancia: Uno de los valores fundamentales de la administración, será lograr las metas y objetivos, siempre que algo se haga difícil de alcanzar es necesario de manera articulada buscar la forma de conseguir la satisfacción de tal necesidad o lograr tal propósito, buscando acciones de mejora continua, entendiendo que el sentido de la vida es servir a los demás y contribuir a su bienestar.

Lealtad: Conscientes del propósito de servir, siempre estará presente a la población más vulnerable, recuperando la confianza en las instituciones del estado, con absoluta vocación de servicio a la comunidad, satisfaciendo los intereses generales por encima de intereses particulares.

PRINCIPIOS QUE REGIRÁN EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Planeación como eje del desarrollo: Se cree en la importancia de hacer las cosas organizadamente desde la planeación y la planificación, desde el primer día de administración, resaltando que este camino se ha conducido y construido desde que empezó este sueño trazado un camino rigurosamente planeado y concertando con las comunidades las principales problemáticas, vulneración de derechos y priorización de necesidades de la comunidad, por eso, en el plan de desarrollo municipal, la planeación y planificación es pieza fundamental del desarrollo y bienestar del municipio, y por ende en el modelo de administración en la ciclo administrativo público de planeación, ejecución, seguimiento y control será el eje fundamental de la organización y dirección de la entidad.

Compromiso y trabajo en equipo: En este documento se esboza el compromiso con de la administración municipal de trabajar de la mano de la comunidad, junto con un equipo de gobierno que constantemente se acercará a los ciudadanos, para proponer, generar ambientes de participación y ejecutar ideas reales de cambio desde las necesidades identificadas con responsabilidad.

Participación ciudadana: En marco de la elaboración de este plan de desarrollo, se contó con las opiniones y aportes de los ciudadanos de Chiquinquirá, se trabajó activamente a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, a partir de cada una de las problemáticas, creando espacios que permitieran formular a su vez soluciones eficientes desde la ejecución del plan de desarrollo que se llevará a término de manera participativa, será un gobierno donde los ciudadanos sean el eje fundamental del desarrollo.

Eficiencia en la utilización de recursos: Es una obligación dar cumplimiento a las políticas emitidas por el gobierno nacional, la articulación con el plan de desarrollo departamental y nacional, propendiendo por la garantía de los derechos de la población de Chiquinquirá, desde la racionalidad en la planeación, la organización, la dirección, la coordinación y el control del Plan de Desarrollo Municipal, logrando la adecuada distribución y administración de recursos en cada una de las necesidades y sectores.

Eficacia en los resultados: El compromiso es lograr un buen gobierno, desde el primer día de gobierno para diseñar la ruta 2024 – 2027, el esfuerzo está encaminado a obtener de los mejores resultados y transformaciones sociales, articulado con responsabilidad cada uno de los procesos para llevar termino adecuado y satisfactorio todos los objetivos del plan de desarrollo municipal, creando valor público con todas las intervenciones.

Control y Seguimiento: Debe existir el respeto por Chiquinquirá, desde el empoderamiento de los ciudadanos y la interacción con la administración para realizar control y seguimiento a los planes, programas y proyectos del municipio, con la participación de la ciudadanía en los ejercicios constantes de rendición de cuentas, así como la información que requieran los ciudadanos, como proceso de administración transparente y responsable.

Transparencia por el respeto de Chiquinquirá: En la función constitucional por el municipio de Chiquinquirá, se resalta constantemente la importancia del acceso a la información de la administración pública, la rendición de cuentas y la adecuada ejecución de los recursos del municipio.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

VALORES

- Respeto por el Servicio Público
- Actuar con Honestidad
- Compromiso con los Ciudadanos y el Territorio
- Diligentes con la Atención
- Justicia con los Usuarios
- Perseverantes Ante las Dificultades
- Lealtad con los más Vulnerables



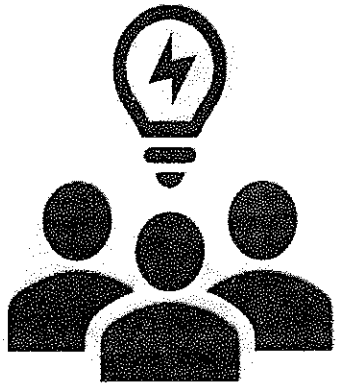


MISIÓN

Garantizar la prestación de los servicios públicos y sociales de manera eficiente y transparente, mediante el óptimo desarrollo de la infraestructura, el desarrollo humano y el crecimiento del capital social, propendiendo por la garantía de los derechos de sus habitantes, logrando una inclusión social y garantizándole a la población más vulnerable la satisfacción de necesidades.

VISIÓN

Chiquinquirá, será reconocida por ser epicentro estratégico de desarrollo económico y bienestar social, líder en la prestación de servicios públicos en la región, y con la capacidad humana y de transformación cultural que, mediante el turismo, el comercio, la infraestructura de transporte, el desarrollo agropecuario y sostenible la posicionen a nivel nacional como una ciudad turística, incluyente, participativa, de oportunidades, teniendo como eje la educación, la convivencia social, el bienestar, garante de los derechos de los ciudadanos, y bajo un modelo de administración pública eficiente, eficaz y transformador.

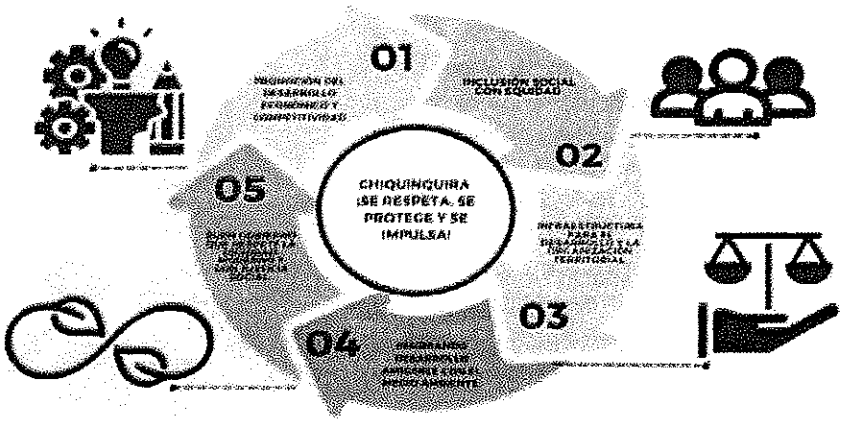


ESCENARIOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA CHIQUINQUIRÁ.

Para lograr el propósito enmarcado en la misión y visión mencionados anteriormente, y hacer de Chiquinquirá una ciudad con oportunidades, donde la cultura, los valores y principios del modelo de gestión que proponemos sean una realidad, se plantea el siguiente modelo articulado e integrado que permita mediante un adecuado sistema de gestión pública, contar con cinco (5) Dimensiones de desarrollo, y veinticinco (25) Programas estratégicos, tal como lo demuestra la siguiente gráfica y tabla:

Ilustración 3. Modelo de gestión orientado a resultados.

Modelo de gestiòn pùblica orientado a resultados



Fuente: Elaboración propia, 2024

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA ESTRATÉGICO
1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	1. Crecimiento económico y competitividad del comercio, la industria y el turismo. Mejores y más fuentes de empleo dignas.
	2. Chiquinquirá impulsa el desarrollo y bienestar (Potenciación de la productividad y competitividad del sector agropecuarios y el desarrollo rural).
	3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.
2. INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD	1. Población educada, progreso y bienestar asegurado.
	2. Salud y Protección Social.
	3. Protección de la primera infancia, infancia y adolescencia una prioridad.
	4. La juventud se impulsa al desarrollo.
	5. Vejez tranquila y bienestar para el adulto mayor.
	6. Población con discapacidad una prioridad.
	7. Inclusión social y Bienestar para la vida
	8. Por el respeto a la dignidad humana.
	9. Mujer y equidad de género.
	10. Diversidad sexual e identidad de género.
	11. Chiquinquirá con un enfoque diferencial y étnico
	12. Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para el cambio.
	13. Recuperación de la cultura para una mayor tolerancia, desarrollo y bienestar.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA ESTRATÉGICO
3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	1. Chiquinquirá ordenada para el crecimiento, Infraestructura Pública y equipamiento protegido.
	2. Hogares dignos para todos.
	3. Tránsito con Tranquilidad: Vías óptimas y seguras para el desarrollo.
	4. Garantía de servicios públicos eficientes: Ampliación de cobertura en servicios públicos básicos en área urbana y rural, incluyendo el servicio de gas e internet.
4. SEMBRANDO DESARROLLO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	1. Construcción del Hábitat y protección del Medio Ambiente.
	2. Sostenibilidad y seguridad territorial. La gestión de riesgo para la prevención, atención y mitigación de desastres.
5. BUEN GOBIERNO QUE RESPETE LA DIGNIDAD MODERNO CON LA JUSTICIA SOCIAL	1. Seguridad y convivencia ciudadana para la vida
	2. Bienestar y protección animal son una prioridad.
	3. Modelo de gobierno con credibilidad y transparencia para recuperar el valor de lo público.

Fuente: Elaboración propia. Equipo asesor plan de desarrollo 2024-2027.

CAPÍTULO III – PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

PRIMERA DIMENSION ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

La promoción del desarrollo económico y la competitividad son el punto de partida para garantizar una transformación de Chiquinquirá, esta primera dimensión trazar una línea transversal en beneficio y armonía de la planeación del municipio; a partir de la necesidad de fortalecer e integrar los sistemas de producción económica, con base en la articulación de los sectores de comercio, industria, turismo, agricultura, ciencia tecnología e innovación.

El desarrollo de los programas que comprenden esta dimensión, se enfocará en el mejoramiento de la productividad y capacidad competitiva, orientada al fortalecimiento del campo, la industria, el comercio y el turismo con estrategias diseñadas a incrementar su oferta económica, desde la implementación de tecnología y comunicaciones; así como, herramientas digitales que permitan que la ciudadanía se empodere en cada una de las diferentes actividades, lo cual al final de periodo permitirá un aumento en el valor agregado al PIB.

Desde luego el análisis sistémico del desarrollo de Chiquinquirá, no puede ser visto de forma aislada de cada sector, por el contrario, a partir de las necesidades insatisfechas identificadas en las problemáticas de las mesas de concertación, se puede establecer que la administración municipal debe trabajar de manera articulada entre sectores para lograr impactar en el desarrollo y bienestar de la población; en donde uno de los hilos conductores será la educación, la cultura, la correcta organización del territorio, con una eficiente disponibilidad de servicios públicos, que logre atender la demanda de una ciudad que requiere crecer en todos los aspectos, convirtiéndose en pionera en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y garante de derechos.

La dimensión de transformación económica y promoción del desarrollo tendrá una fuerte alianza con el sector privado, mejorando la prestación de los servicios turísticos, del comercio y la industria como uno de los regiones económicos más significativos del municipio, especialmente desde el turismo religioso y ecoturismo, epicentro comercial de la provincia de occidente como una oportunidad de sostenibilidad económica, y con una industria que requiere del apoyo para lograr aprovechar las ventajas como contar con materias primas especialmente del sector agropecuario y la cercanía a el municipio de Bogotá; la abundante mano de obra calificada que permitan forjar un modelo de transformación empresarial, logrando una economía circular, recuperando las cadenas de valor y mejorando la disponibilidad de recursos, mediante la trasformación tecnológica y valor agregado del modelo productivo y de venta de servicios, renovando el nivel de empleabilidad del municipio, es por ello, que se plantean los siguientes programas estratégicos: Programa 1. Crecimiento económico y competitividad del Comercio, la industria y el turismo; mejores y más fuentes de empleo dignas. Programa 2. Chiquinquirá Impulsa desarrollo y bienestar (Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y el desarrollo rural). Programa 3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo.

1.1 Articulación dimensión "Promoción del desarrollo económico y competitividad", con el Plan nacional de desarrollo

El desarrollo económico de Chiquinquirá se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo **"Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, especialmente en las estrategias de las siguientes líneas de acción a nivel nacionales:

1. Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales del país; y la construcción de una sociedad del conocimiento.
2. Inclusión productiva y financiera de pequeños y medianos productores rurales; y promoción de la agroindustria sostenible, y de la agricultura y ganadería regenerativa.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Acceso físico y económico para la disponibilidad y adecuación de los alimentos.
5. Turismo en armonía con la vida.

6. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista.
7. Reconocimiento de la economía del cuidado.
8. Apoyo a la formación y creación de empleo para el trabajo digno y decente.
9. Fortalecimiento institucional para la inclusión, integración socioeconómica y cultural de la población retornada, migrante y refugiada.
10. Ordenamiento territorial alrededor del agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática

En cuanto a los proyectos de impacto estratégico de orden regional, se articula con los siguientes proyectos.

PROYECTO	DEPARTAMENTO	TRANSFORMACIONES
Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Atlántico, Bolívar Magdalena Bogotá D.C., La Guajira, Antioquia, Nariño, Cauca, Tolima, Meta, Amazonas, Risaralda, Caldas, Quindío, Santander, Norte de Santander, Valle del Cauca Boyacá.	Convergencia regional Otras transformaciones: Transformación productiva, internacional y acción climática.
Campe SENA: el SENA para el campo	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Prácticas laborales para jóvenes en el sector público en municipios rurales y PDET	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Reconocimiento de saberes previos	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social
Fortalecimiento de la industria TIC al Servicio de la transformación del país	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Iniciativas de CTeI para la transformación productiva y la solución de problemáticas sociales y ambientales en los territorios	Boyacá, Otros	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación
Terminación del Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor de La Soberanía (La Lejía - Saravena), en Departamentos	Norte de Santander Arauca Boyacá	Convergencia regional Otras transformaciones: Derecho humano a la alimentación; Seguridad humana y justicia social

PROYECTO	DEPARTAMENTO	TRANSFORMACIONES
de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la Reactivación Económica, mediante el programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad Reactivación Visión 2030"		

Proyectos estratégicos del Plan Nacional del Desarrollo para Boyacá:

PROYECTO	TRANSFORMACIÓN
Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

La convergencia del modelo de desarrollo y la reducción de brechas sociales y económicas en los hogares, se logrará mediante el acceso a oportunidades de generación de ingresos, estrechamente relacionados con la productividad y competitividad del sector primario (agricultura), sector secundario (Industria), y sector terciario (servicios), en donde hoy el municipio encuentra una oportunidad de desarrollo, crecimiento económico y bienestar para sus habitantes.

Programa
Programa 1. Crecimiento económico y competitividad del Comercio, la industria y el turismo; mejores y más fuentes de empleo dignas.
Sector

Comercio, Industria y Turismo.
ODS 

Descripción de relación de Objetivos de Desarrollo Sostenible: Este programa estratégico a través de sus diferentes metas desempeña un papel crucial en la consecución de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordando aspectos fundamentales para el desarrollo territorial, la reducción de la pobreza y la desigualdad a nivel mundial; de igual manera, la estructura central de este apartado debe describirse en cada uno de los objetivos vinculados a esta estrategia. Mediante el objetivo 1, se busca fomentar el crecimiento económico, a través del turismo, el comercio, y la industria podremos generar más empleo digno, y ofrecer oportunidades para reducir las brechas de la pobreza. Por otra parte, el objetivo 2 impulsará el crecimiento económico a través de inversiones a la infraestructura del sector agropecuario, para generar nuevas fuentes de empleo, y aumentar el ingreso económico de los ciudadanos, con el fin de acceder a alimentos sanos y nutritivos, y así poner fin a todas las formas de malnutrición. El objetivo 8, busca fortalecer la competitividad del sector de comercio, industria y turismo, promoviendo un entorno inclusivo para el desarrollo económico y el empleo digno. El objetivo 9 impulsa la inversión en nuevas tecnologías y de infraestructuras resilientes y prácticas industriales sostenibles para un desarrollo económico a largo plazo e innovador. El objetivo 10 permitirá reducir las disparidades económicas y sociales al promover un crecimiento inclusivo; El objetivo número 12 mejora las prácticas de consumo y producción sostenibles promoviendo un crecimiento económico y turístico que respete la biodiversidad y el medio ambiente

1.2 Diagnóstico del sector:

Para el municipio de Chiquinquirá a partir del diagnóstico de las mesas de concertación es una prioridad el fortalecimiento del sector económico, toda vez que en la actualidad la economía tan solo aporta el 3.4 de valor agregado al PIB departamental, y las tasas de desempleo son altas, situación que es preocupante dado que el municipio adolece de infraestructura necesaria para conllevar a mejores escenarios de desarrollo y crecimiento económico. Sin embargo, el municipio cuenta con grandes potencialidades de recursos y servicios para aprovechar, por lo que es necesario impulsar el crecimiento del turismo, el comercio y la industria que genere mejores condiciones y más oportunidades de empleo.

Turismo

Chiquinquirá capital religiosa de Colombia es conocida por el turismo religioso que se da alrededor de la advocación de patrona de Colombia " Virgen de Chiquinquirá" en la catedral del municipio, en donde se expone el milagroso cuadro de la Virgen del Rosario que en el año 1586 se reveló ante María Ramos recuperando sus colores, años después el papa Juan Pablo II visitó la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá el 3 julio de 1986, también se denomina la Basílica como sede principal del santuario mariano de la Iglesia Católica en Colombia y es un destino privilegiado para el turismo religioso, convirtiéndose en un icono de desarrollo turístico para el municipio; sin embargo, esta fortaleza no está siendo potencializada en un mayor aprovechamiento en la retención de turista para la demanda de bienes y servicios más allá de unas pocas horas en el municipio.

El municipio es un centro de veneración religiosa que y tiene como resultado la peregrinación de nacionales como extranjeros; la mayor población que visita el municipio es procedente de Bogotá por la cercanía y el paso obligatorio a otros municipios vecinos, por ende, en un diagnóstico del municipio se identifica que, en la actualidad no se cuenta con un inventario de atractivos turísticos: rutas turísticas, senderos ecológicos, e infraestructura para el turismo que respondan a las necesidades de los turistas, es por eso que, desde la actual administración se busca genera inversión para potencializar y posicionar al municipio como un atractivo turístico ejemplar en el nivel regional, departamental nacional e internacional.

En el proceso de elaboración del presente documento se evidencia la necesidad de implementar estrategias de capacitación para poder integrar un modelo de desarrollo turístico que logre articular las estrategias de la política pública de turismo y que a su vez fortalezca los operadores y promotores turísticos, desde la articulación con las 13 iglesias del municipio de las cuales, es muy común que el turista tan solo conozca 2, por ende la importancia de crear rutas turísticas religiosas, ecológicas y gastronómicas entorno a la tradición del territorio desde el fortalecimiento y potencialización de la economía del municipio, consiguiendo competir con ciudades reconocidas culturalmente como lo son Cartagena, Santa Marta, Villa de Leyva, Monguí entre otras que por sus atractivos logran cautivar con actividades del territorio a propios y visitantes.

Frente a los operadores y prestadores de servicios turísticos estos se pueden relacionar a continuación:

Tabla 1, Prestadores de servicios Turísticos (Restaurantes)

No.	RAZON SOCIAL	DIR-COMERCIAL	BARRIO COMERCIAL
1	RESTAURANTE DON JUAN	TERMINAL DE TRANSPORTES	SUR
2	ASADERO Y RESTAURANTE LA PARRILLA CALIENTE	CARRERA 11 No. 17-76	CENTRO
3	RESTAURANTE LA POLITA	CARRERA 10 No. 23-04	LA POLA
4	RESTAURANTE Y CAFETERIA EL CORRIENTAZO	CARRERA 8 No. 17-57	CENTRO
5	RESTAURANTE CAFE- BAR EL PORTAL CRIOLLO	CARRERA 11 No. 17-88	CENTRO
6	RESTAURANTE EL VIÑEDO	CARRERA 8 No. 18-20	CENTRO
7	RESTAURANTE Y CAFETERIA LA SABROSURA CHIQUINQUIRA	CARRERA 13 No. 19-21	CENTRAL
8	RESTAURANTE Y PIQUETEADERO EL SAZON DE LA ABUELA	CARRERA 10 No. 6-04	BOYACA BAJO
9	RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS EL RANCHO	CALLE 17 No. 11-61/63	CENTRO
10	RESTAURANTE BAR EL KIOSKO AM	SALIDA A BOGOTA VDA SUCRE	VDA SUCRE OCCIDENTAL
11	RESTAURANTE MEMOLUKAS	CARRERA 6 No. 16-62	CENTRO
12	RESTAURANTE RAPI-COMIDAS	CARRERA 9 No. 3ª-61	EL POLO

No.	RAZON SOCIAL	DIR-COMERCIAL	BARRIO COMERCIAL
13	MORELIANO`S GOURMET RESTAURANTE Y CAFETERIA	CALLE 16 No. 9-45	CENTRO
14	RESTAURANTE SALON SOCIAL LAS ORQUIDEAS	VEREDA CASA BLANCA	CENTRO
15	MARIANA EXPRESS CAFE - BAR RESTAURANTE	CARRERA 11 No. 17-22	CENTRO
16	ASADERO Y RESTAURANTE DONDE EL PAISA CHIQUINQUIRA	CARRERA 9 No. 10-03	LAS FERIAS
17	RESTAURANTE A PEDIR DE BOCA DATE GUSTO	CARRERA 8 No. 11-13	POPULAR
18	RESTAURANTE LA GRAN BOTIJA	CALLE 18 No. 8-26	CENTRO
19	SAN MARCOS RESTAURANTE	CALLE 16 No. 9-25	CENTRO
20	RESTAURANTE Y ASADERO EL POLLO MAS RICO	CARRERA 10 No. 12-12	SANTO DOMINGO
21	RESTAURANTE Y CAFETERIA ANY	CARRERA 13 No. 18-37	SAN MATEO
22	RESTAURANTE SHADAI	CARRERA 10 No. 10-47	LAS FERIAS
23	RESTAURANTE LUPITA Q	CARRERA 10 No. 5-43	BOYACA ALTO
24	RESTAURANTE BAR JALISCO MEX	CARRERA 12 No. 16-4	CENTRO
25	RESTAURANTE Y CAFETERIA EL KIOSCO 2	VEREDA TIERRA DE PAEZ KILOMETRO 1 SALIDA A BOGOTA	VDA TIERRA DE PAEZ
26	RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS MIL DELICIAS	CALLE 4A No. 8-32	EL BOSQUE
27	RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS IMPERIAL	CARRERA 9 No. 4-67	BOYACA BAJO
28	RESTAURANTE LA TIA GLORIA	CARRERA 9 No. 4 - 81 LOCAL 131	EL BOSQUE
29	RESTAURANTE PUB CASA SANTA BARBARA	CALLE 21 No. 10-47	SANTA BARBARA
30	CHELAS RESTAURANTE BAR	CARRERA 7 No. 15-34	SUCRE
31	EL GRAN HOTEL RESTAURANTE	CALLE 16 No. 7ª-55	CENTRO
32	RESTAURANTE Y CAFETERIA EL PORTICO	CARRERA 9 No. 16-21	CENTRO
33	RESTAURANTE LAS DELICIAS CHIQUINQUIREÑAS	CARRERA 9 No. 2-13	00044 – BARCELONA
34	RESTAURANTE RANCHO LLANERITO	KM 2 VARIANTE CIRCUNVALAR	00104 - VDA RESGUARDO
35	BOCALA RESTAURANTE – BAR	CARRERA 12 No. 16-03	00008 – CENTRO
36	RESTAURANTE TOPPINGS	CALLE 14 No. 3 79-81	00004 – SUCRE
37	SAN SEBASTIAN RESTAURANTE CAFE BAR	CALLE 18 No. 11-62	00008 – CENTRO
38	RESTAURANTE SAZON TIPICO SANTANDEREANO	CARRERA 11 No. 18-08	00008 – CENTRO
39	LOS ANGELES RESTAURANTE- BAR	CARRERA 6A No. 22-115	00014 – VERSALLES
40	RESTAURANTE CAFETERIA Y BAR PECADITO´S	CALLE 17 No. 7-14	00008 – CENTRO
41	COLOMBOMEXICAN RESTAURANTE PUB	CARRERA 11 No.13-14	00008 – CENTRO
42	RESTAURANTE DE LA 15	CARRERA 15 No. 12ª-53	00033 - SANTA CECILIA
43	RESTAURANTE SANTIAMEN	CALLE 17 No. 11-35	00008 – CENTRO

No.	RAZON SOCIAL	DIR-COMERCIAL	BARRIO COMERCIAL
44	RESTAURANTE GOGURMET	CALLE 17 No. 11-37	00008 – CENTRO
45	RESTAURANTE LA TRACALOZA	CALLE 17 No. 11-39	00008 – CENTRO
46	RESTAURANTE ENRRUANADOS	CALLE 18 No. 11-60	00008 – CENTRO
47	RESTAURANTE YO SOY EL POLLO	CALLE 16 No. 7ª-21	00008 – CENTRO
48	DESAYUNADERO LA 9A	CARRERA 9No. 17-23	00008 – CENTRO
49	RESTAURANTE CANDELARIA BRISTO	CARRERA 11 No. 18-68	00008 – CENTRO
50	RESTAURANTE LA FOGATA	CALLE 18 No. 11-56	00008 – CENTRO
51	RESTAURANTE SALAMI Y SABOR	CALLE 17 No. 11-17	00008 – CENTRO
52	RESTAURANTE PLAZOLETA DE COMIDAS EL EDEN	CALLE 16 No. 8-02	00008 – CENTRO

Fuente: Secretaría de Turismo y Comunicaciones, 2024.

Tabla 1, Prestadores de Servicios Turísticos (Hoteles).

No.	NOMBRE HOTELES	DIRECCIÓN	BARRIO COMERCIAL
1	HOTEL SAN MARCOS	CALLE 17 No. 11-21	PLAZA DE LA LBERTAD
2	SARAVITA	CALLE 16 No. 8-12	CENTRO
3	ALCARRAZA	CALLE 17 No.1 7 8-44	CENTRO
4	MOYBA	CARRERA 9 No. 17-53	CENTRO
5	1ER CENTAURO	CALLE 18 No. 8-73	CENTRO
6	HOTEL GRAN CENTRAL	CARRERA 10 No. 17-18	CENTRO
7	HOTEL SANTADER	CARRERA 10 No. 20-38	CENTRO
8	HOTEL GRAN CASA REPUBLICANA	CALLE 18 No. 9-75	CENTRO
9	MI CASA ES TU CASA INN	CALLE 15 No. 4-73	SUCRE
10	EL RIO	CARRERA 10 No. 17-78	CENTRO
11	COLONIAL PRIMAVERA	CARRERA 10 No. 17-80	CENTRO
12	EL LIK	CARRERA 9 No. 15-00	CENTRO
13	ARISTI	CARRERA 9 No.14-32	CENTRO
14	REAL MUISCA 2	CALLE 15 No.8-45	CENTRO
15	EL PORTICO	CARRERA 9 No.16-21	CENTRO
16	REAL MUISCA	CALLE 16 No. 9-22	CENTRO
17	SANTIAMEN DE LA VILLA	CALLE 16 No. 11-36	CENTRO
18	GUADALUPE	CALLE 17 No. 13-05	CENTRO
19	CIUDAD PROMESA	CARRERA 11 No.17-74	CENTRO
20	EL DORADO	CARRERA 7A No. 18-04	CENTRO
21	LA ORQUIDEA	CALLE 18 No. 7-32	CENTRO
22	VILLA MARIANA	CARRERA 10 No. 17-37	CENTRO
23	EL GRAN HOTEL	CALLE 16 No.7A-55	CENTRO
24	APARTAHOTEL PLAZA REAL	CARRERA 12 No. 10-23	SANTO DOMINGO
25	HOTE CENTAURO VICTORIA	CALLE 11 No. 9-20	BARRIO POPULAR
26	MONTECARLO EYM	CALLE 8 No. 8-76	RICAURTE

No.	NOMBRE HOTELES	DIRECCIÓN	BARRIO COMERCIAL
27	ALFERES REAL	CARRERA 9 No. 5-23	BOYACA BAJO
28	BOYACA	CALLE 5 No. 9-05	BOYACA BAJO
29	IMPERIAL	CARRERA 9 No. 4-69	BOYACA BAJO
30	HOTEL DUVANCHU´S	CALLE 4 B No. 7-132	BARRIO BOSQUE
31	EL BOSQUE	CARRERA 9 No. 38-08	EL BOSQUE
32	PUERTA DE OCCIDENTE	CARRERA 12 No. 10-38	PLAZA
33	BALCONES DE MARÍA	CARERRA 9 No. 14-71	CENTRO
34	HOTEL AUGUSTO	CALLE 16 No. 7A - 13	
35	HOTEL CHIQUINQUIREÑO	CARRERA 10 No. 17-90	CENTRO
36	HOTEL LUZ MAR	CARRERA 9 No. 2-35 SUR	
37	HOTELLA CAMPIÑA	KILOMETRO 1 SALIDA BOGOTÁ	
38	HOTEL MAR Y SOL	CALLE 7 No. 9-107	BOYACÁ BAJO

Fuente: Secretaría de Turismo y comunicaciones, 2024.

Es fundamental que el municipio de Chiquinquirá desde la alianza público-privada desarrolle importantes inversiones en este sector que promuevan el desarrollo y crecimiento económico, igualmente impulsen la realización de eventos culturales y artísticos mediante una agenda anual que permita recuperar las tradiciones culturales y religiosas y sirvan como eje fundamental del desarrollo económico e integración social, así mismo, se dará a conocer esta agenda cultural a través de plataformas tecnológicas, redes sociales y televisión, logrando incrementar la demanda de servicios turísticos con permanencia en el municipio.

Una de las causas que ocasionen la baja inversión y aporte del sector empresarial y turístico al valor agregado departamental es la falta de inversión en otros sectores, toda vez que, la escasez de agua potable en el municipio, ha sido la principal problemática del territorio, no permite la generación de nuevas fuentes de empleo, como también la falta de actualización de herramientas de planeación y ordenamiento territorial que abarca el uso de suelos y la planificación territorial en general.

Otra de las grandes problemáticas encontradas está asociada a la falta de una agenda de eventos culturales que se realizan en el municipio y debilidad en estratégicas de promoción turística y comercial, no contar con eventos de alto impacto turístico y comercial, y los pocos eventos que se hacen no se realiza la suficiente divulgación y promoción a nivel nacional e internacional.

Por su parte, la baja calidad en la prestación de servicios turísticos y comerciales ha conllevado a que la demanda en bienes y servicios no crezca significativamente, lo cual también se encuentra asociado a problemas de movilidad, señalización, desorganización el espacio público y desde luego la disponibilidad eficiente y con calidad de los servicios públicos.

El municipio de Chiquinquirá tiene como vocación turística en la actualidad el turismo cultural y religioso; sin embargo, se debe fortalecer y diversificar el turismo de naturaleza (ecoturismo,

turismo rural, turismo de aventura, entre otros); con el fin de conocer más sobre el municipio en la siguiente tabla se muestran los sitios y eventos turísticos que hacen parte del patrimonio cultural e inmaterial de los chiquinquireños, los cuales pueden ser potencializados para el desarrollo de este sector.

Es necesario aclarar que según metodología del viceministerio de turismo versión 2020, los inventarios turísticos están compuesto de la relación de recursos naturales, recursos culturales, festividades y eventos, es de aclarar que en la actualidad se tiene inventario de actividades culturales, sin embargo, no se cuenta con inventario reciente de recursos y atractivos de área rural que permitan identificar el potencial para el turismo de naturaleza; a continuación relacionamos el inventario reportado por dicho viceministerio:

Tabla 2, Inventario Turístico de Chiquinquirá

ID	Nombre del Inventario	Dirección	Nombre del Bien
FESTIVIDADES Y VENTOS			
8481	Fiestas del 26 de diciembre	Entre carrera 11 y 12 con calles 17 y 18	Fiestas del 26 de diciembre
8484	Festival Nacional de la Guabina Chiquinquireña y Romería Folclórica	Entre carreras 11 y 12 con calles 17 y 18	Festival Nacional de la Guabina Chiquinquireña y Romería Folclórica
8488	Fiesta Litúrgica en honor a la Virgen del Rosario	Entre carreras 11 y 12 con calles 17 y 18	Fiesta Litúrgica en honor a la Virgen del Rosario
PATRIMONIO CULTURAL – MATERIAL			
8490	Iglesia María Inmaculada	Calle 3B sur No. 9A - 56	Iglesia María Inmaculada
8491	Museo de la Coronación	Carrera 12 No. 17 - 37	Museo de la Coronación
8492	Museo Mariano	Carrera 8 No. 16 - 28	Museo Mariano
8596	Palacio de la Cultura Rómulo Rozo	Carrera 7 No. 21 - 110	Palacio de la Cultura Rómulo Rozo
8666	Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	Carrera 12 No. 17 - 48	Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
8673	Calle Peatonal	Desde la plaza principal en dirección a la calle 17 y desde la carrera 13 hasta el parque Juan Pablo II	Calle Peatonal
8675	Casa de la Cultura José Joaquín Casas	Calle 17 No. 10 - 42	Casa de la Cultura José Joaquín Casas
8682	Catedral Sagrado Corazón de Jesús	Carrera 8 No. 22 - 02	Catedral Sagrado Corazón de Jesús
8684	Templo Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	Carrera 8 No. 16 - 28	Templo Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
8687	Santuario de Santa Bárbara	Calle 21 No. 11 - 34	Santuario de Santa Bárbara
8688	Museo de Artes y Tradiciones Populares de Boyacá Octavio Quiñones Pardo	Carrera 7 No. 21 - 110	Museo de Artes y Tradiciones Populares de Boyacá Octavio Quiñones Pardo

Fuente: Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública - Chiquinquirá, a partir de Sistema de Información del Viceministerio de Turismo.

Vale la pena aclarar que el municipio cuenta con algunos recursos turísticos que no han sido inventariados como son: Hotel Sarabita, Casa de la Cultura, Parque David Guarín, Julio Flórez, la Concepción, Monumento La Pola, entre otros. Por lo anterior, se requiere aplicar para estos recursos el Inventario Turístico y el Inventario de Patrimonio Cultural Material.

Por otro lado, el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC realizado por el Centro Nacional de Pensamiento Turístico para el año 2023 el municipio de Chiquinquirá obtuvo un índice de 3,75% superior al del 2022 que se obtuvo un índice de 3,66%, ocupando el lugar 105 de 239 municipios en estudio, sin embargo, es necesario realizar un mejoramiento y posicionar al municipio y mejorar estos indicadores de competitividad, en la siguiente tabla se relaciona dicho índice.

Tabla 3, Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia ICTRC - Chiquinquirá

CRITERIO	2022	2023
CULTURAL	0.80	0.86
AMBIENTAL	3.95	2.41
GESTIÓN DE DESTINO	5.45	5.26
EMPRESARIAL	1.02	1.58
ESTRATEGIA DE MERCADEO	2.17	1.05
INFRAESTRUCTURA	4.78	6.20
ICTRC – CHIQUINQUIRÁ	3.02	3.75

Fuente: COTELCO, Índice de Competitividad Turístico Regional de Colombia- ICTRC, 2023

Cabe señalar que el municipio en los criterios de infraestructura, empresarial y cultural ha mejorado sus índices, en los demás criterios han disminuido, lo cual debe conllevar a buscar estrategias para que el municipio se dé a conocer aún más como destino turístico con estrategias de mercadeo, pero además comenzar a fortalecer el turismo de naturaleza y así poder subir este indicador, lejos de ciudades como Bogotá que cuenta 8.02 DEL CTRC, e igualmente el municipio se encuentra por debajo del índice de competitividad que en el año 2023 fue del 5.22.

En cuanto a la demanda turística del municipio de Chiquinquirá, es de relevancia dar claridad que el municipio es uno de los seis destinos turísticos religiosos de Colombia; el Santuario Nacional de Nuestra Señora de Chiquinquirá, cuenta con infraestructura patrimonio, adicional a ello en su interior está la pintura de la imagen de la virgen hecha el 1563, en torno a la cual se realiza en la actualidad veneración católica que se extiende de manera mundial.

Respecto a la planeación en el sector turismo, es importante mencionar que, en la actualidad el municipio cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico diseñado para el periodo 2023-2027, el cual dentro, de su metodología diseño una encuesta de carácter digital que arrojo resultados interesantes respecto a la oferta y la demanda del potencial turístico del municipio, indicando que la oferta turística obtuvo una calificación final de 0.72 respecto a la demanda que obtuvo una puntuación de 1.00.

En consecuencia, dicho estudio pudo confirmar que Chiquinquirá es un destino turístico con potencialidad, sin embargo, el municipio adolece de productos o actividades turísticas completas, toda vez que, sus recursos turísticos se encuentran en cantidad limitada o con posible fuerte deterioro, debido a grandes deficiencias en el equipamiento, instalaciones e infraestructura turística, por ende es necesario implantar estrategias y acciones tendientes a crear o fortalecer las experiencias turísticas relacionadas con la identidad y la autenticidad del territorio como factor diferencial en las experiencias de los turistas que llegan.

De igual manera, determinó que el fuerte potencial del municipio se relaciona directamente con el resultante de sus recursos naturales y culturales, los cuales soportan para Chiquinquirá una oferta relacionada con actividades religiosas y culturales, donde se debe fortalecer el impacto de una puesta en valor para los atractivos de carácter religioso con el fin de generar un posicionamiento turístico real, basado en una oferta bajo el encadenamiento entre diferentes experiencias, actividades visibles y completas que permitan la comercialización a visitantes desde infraestructura, instalaciones y equipamiento moderno enfocada a crear mayor valor turístico. Este Plan Estratégico de Desarrollo Turístico debe tener una actualización, dado que no incluye el sector rural.

Los motivos de visita al municipio de Chiquinquirá según datos reportados por el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico datan que el 40% de los visitantes se deben al turismo religioso; el 24% debido a formalidad laboral; el 21% se representa en la intención de visita a familiares, el 5% por negocios; el 5% por turismo relacionado con la naturaleza; el 4% por la realización de eventos culturales y el 1% restante por estudio y campamento, lo cual confirma que el turismo religioso, debe ser una de las apuestas del gobierno municipal para mejorar los indicadores de competitividad y crecimiento económico.

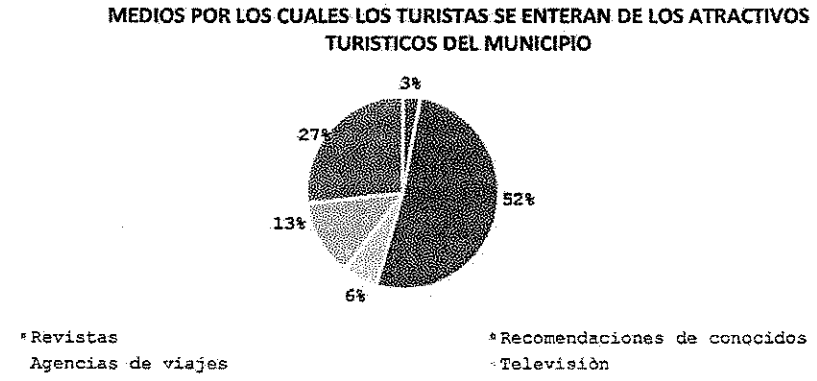
Ilustración 4, Motivo de visitas al municipio.



Fuente: Información del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá.

Frente a las cualidades turísticas del municipio y los medios de difusión de sus atractivos, el estudio previo realizado en el marco de la elaboración del plan estratégico de desarrollo turístico, permitió evidenciar que los medios por los cuales los visitantes se enteran o se sienten atraídos por las bondades turísticas de Chiquinquirá, son las revistas representadas en un 3% del total de la muestra encuestada; recomendaciones de conocidos con el 52%; agencias de viajes con el 6%; televisión con el 13%; y redes sociales con el 27%.

Ilustración 5, Medios por los cuales los turistas se enteran del atractivo turístico de Chiquinquirá.



Fuente: Resultados encuesta percepción turística del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá.

Se evidencia, además, que si bien es cierto en la actualidad el municipio cuenta con condiciones auténticas en su territorio para el posicionamiento turístico, no es menos cierto que el mismo se debe estructurar bajo experiencias turísticas segmentadas, enfocándose en complementar las actividades de los peregrinos y en atraer nuevos públicos desde prácticas transformacionales y de bienestar físico y mental.

Para el caso de la demanda, el municipio debe dirigir estrategias en el sector de turismo religioso, teniendo en cuenta que las peregrinaciones son frecuentes durante todo el año, ya que permite hacer viajes a diferentes lugares, visitar los monumentos más antiguos que son importantes no sólo para la religión, sino también para el desarrollo del arte, la cultura y que están relacionados con acontecimientos históricos; de esta manera se fortalece el tránsito al circuito turístico de la provincia Alto Ricaurte; especialmente bajo el énfasis de la autenticidad del territorio en la demanda vocacional, en alianzas estratégicas con los prestadores y promotores .

Así mismo, se debe aprovechar el potencial turístico en el área rural para diversificar esta oferta; de tal manera que se puedan mejorar las condiciones de ingreso de los pobladores, y convertir al municipio en atractivo de turismo de naturaleza y turismo cultural. A continuación, se referencian los sectores y lugares con mayor atractivo paisajístico, información obtenida de los

asistentes a las mesas de concertación en las distintas veredas, trabajo de campo adelantado por la Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública durante el primer trimestre del 2024.

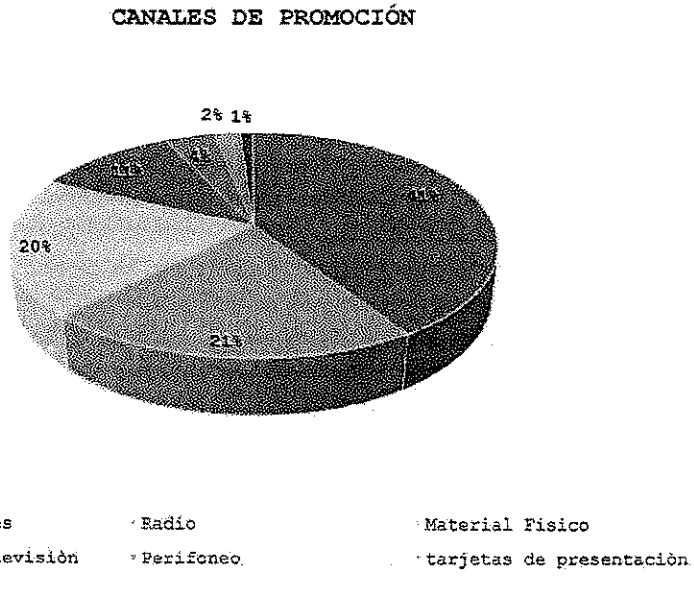
Tabla 4, Potencial Turístico Rural

POTENCIAL TURÍSTICO RURAL	
Vereda	**POTENCIAL TURÍSTICO APROVECHABLE**
Arboledas	Finca la María (Trabajo artesanal en piedra)
Arboledas	Loma el Cazadero (Mirador)
	Finca la Cajita (Ganado Semiestabulado)
	Finca la Ranchería (Mirador)
La Balsa	Granja de especies menores (Potencial Agroturístico)
	Fincas ganaderas (Potencial agroturismo)
	Tienda del abuelo (Juegos autóctono del tejo)
	Glamping Sumerce (Alojamiento rural)
	Los cachos (Tradición oral de la historia de la violencia de Chiquinquirá)
	Alojamiento Ángeles Versalles (alojamiento rural y senderos ecoturísticos)
	Alojamiento finca Carlos Mansuera (alojamiento rural)
Sucre Oriental	El acueducto el triángulo (Potencial ecoturístico)
Vereda Resguardo	Alto de la máquina (Recorrido ecoturístico)
	Acueducto veredal
	Pico de las Guacamayas (Potencias Ecoturístico)
	Los Corrucuyes
	Cascada de las Golondrinas
	Casa Santo Domingo
	Restaurante Atila
Vereda Tenería	Alto del Lion (mirador)
	Cerro de la Monja
	Acueducto de tenería a la antena (Camino Ancestral)
	Sector Boque Monte (potencial ecoturístico)
Vereda Casa Blanca	Recorrido Villa Republicana – Molino y Orquídeas
	Finca recreo de los Ángeles (potencial ecoturístico)
Vereda la mesa	La cruz de la misión (Recorrido de turismo religioso)
Vereda Varela	Caminos ancestrales
	Casa de misión Sacerdotal
	Fincas Ganaderas
	Potencial de Aviturismo
Córdoba Bajo	Veranitas

Fuente: Trabajo de Campo. Mesas de concertación Plan de Desarrollo 2024.

Como parte del fortalecimiento de este sector, los canales de promoción de los servicios y/o productos deben ser una fortaleza; el diagnóstico que refleja la información suministrada por el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio para el periodo 2023- 2027; se encuentra que en el contexto de promocionar productos y servicios, un 41% de los comerciantes u operadores usan redes sociales como instrumento de difusión y publicación, mientras que la radio es un medio de comunicación utilizado en un 21%, por otra parte, se evidencia que algunos establecimientos utilizan material físico como periódicos o revistas, con una representación porcentual del 20%; el 11% usa pautas de televisión, un 4% hace uso del perifoneo, un 2% usa material publicitario como tarjetas de presentación, folletos informativos y posters, y tan solo el 1% usa dominios de página web; se denota que se requiere una mayor articulación en el fortalecimiento de las estrategias publicitarias especialmente las digitales; promocionar mediante guías turísticos, experiencias de naturaleza regional, lo cual permite contar con un inventario turístico y de patrimonio cultural e inmaterial que pueda tener como apuesta de desarrollo las potencialidades de este sector.

Ilustración 6, Canales de promoción comercial



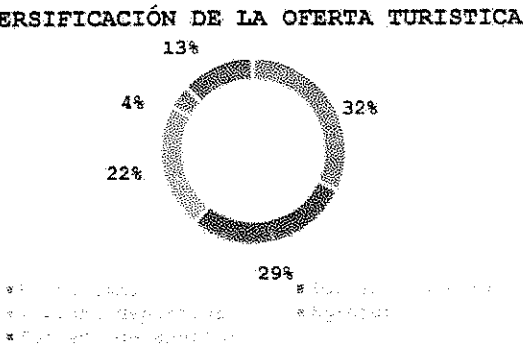
Fuente: Información del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá.

Para el caso de apoyo a turistas en traducción de idioma, el estudio elaborado en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio mostró como resultado que el 92% de la muestra tomada, no posee conocimiento en una segunda lengua, específicamente el inglés, toda vez que, el 92% de los encuestados reflejan que dentro de la planta de personal no se cuenta con funcionarios o colaboradores que dominen el idioma, lo que significa una gran debilidad en

términos de intervención turística; tan solo el 8% del gremio turístico refleja que cuenta con personal bilingüe, lo cual muestra una gran debilidad para la atención de visitantes extranjeros.

En cuanto a diversificación de la oferta turística en el municipio de Chiquinquirá, la mayor parte de la oferta se concentra en el ecoturismo representado en un 32%, turismo cultural con un 29%, turismo deportivo o recreativo con el 22%, turismo de eventos y organizaciones con un 13% y agroturismo un 4%, tal y como se ilustra en la siguiente imagen.

Ilustración 7,Diversificación de la oferta turística del municipio.



Fuente: Resultados caracterización dinámica turísticas – Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá.

Las prácticas, tradiciones, costumbres, artes y elaboraciones locales importantes para el municipio de Chiquinquirá, que podrían incorporarse de forma valiosa a su oferta como destino turístico y como complemento a la oferta del sector se derivan de las rutas urbanas de legado cultural y religioso, el turismo interpretativo de naturaleza, los centros de peregrinación; los centros gastronómicos, el centro de talla de tagua, los festivales de música campesina, los sitios representativos con historia de la descendencia indígena histórica, las historias y representaciones de la cuna de escritores y poetas, y las estrategias turísticas derivadas de la historia y tradición de la cuna del caballo paso fino colombiano.

La administración municipal debe tener como apuesta el desarrollar acciones que permitan cumplir con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del municipio, el cual se encuentra enmarcado en cuatro líneas estratégicas que se enfocan en el mejoramiento de la competitividad, la infraestructura, la promoción y comercialización, así como la gobernanza.

Como resultado de lo mencionado en las mesas de concertación y diálogo con la comunidad, se puede evidenciar que las tendencias en la dinámica del sector turismo exigen que se incluyan, estrategias que busquen que los viajeros se sientan con seguridad y confianza respectos a los servicios y/o productos ofertados por el turismo de Chiquinquirá; así como el fortalecimiento de las plataformas web que permiten reservas en tiempos reales desde la distancia; slow tourism identificado también como turismo sostenible, centrado en la experiencia con mayor

disponibilidad en tiempos, permitiendo sumergirse de lleno en los destinos para explotar y conocer la historia y la cultura, estrategias de viajeros nómadas, y el ecoturismo visto desde un enfoque de sostenibilidad.

La importancia de articular el presente Plan de Desarrollo con lo establecido en la matriz estratégica de acciones para el turismo 2023 – 2027, se determina en identificar claramente la planeación del sector, promoviendo dichas acciones en la gestión, inversión e implementación de estrategias de desarrollo para todo el municipio.

Es relevante mencionar que en la actualidad el municipio de Chiquinquirá no cuenta con un espacio físico locativo para el funcionamiento del Punto de Información Turística (PIT), así mismo no existe dotación para el mismo, limitando así las funciones de orientación al visitante frente a la oferta turística del municipio y captación de información estadística.

El Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2023-2027, en cuanto a infraestructura hace referencia, cita así: *"Chiquinquirá se encuentra en el centro de dos importantes ejes viales, el primero, que conecta a Santafé de Bogotá con Bucaramanga, de importancia nacional; y, el segundo, que conecta al occidente del departamento con el centro y a través de él con todas las demás zonas, de importancia regional. Posee vías de comunicación con pueblos y ciudades aledañas como Ubaté, Muzo, Pauna, Otanche, Tinjacá, Sutamarchán, Villa de Leyva, Ráquira, Tunja, Barbosa, Puente Nacional, entre otros, que favorecen el transporte, el comercio y el intercambio de productos. El terminal de transporte de Chiquinquirá tiene servicio con destinos a Bogotá, Tunja, Bucaramanga y los municipios de la provincia de Occidente, por intermedio de varias empresas de transporte. Esta terminal presta los servicios de taquillas, salas de espera, parqueadero, oficinas, bahías de abordaje, locales comerciales y guarda equipajes";* siendo este un documento que carece de información técnica que describe la infraestructura para el turismo, su estado actual; por lo tanto, se hace necesario trabajar en la actualización de dicho documento.

La deficiente promoción del turismo tanto en su área urbana como rural del municipio. Se debe a una falta de proyección de actividades y metas destinadas a fomentar el turismo, así como a una limitada diversificación en la oferta de productos y servicios turísticos y comerciales, al no contar con un plan y un producto turísticos definido. Como resultado, la región experimenta un descenso en el número de visitantes, lo que conlleva un estancamiento económico y un aumento del desempleo. La falta de una estrategia integral de promoción turística afecta negativamente tanto a la economía local como al bienestar de sus habitantes, requiriendo una acción inmediata para revitalizar el sector y aprovechar el potencial turístico de la región.

Competitividad

La competitividad en el municipio de Chiquinquirá se basa en la búsqueda del desarrollo económico, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural, el abastecimiento alimentario del municipio; el incremento en los ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Es de recalcar que, en el municipio, existe la Corporación de Desarrollo, ente descentralizado cuyo fin es propender por el desarrollo industrial, social, económico, político y cultural de la comunidad Chiquinquireña y sus áreas de influencia; elevando la calidad de vida, la cual tiene como principal objetivo promover y fortalecer empresas y empleos productivos, promoviendo el desarrollo del municipio y del departamento, articulándose con todas las dependencias de la administración municipal. Se requiere que esta entidad tenga mayor capacidad administrativa con un incremento presupuestal, que permita asignar los recursos financieros necesarios para lograr el impacto deseado en el sector empresarial y comercial del municipio mediante estrategias que permitan posicionar a Chiquinquirá como una ciudad de oportunidades empresariales y comerciales.

El tejido empresarial de Chiquinquirá por actividad económica, se consolida a partir de información obtenida y clasificada por la Cámara de Comercio de Tunja, los datos estadísticos para la vigencia 2023; indican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en el municipio, a partir de números de unidades empresariales, números de empleados e ingresos operacionales, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 5, Tejido empresarial de Chiquinquirá

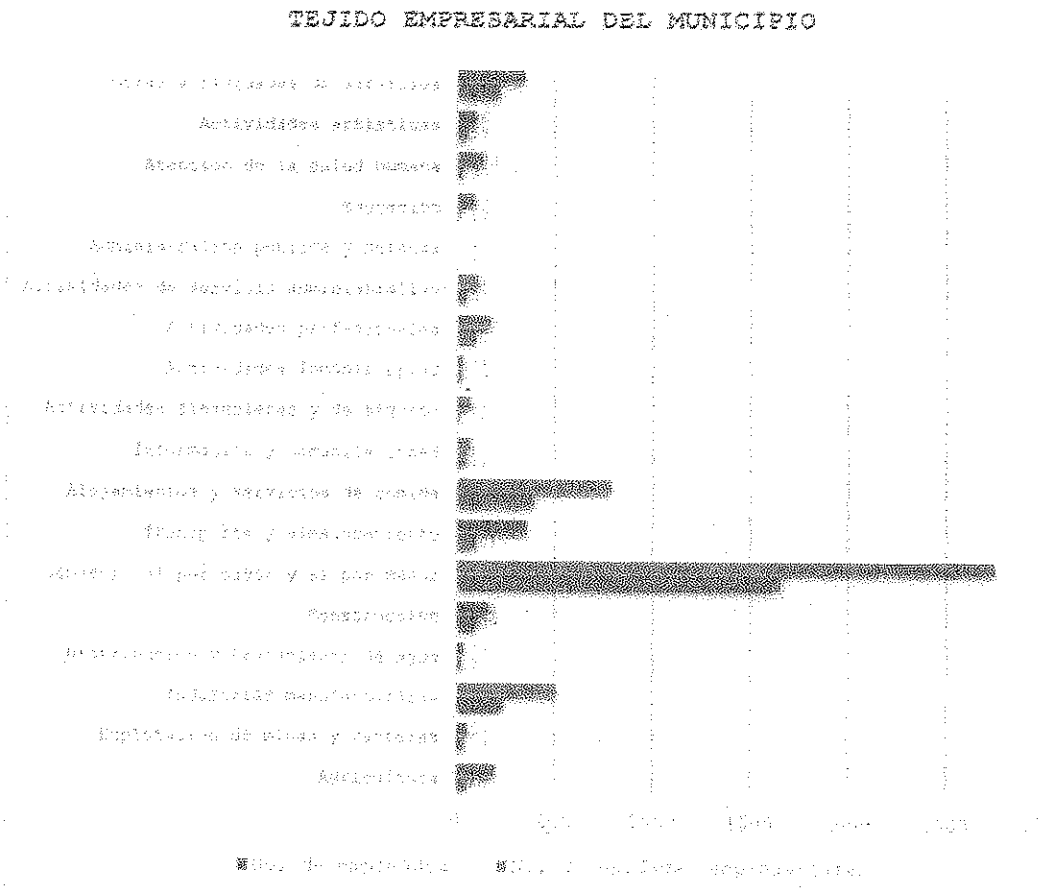
Sección	Actividad Económica	No. de Unidades empresariales	No. de empleados	Ingresos Operacionales $ (en pesos)
A	Agricultura	60	197	$ 177.612.268,40
B	Explotación de minas y canteras	39	59	$ 442.460.108,00
C	Industrias manufactureras	237	510	$25.655.640.88
E	Distribución y tratamiento de agua	31	39	$ 627.364.995,00
F	Construcción	109	165	$ 23.908.009,92
G	Comercio al por mayor y al por menor	1.651	2.751	$ 641.664.310,30
H	Transporte y almacenamiento	101	357	$ 17.357.017,74
I	Alojamientos y servicios de comida	394	787	$ 7.323.102,71
J	Información y comunicaciones	51	72	$ 2.731.559,96
K	Actividades financieras y de seguros	18	71	$ 4.936.209,94
L	Actividades Inmobiliarias	29	34	$1.949.086.54
M	Actividades profesionales	102	170	$ 48.227.136,04
N	Actividades de servicio administrativo	52	112	$ 5.996.166,50
O	Administración pública y defensa	1	1	$ 2,00
P	Educación	19	89	$ 20.205.687.248,00
Q	Atención de la salud humana	30	133	$ 9.991.980.834,00
R	Actividades artísticas	58	96	$ 670.916.911,00
S	Otras actividades de servicios	217	345	$ 9.272.166.236,00
Total, General		**3.199**	**5.988**	**42.140.332.115,51**

Fuente: Cámara de Comercio de Tunja, 2023

En Chiquinquirá se desarrollan 3.199 unidades empresariales, de las cuales se generan aproximadamente 5.988 empleos, que aportan en conjunto un total de 42.140.332.115,51 en ingresos operacionales.

Las unidades empresariales de mayor impacto son las relacionadas con el comercio al por mayor y por menor (sección G) con un aproximado de 1651 empresas, que representan el 51,6% del total de unidades empresariales en el territorio; en segundo lugar se ubican los alojamientos y servicios de comida de la sección I, los que representan 394 establecimientos con una participación del 12,3%, continúan las industrias manufactureras de la sección C con 237 empresas concentradas en el 7,4%, seguidamente están las actividades de servicios de la sección S con 217 unidades empresariales con 6,8% del total empresarial que hay en el municipio.

Ilustración 8, Tejido empresarial de Chiquinquirá



Fuente: Cámara de Comercio de Tunja, 2023.

Las primeras 3 secciones que más unidades empresariales registran, son las que al mismo tiempo generan más empleos en el municipio; como indica la ilustración anterior, el comercio al por mayor y al por menor, registran 2751 empleos representados en el 45,9% del total de

empleados en el municipio; seguido de los empleos generados por los servicios de alojamiento y comidas que reporta un total de 787 empleos, es decir un 13,1% ; en tercer lugar se ubican los empleos generados por las industrias manufactureras con un total de 510 empleados representados en el 8,5%.

El sector primario del municipio se compone por 18 actividades económicas, de las cuales se derivan 99 unidades empresariales, desagregadas en 60 unidades empresariales enfocadas a la agricultura y la ganadería y 39 en relación con la actividad de minas y canteras.

En cuanto a unidades empresariales relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, clasificadas con por código CIIU en el municipio de Chiquinquirá se encuentran las siguientes:

Tabla 6, Actividades sector primario relacionadas con agricultura

Actividad Económica	No. de Unidades Empresariales	No. de empleados	Ingresos operacionales $(en pesos)
Extracción de madera	17	17	$ 168.843.777,08
Cría de ganado bovino y bufalino	23	71	$ 6.882.678.422,00
Actividades de apoyo a la agricultura	2	0	$ 1.046.775.972,00
Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	5	2	$ 721.000.000,00
Cultivo de hortalizas raíces y tubérculos	2	1	$ 63.637.000,00
Actividades de apoyo a la ganadería	1	99	$ 20.000.000,00
Propagación de plantas (actividades de los viveros excepto viveros forestales)	1	1	$ 16.000.000,00
Silvicultura y otras actividades forestales	2	2	$ 15.000.000,00
Cría de ganado porcino	1	1	$ 1.500.000,00
Otros cultivos permanentes N.C.P.	1	1	$ 1.200.000,00
Cría de aves de corral	2	1	$ 700.000,00
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	2	1	$ 1,00
Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales ají pimiento	1	0	$ 0,00
Total, General	**60**	**197**	**$ 8.937.335.172,08**

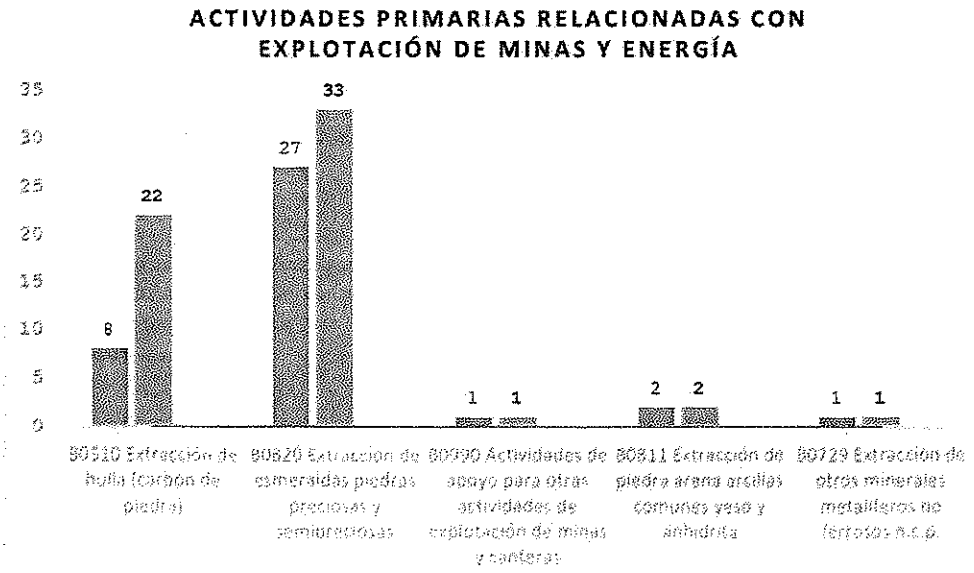
Fuente Cámara de Comercio de Tunja, 2023

Las actividades económicas primarias relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, son las de mayor concentración en cuanto a unidades empresariales, figuradas en cría de ganado bovino y bufalino con el 38,3%, seguido de extracción demadera con el 28,3 % y cultivo de frutas tropicales y subtropicales con el 8,3 %.

La generación de empleo derivada de las mencionadas actividades económicas, con mayor representación es la actividad de apoyo a la ganadería concentrando el 50,2% de empleabilidad, seguida de la cría de ganado bovino y bufalino con el 36%.

De las actividades primarias relacionadas con explotación de minas y energía, se evidencia que existen 5 actividades reportadas con representación en el municipio, como lo es la extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas con el 69,2% de las unidades empresariales registradas en cámara y comercio; seguido de la extracción de hulla o carbón de piedra con el 20,5% como se evidencia a continuación:

Ilustración 9, Actividades primarias relacionadas con explotación de minas y energía



Fuente Cámara de Comercio de Tunja, 2023

El sector secundario de la economía del municipio de Chiquinquirá, está compuesto por 61 actividades económicas compuestas por 346 unidades empresariales relacionadas con la industria manufacturera de la cual se componen 237 empresas (7,4%); y la construcción con 109 empresas (3,4%), de las cuales en conjunto articulan el 10,8% del total de unidades empresariales.

Tabla 7, Unidades empresariales - Industria manufacturera - Sector secundario

Actividad Económica	No. de unidades empresariales	No. de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
Elaboración de productos lácteos	16	82	$ 7.506.986.001,00
Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad	1	7	$ 5.408.083.000,00
Fabricación de plásticos en formas primarias	1	12	$ 5.000.000.000,00
Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	2	27	$ 1.762.666.517,00

Actividad Económica	No. de unidades empresariales	No. de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
Elaboración de productos de panadería	40	105	$ 1.490.986.850,00
Fabricación de productos metálicos para uso estructural	20	26	$ 1.134.158.000,00
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	9	16	$ 524.210.609,00
Elaboración de cacao chocolate y productos de confitería	6	11	$ 385.200.000,00
Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel	30	41	$ 351.341.000,00
Elaboración de comidas y platos Preparados	11	33	$ 291.333.000,00
Aserrado acepillado e impregnación de la Madera	5	9	$ 262.178.000,00
Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	3	3	$ 256.949.000,00
Elaboración de bebidas no alcohólicas producción de aguas minerales y otras aguas Embotelladas	5	5	$ 135.000.100,00
Fabricación de joyas bisutería y artículos conexos	10	13	$ 121.611.800,00
Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P.	4	8	$ 114.700.000,00
Actividades de servicios relacionados con la impresión	4	5	$ 108.000.000,00
Fabricación de partes y piezas de madera de carpintería y ebanistería para la construcción	5	10	$ 90.000.000,00
Fabricación de pinturas barnices y revestimientos similares tintas para impresión y masillas	2	8	$ 80.000.000,00
Fabricación de artículos de viaje bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	3	3	$ 78.000.000,00
Fabricación de muebles	13	21	$ 59.700.000,00
Fabricación de otros productos químicos N.C.P.	5	7	$ 57.252.172,00
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2	2	$ 54.681.432,00
Fabricación de formas básicas de plástico	2	3	$ 45.000.000,00
Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	1	1	$ 45.000.000,00
Actividades de impresión	4	5	$ 38.000.000,00
Elaboración de productos de molinería	2	3	$ 36.000.000,00
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores fabricación de remolques y Semirremolques	1	1	$ 28.000.000,00
Fabricación de otros productos de madera fabricación de artículos de corcho cestería y espartería	2	3	$ 23.200.000,00
Fabricación de artículos de punto y ganchillo	1	1	$ 20.000.000,00
Fabricación de instrumentos musicales	1	1	$ 20.000.000,00

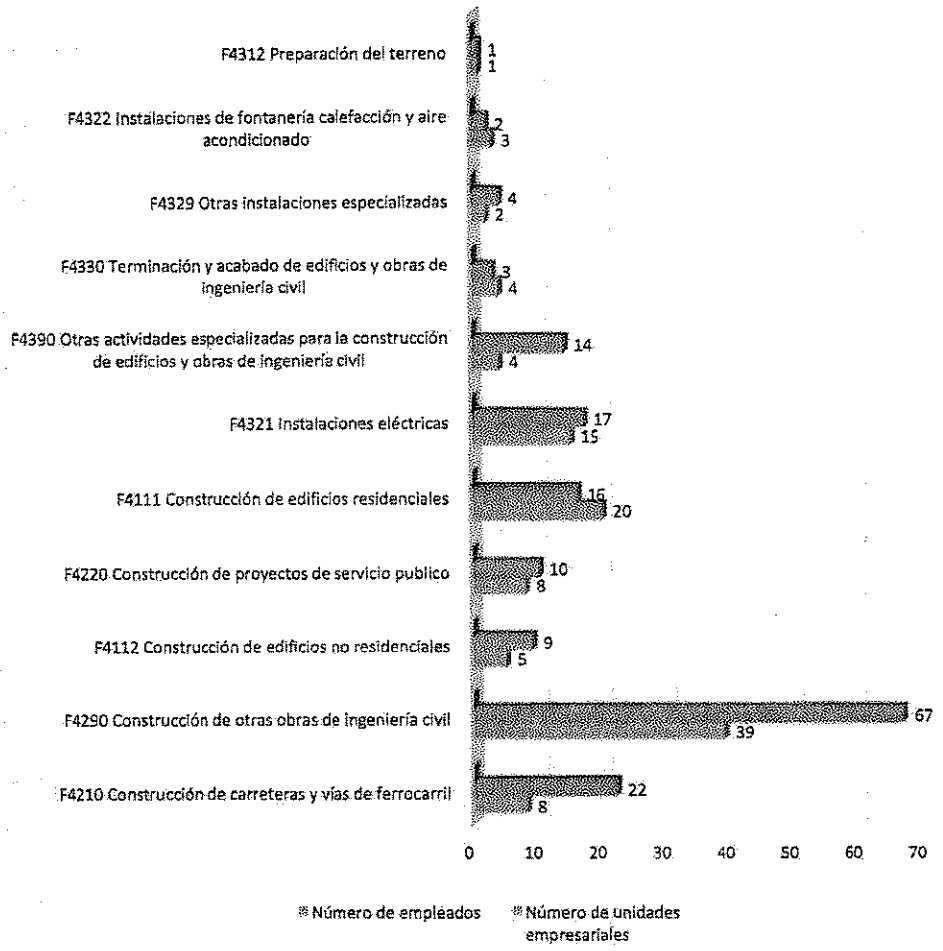
Actividad Económica	No. de unidades empresariales	No. de empleados	Ingresos operacionales $ (en pesos)
Procesamiento y conservación de frutas legumbres hortalizas y tubérculos	3	7	$ 18.000.000,00
Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general N.C.P.	1	1	$ 15.000.000,00
Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes N.C.P.	1	1	$ 15.000.000,00
Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte excepto los vehículos automotores motocicletas y bicicletas	2	2	$ 13.000.000,00
Corte tallado y acabado de la piedra	2	3	$ 11.000.000,00
Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	2	2	$ 11.000.000,00
Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados	1	2	$ 9.603.400,00
Fabricación de otros productos elaborados de metal N.C.P.	1	1	$ 8.000.000,00
Confección de artículos con materiales textiles excepto prendas de vestir	1	1	$ 7.000.000,00
Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho N.C.P.	1	1	$ 7.000.000,00
Fabricación de otros artículos textiles N.C.P.	1	2	$ 5.000.000,00
Fabricación de instrumentos aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	1	1	$ 4.300.000,00
Descafeinado tostón y molienda del café	2	2	$ 3.000.000,00
Elaboración de alimentos preparados para animales	1	1	$ 500.000,00
Fabricación de tanques depósitos y recipientes de metal excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	1	0	$ 1,00
Industrias básicas de otros metales no ferrosos	1	4	$ 0,00
Otros derivados del café	1	3	$ 0,00
Fabricación de artículos de hormigón cemento y yeso	1	2	$ 0,00
Elaboración de panela	1	1	$ 0,00
Tratamiento y revestimiento de metales mecanizado	1	1	$ 0,00
Total, General	**237**	**10**	**$ 25.655.640.882,00**

Fuente: Cámara de Comercio de Tunja, 2023

Para el sector de la construcción en el municipio de Chiquinquirá en la actualidad se registran 109 unidades empresariales, de las cuales por cantidad de empresas se resaltan las de actividades de construcción de otras obras de ingeniería civil con el 35,8%, seguido de la

construcción de edificios residenciales con el 18,3% y el 13,8% bajo la actividad de instalación de redes eléctricas dentro de las más representativas en el territorio.

Ilustración 10, Unidades empresariales - Sector Construcción - Sector secundario

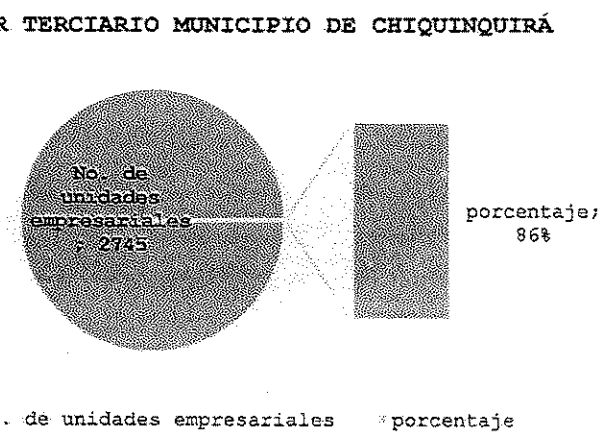


Fuente Cámara de Comercio de Tunja, 2023

El sector terciario del municipio de Chiquinquirá, es el más representativo, en este se desarrollan 162 actividades empresariales, dentro de los cuales se observa las relacionadas con la distribución y tratamiento de agua; el comercio al por mayor y menor; el transporte y almacenamiento; los alojamientos y servicios de comida: los servicios de información y comunicaciones; las actividades financieras y de seguros; las actividades inmobiliarias; las

actividades profesionales, científicas y técnicas; las actividades de servicios administrativos y de apoyo; la educación; las actividades de atención de la salud humana y asistencia social; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y otras actividades de servicios. Este tejido empresarial y productivo se soporta en la generación de 2,745 unidades empresariales que representan el 86% del tejido empresarial y productivo del territorio.

Ilustración 11, Sector terciario Municipio



Fuente: Cámara de Comercio de Tunja, 2023

Vendedores informales

Según la información de la Política pública de vendedores informales este sector cuenta con 300 personas caracterizadas; de las cuales el 78% pertenecen al sexo femenino y 22% al sexo masculino, siendo las mujeres el sexo más representativo en el desarrollo del trabajo informal.

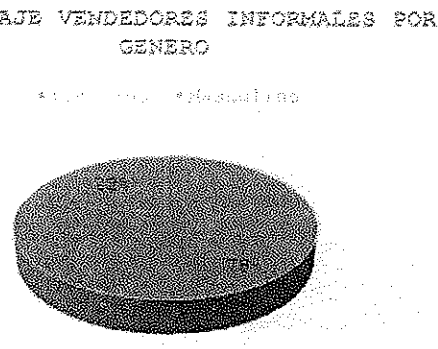
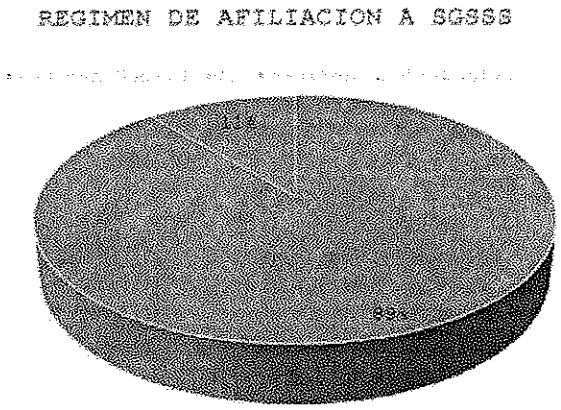


Ilustración 12, vendedores Informales por genero

Fuente: Encuesta aplicada a la población de vendedores informales.
Política Publica de Vendedores Informales, 2023.

En cuanto al régimen de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud el 89% se encuentran afiliados al régimen subsidiado y el 11% al régimen contributivo.

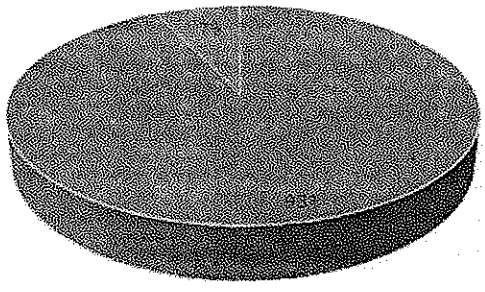
Ilustración 13, Régimen de afiliación



Fuente: Encuesta aplicada a la población de vendedores informales.
Política Publica de Vendedores Informales, 2023.

Según encuesta aplicada a la población de vendedores informales referida en la Política Pública, se evidenció que el 93% de la población no presenta discapacidad, contrastado con el 7% que si presenta algún tipo de discapacidad.

Ilustración 14, Datos relacionados con PcD



Fuente: Encuesta aplicada a la población de vendedores informales.
Política Publica de Vendedores Informales, 2023.

Dentro de las problemáticas más sentidas, se identifica la falta de caracterización de la población informal, la ausencia de verdaderas políticas de organización de vendedores ambulantes.

Apuesta estratégica: SECTOR, Comercio, Industria y Turismo.

Objetivo estratégico: Posicionar a Chiquinquirá como atractivo turístico religioso, ecoturismo y turismo cultural brindando las condiciones necesarias en la infraestructura y rutas turísticas para la permanencia y demanda de servicios turísticos en el municipio, buscando la consolidación de nuevos escenarios a través de la gastronomía, producción agropecuaria y el ecoturismo.

Es esencial mencionar que se cuenta la Política Publica de Vendedores Informales, documento proyectado el periodo 2023-2031, el cual fue adoptado mediante Proyecto de Acuerdo No. 037 de 24 de noviembre de 2022.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
120210004	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	3,4	4	Porcentaje	Incrementar	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502047-Documentos de planeación	Número de documentos	350204700	3 documentos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Turístico.		
	Formular el diseño de producto de turismo de naturaleza.		
	Formular el diseño el producto de turismo cultural.		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
120210004	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	3,4	4	Porcentaje	Incrementar	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502056-Sendero turístico construido	Número de sendero	350205600	1 sendero
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Construcción de atractivos sendero turístico		

PROGRAMA	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 2.2			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502024- Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	350202402	12 personas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Brindar asistencia técnica a los artesanos en sus procesos de producción.		
	Brindar asistencia técnica a los artesanos para el diseño marca y empaques		

PROGRAMA	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.		
META DE PRODUCTO 2.3			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502046-Servicio de promoción turística	Número de campañas realizadas	350204600	4 campañas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realizar eventos que consoliden una agenda cultural y turística		
	Promover a nivel nacional e internacional la oferta turística		
	Funcionamiento del punto de información turística PIT		
	Mantener y actualizar una página web de turismo del municipio.		

PROGRAMA	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.		
META DE PRODUCTO 2.4			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502017 - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	350201700	36 asistencias
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Asistencias técnicas empresariales, representadas en 16 ferias de emprendedores, 8 alianzas estratégicas y 12 capacitaciones a empresas artesanales, emprendedores y comerciantes.		

PROGRAMA	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.		
META DE PRODUCTO 2.5			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502037- Proyectos cofinanciados del banco de proyectos turísticos de	Número de proyectos	350203701	2 proyectos

promoción (ley 1101 de 2006)			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Formular los proyectos para la confinación a través de FONTUR		

META DE PRODUCTO 2.6			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502045- Servicio de educación informal en asuntos turísticos.	Número de personas capacitadas	350204501	90 personas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Capacitar a estudiantes y prestadores turísticos en calidad, sostenibilidad y turismo responsable.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 2.7			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502059 – Señalización turística construida	Número de señalizaciones	350205900	2 señalizaciones
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Diseño e instalación de señalización turística.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 2.8			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502053-Centro turístico construido	No. De centros turísticos	350205300	1 centro turístico
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Construcción de un centro turístico		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.		
META DE PRODUCTO 2.9			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502055- Centros turísticos mantenidos	No. Centros turísticos mantenido	350205500	4 centros turísticos mantenidos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mantenimiento de emblemas y sitios turísticos		

PROGRAMA	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.		
META DE PRODUCTO 2.10			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502013- Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.	Número de proyectos	350201300	4 proyectos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Asistencia técnica y capacitación a empresas para mitigar los efectos del cambio climático.		

PROGRAMA	CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.		
META DE PRODUCTO 2.11			
PRODUCTO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502004- Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de producto	Número de empresas	350200405	10 Empresas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Financiar iniciativas de mejoramiento en la calidad		

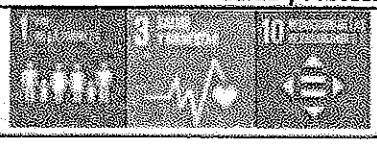
META DE RESULTADO 3						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16,5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional

PROGRAMA	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 3.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3502015 - Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número de personas	350201503	40 personas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Implementar la Política Publica de Venderos Informales		

PROGRAMA	**CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO. MEJORES Y MÁS FUENTES DE EMPLEO DIGNAS.**		
META DE PRODUCTO 3.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3605013- Servicio de fomento para la oferta de formación para el trabajo	Programas de formación para el trabajo implementados	360501300	2 programas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer ferias de empleo y ruedas de negocio mediante alianzas público privadas.		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 3.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
2202079 - Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados	220207904	4 convenios
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realizar convenio con institución de educación superior, para fortalecer las relaciones de cooperación y articulación académica.		

Programa
Programa 2. Salud y protección Social
Sector

Salud y Protección social
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa "Salud y Protección Social", se articula de manera integral con los siguientes objetivos: en primer lugar, busca proporcionar servicios de salud accesibles y sistemas de protección social sólidos para reducir la pobreza y garantizar que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas, según el objetivo número 1, además, se enfoca en brindar servicios de salud de calidad y promover el bienestar en el hogar, ofreciendo atención médica preventiva, tratamiento de enfermedades y apoyo psicosocial a las familias, lo que contribuye a mejorar la salud y el bienestar general, conforme al objetivo número 2; por último, según el objetivo número 10, se compromete a garantizar un acceso equitativo a la atención médica y a la protección social para todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica o ubicación geográfica, con la finalidad de reducir las disparidades en el acceso a los servicios básicos y promover la igualdad de oportunidades para todos.

Diagnóstico del sector:

El sector salud es un componente esencial para mejorar el bienestar de los Chiquinquireños, mediante estrategias, acciones y demás enfocadas a la atención primaria en salud y atención básica y especializada en los servicios de salud de la población.

Aseguramiento

Según la Secretaría de Salud de Boyacá a corte 31 de enero de 2024, existe una población afiliada al Sistema de Salud de 62.617 habitantes, de los cuales se encuentran afiliados al régimen contributivo 28.045 personas que equivale 44,78% de la población total, al régimen subsidiado 32.272 personas que equivale 51,53% y al régimen especial y excepcional 2.300 personas que equivalen al 3,67%, se puede observar un porcentaje de cobertura al Sistema de Seguridad Social del 103%.

Tabla 42, Sistema Único de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SIUN

Nombre Del Indicador	Unidad De Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa por 100.000 habitantes	1.201,58	476,57	287,63	565,34
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	250,36	319,77	35,39	141,89
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	185,15	121,58	60,25	120,82

Fuente: SUIN – ICBF, 2021.

En dicha tabla se observa como la tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años en el periodo del 2018 al 2021 tuvo un comportamiento ascendente. Diferente de las edades de 6 a 11 años y primera infancia donde se observa un comportamiento descendente en el periodo ya mencionado. No sin antes referir que se deben buscar estrategias que permita mitigar los casos de violencia con los NNAJ.

Así mismo se relacionan indicadores brindados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tabla 43, Indicadores brindados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Nombre Del Indicador	Unidad De Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	226,30	142,97	143,81	242,28
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	70,56	24,10	47,67	95,46
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	107,21	142,12	106,17	53,21
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre Del Indicador	Unidad De Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	15,97	0,00
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	37,72	15,88	15,97	32,30
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	188,58	63,54	47,93	64,60
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	88,20	101,31	23,83	23,86
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	40,20	71,06	17,69	35,47

Fuente: SUIN – ICBF, 2020.

En cuanto a indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social se observa lo siguiente:

Tabla 44,Indicadores del Ministerio de Salud y Protección Social

Nombre Del Indicador	Unidad De Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	81,50%	93,17%	82,47%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	167,28%	173,74%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	85,25%	84,83%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	99,87%	99,71%	99,58%	100,00%	99,83%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	91,08%	90,24%	82,36%	81,23%	82,94%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	96,05%	93,62%	90,70%	88,08%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	108,89%	106,75%	102,44%	105,96%

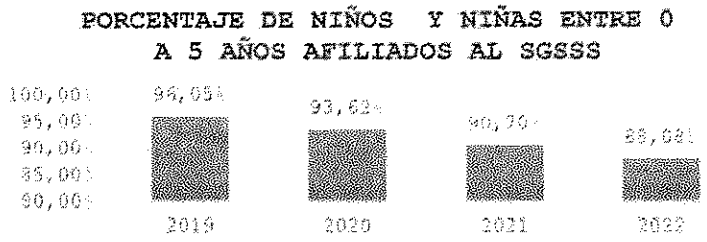
Nombre Del Indicador	Unidad De Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	103,63%	101,10%	97,65%	95,65%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	1,62	0,98	1,63	0,41	0,00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	17,95	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	24,35	0,00
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	24,95	0,00	0,00	24,43

Fuente: SUIN – ICBF, 2021.

El comportamiento de la Cobertura de Inmunización contra triple viral supera el 81 % y con su mayor cobertura del 93,17% en el año 2020, siendo este un indicador trazador en el esquema de Vacunación. Se requiere fortalecer las acciones para el logro de coberturas útiles y garantizar la inmunidad.

El comportamiento de porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS tiene cobertura superior al 93% al inicio del periodo evaluado y con un descenso al 88% en el último año, lo que permite al menor ingreso al sistema de seguridad social en salud y acceder de manera oportuna al servicio de salud; se debe fortalecer acciones para mantener cobertura total. No se refiere información al año 2022.

Ilustración 29, Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años

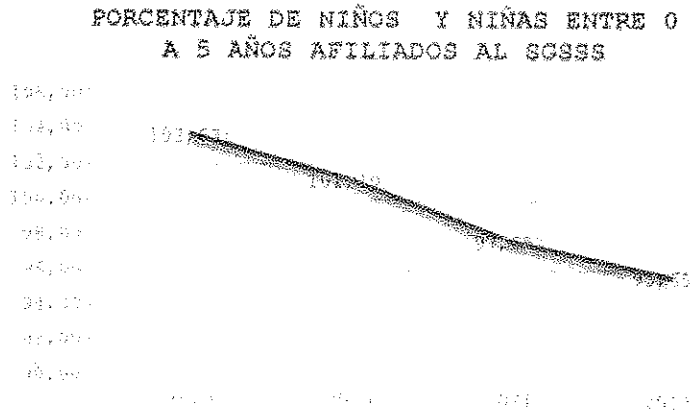


Fuente: SUIN – ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social

El comportamiento de porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS tiene una cobertura superior al 100% en el primer año y se mantiene con una cobertura superior al 95,6

% en el I periodo evaluado, lo que permite a infante mantenerse en el sistema de seguridad social en salud y acceder de manera oportuna al servicio de salud.

Ilustración 30, Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS



Fuente: SUIN – ICBF, Ministerio de Salud y Protección

Es importante mencionar que Chiquinquirá cuenta con un Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual tiene una Defensoría; institución que para el 2023 tuvo una inversión de $ 122.312.743, recursos que fueron ejecutados en acciones dirigidas a infancia, adolescencia, juventud, familias.

Respecto al índice de las principales problemáticas (riesgos de las niñas, niños y adolescentes) se evidencia que para Chiquinquirá se cuenta con un valor de 0,36, resultado que lo ubica en el 7º lugar a nivel Departamental; indicador desfavorable para el municipio.

En cuanto a la tasa de Violencia contra niñas, niños y adolescentes Chiquinquirá presenta un valor de 437,07, ocupando el puesto No. 11 a nivel Departamental; por debajo de municipios como Gachantivá, Chivatá, Tunja, Sativanorte, Garagoa, Santa Rosa de Viterbo, Chitaraque, Soracá, Santana, y Siachoque, lo que indica que el municipio requiere de esfuerzos interinstitucionales encaminados a disminuir dicha tasa de violencia contra NNA.

El índice de desnutrición para el municipio de Chiquinquirá es de 19,43 ocupando el puesto No. 77, frente a municipios como Cubará con un 66,59 y Chita con un 60,65.

Para realizar un adecuado proceso en la implementación de acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes el municipio cuenta con la Política Publica de Infancia y adolescencia "Chiquinquirá territorio comprometido por lo niños, niñas y adolescentes con la experiencia de un buen Gobierno" adoptada mediante Decreto No. 067 del 11 de diciembre de 2013, documento actualizado para el periodo 2018-2030 con la "Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar".

Apuesta estratégica: SECTOR, Primera infancia, Infancia y Adolescencia.

Objetivo estratégico: Propender por el mejoramiento de condiciones de vida dignas y el desarrollo integral para grupos poblacionales de especial protección, incentivando por su cuidado y restablecimiento de derechos, promoviendo un lenguaje incluyente y generando procesos de liderazgo y cambio cultural; priorizando como eje central del desarrollo y el bienestar el núcleo familiar.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16,5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional

PROGRAMA	**PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	410200100	1200 Niños y Niñas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer los Hogares infantiles existentes en el Municipio.		
	Fortalecer los programas de apoyo nutricional.		

PROGRAMA	**PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD**		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	3 Edificaciones adecuadas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mantener y adecuar los centros de desarrollo infantil - CDI		

PROGRAMA	PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4102006 - Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	3 edificaciones
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotar los centros de desarrollo infantil - CDI		

PROGRAMA	PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4102035 - Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	410203501	3 Documentos implementados
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actualizar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar - PPPIIAFF		

PROGRAMA	PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD		
META DE PRODUCTO 1.5			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	4000 NNA
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Celebración Homenaje a la Niñez.		

	Mantener los servicios de apoyo a los encuentros educativos con niños y niñas, los espacios novedosos de juegos, las ludotecas viajeras, las vacaciones recreativas y los encuentros educativos con adultos presenciales y/o virtuales
	Mantener activo el Comité Interinstitucional para la Prevención, erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador CIETI.

PROGRAMA	**PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD**		
META DE PRODUCTO 1.6			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	410205201	150 NNAJ
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Suscribir convenio con el Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes - CESPA		
	Suscribir convenio con Entidad ejecutoria de políticas para la prevención a la infracción de la ley penal en niños, niñas y adolescentes. (Casa del Menor)		
	Suscribir Convenio con hogar de paso		

Programa
Programa 4. La juventud se impulsa al desarrollo
Sector

Juventud.
ODS 

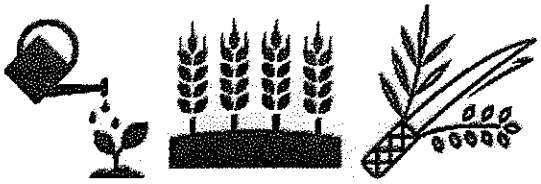
Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa estratégico "La Juventud se Impulsa al Desarrollo" se alinea de manera armónica con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca proporcionar a las jóvenes oportunidades de educación y empleo que les permita salir de la pobreza y contribuir al desarrollo económico y social, en consonancia con el Objetivo 1; aun así, garantiza que los jóvenes accedan a una alimentación adecuada y a programas de nutrición; promoviendo, su bienestar y desarrollo saludable. Conforme al objetivo 2, el programa promueve hábitos saludables entre los jóvenes y la prevención de enfermedades, así como, el acceso a servicios de salud de calidad, contribuyendo al objetivo 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos. De igual manera, proporciona oportunidades de aprendizaje y capacitación para los jóvenes, asegurando que tengan acceso a educación de calidad que promueva su desarrollo integral, en línea con el Objetivo 4.

Diagnóstico del sector:

Según las proyecciones del DANE a 2024 la población juvenil representa un 25,50% de la población total con un equivalente de 15.488 jóvenes. La distribución el grupo etario de 14 a 17 años representa un porcentaje de 10.39% de la población joven del municipio, así mismo el grupo etario de 18 a 23 años corresponde a un 10,39%, y por último el grupo de 24 a 28 años representa un 7,95%.

Tabla 45. Población Joven

POBLACION JOVEN						
Grupo Etario	Mujeres Porcentaje	Mujeres	Hombres Porcentajes	Hombres	Total, Población	Porcentaje
14-17	3,46	2100	3,71	2251	4351	7,16

Programa
Programa 2. Chiquinquirá Impulsa desarrollo y bienestar (Mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario y el desarrollo rural).
Sector

Agricultura y Desarrollo Rural
ODS 

Descripción de los objetivos de desarrollo sostenible: Este programa estratégico pretende mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario y el desarrollo rural. En primer lugar, al impulsar el desarrollo del sector agropecuario, se abren nuevas oportunidades económicas para las comunidades rurales, lo que contribuye a reducir la pobreza en estas áreas. Además, el mejoramiento de la productividad agrícola y el desarrollo rural puede aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos a nivel local, combatiendo así el hambre y la malnutrición en la población rural de Chiquinquirá.

El impulso al sector agropecuario y el desarrollo rural puede generar empleo en las zonas rurales, ofreciendo oportunidades de trabajo digno y que pueda contribuir al crecimiento económico sostenible en la región. Así mismo, el desarrollo rural requiere de infraestructuras adecuadas, como caminos rurales transitables y seguros, sistemas de riego y almacenamiento, que pueden ser promovidos dentro del marco del Programa, fomentando la innovación en prácticas agrícolas sostenibles.

Sin embargo, al mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario, se puede contribuir a reducir las disparidades económicas entre las zonas rurales y urbanas, así como entre diferentes grupos de población en Chiquinquirá. Por último, el desarrollo del sector agropecuario y rural bajo este programa, se pueden fomentar prácticas de producción agrícola sostenibles y promover un consumo responsable de productos locales, cooperando así a la sostenibilidad ambiental y social en la región.

Diagnóstico del sector:

Administrativamente, Chiquinquirá está clasificado como un municipio de quinta (5) categoría según la ley 617 de 2000, lo cual responde a su importancia en términos de población e ingresos corrientes de libre destinación; el municipio está situado en el altiplano Cundiboyacense, limitando por el norte con Saboya; por el sur con San Miguel de Sema, Simijaca; por el oriente con Briceño y Caldas; su extensión corresponde a 171 km2 y es uno de los 123 municipios que conforman el departamento de Boyacá con una elevación sobre el nivel del mar de 2.556 metros y hace parte de la provincia de occidente.

Tabla 8, Extensión del territorio

Extensión Rural		Extensión Urbana		Extensión Total	
Extensión	Equivale	Extensión	Equivale %	Extensión	Valor %
166.653km^2	97.01 %	5.127 km^2	2.99	171 km^2	100

Fuente: Creación propia

Tabla 9, División de la zona rural

Corregimiento	Veredas
1. Cóndor:	Varela, Resguardo, Tenería, Molino, Casa Blanca y la Mesa, su cabecera corregimiento se encuentra en inmediaciones de la Escuela de la Antigua Tenería.
2. Comuneros:	Sasa, Arboledas, Carapacho, Balsa, Moyavita y Quiche, estando la cabecera en inmediaciones de la escuela Vereda Sasa.
3. Terebinto:	Veredas Córdoba y Hato de Susa, su cabecera se encuentra en la escuela de Córdoba sector bajo.
4. Mariscal Sucre:	Sucre Occidental, Sucre Oriental y Tierra de Páez, la cabecera del corregimiento se encuentra en La Portada.

Fuente: Creación propia

De los 171 km2 que componen al municipio de Chiquinquirá, el 97,01% está representado por la zona rural, la cual está compuesta por 17 veredas que conforma 4 corregimientos en los cuales se encuentran 8.418 predios rurales (15,810 hectáreas).

De acuerdo con información, del Censo Nacional Agropecuario DANE, la extensión total de Unidades Productivas Agropecuarias UPAs, del Municipio de Chiquinquirá asciende a un número aproximado de 15605 Ha, las cuales se encuentran representadas en un total de UPAs 3535.

Del total de unidades agropecuarias productivas del municipio, con acceso a riego corresponde al 54,33%; mientras que, el porcentaje de UPAs con acceso a asistencia técnica es del 3,3% de acuerdo con la información reportada en el Censo Nacional Agropecuario.

En relación con el derecho humano a la alimentación, el municipio genera un gran aporte en producción por cultivos, representada en toneladas por hectárea, según información de Terridata con datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, para el año 2021 y el orden por nivel de producción, el primer cultivo está representado por la papa, en segundo lugar se

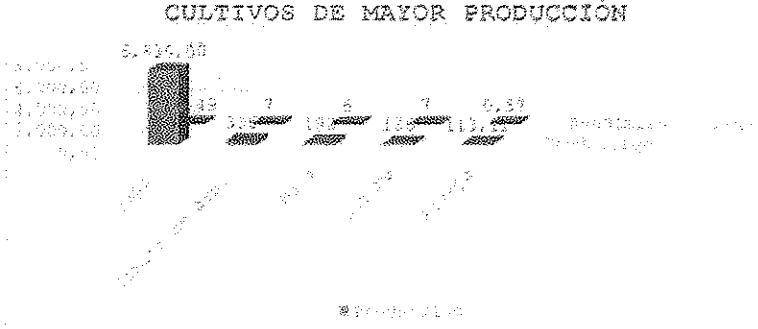
encuentra e tomate de árbol, en tercera posición la mora y en cuarto y quinto lugar la curuba y la arveja respectivamente como se evidencia a continuación:

Tabla 10, Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden Por Nivel De Producción Para El Año 2021	Cultivo	Producción (T)	Rendimiento (T/Ha)
Primer Cultivo	Papa	6.835,00	11,49
Segundo Cultivo	Tomate de árbol	336,00	7,00
Tercer Cultivo	Mora	192,00	6,00
Cuarto Cultivo	Curuba	126,00	7, 00
Quinto Cultivo	Arveja	113,11	0,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de planificación rural.

Ilustración 15, Cultivos de mayor Producción



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de planificación rural.

En cuanto al inventario pecuario reportado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria para el año 2022, se registraron inventarios por especies de la siguiente manera:

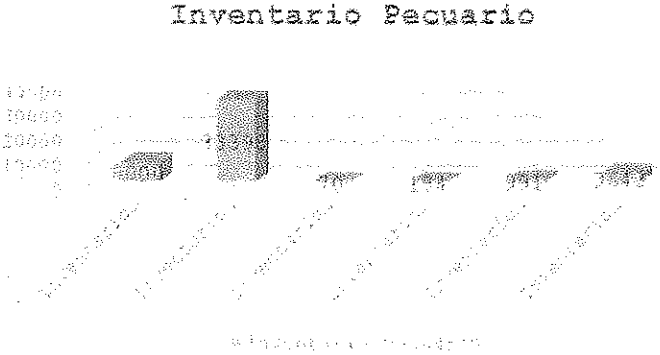


Ilustración 16, Inventario Pecuario

Fuente: Unidad de Planificación Rural.2022

Como se puede evidenciar la producción pecuaria del municipio, está enmarcada principalmente por el inventario bovino, aviar y porcino.

De acuerdo con información del documento base de la política pública de desarrollo rural de Chiquinquirá, la actividad pecuaria del municipio se representa especialmente desde la producción láctea, que es mayor en proporción frente al levante de bovinos, por cuanto los productos lácteos son producido para el comercio en general o por intermediarios que ofrecen un menor precio al vendedor del producto, por otra parte, es importante mencionar que, la transformación del producto lácteo, es muy significativa, especialmente en las veredas de Varela y Córdoba bajo, dónde se elaboran derivados como el queso, el yogurt , Kumis, entre otros; labor que genera valor agregado al producto final. El levante de especies bovinas, porcinas, caprinas y ovinos es la actividad productiva que mayores ingresos genera en periodos de tiempo intermedio gracias a la comercialización del producto en las plazas de ganado local, y en los distintos departamentos del país.

Entre las problemáticas evidenciadas en las mesas de concertación y diálogo se determinó que la falta de acompañamiento por parte de las entidades del estado en el campo, es muy desalentadora teniendo en cuenta que, las cifras de este sector disminuyen debido al traslado de población rural a la parte urbana, lo que permite que la población rural disminuya y las actividades agropecuarias tradicionales pierdan importancia como consecuencia de mano de obra escasa en el sector; así mismo, se identifica mal estado de las vías y atraso por escasez de servicio de maquinaria para operar en el campo desde una tecnificación de los procesos de producción, bajo nivel de incentivos, para la adquisición de nuevas tecnologías para crear una estructura eficiente y competitiva, que permita la generación de mayor fuentes de empleo en este sector.

Es pertinente indicar que el municipio de Chiquinquirá, es un territorio con fortaleza agrícola, el cual gira en su mayoría en torno a la producción de leche y sus derivados; maíz, papa, hortalizas, papayuela, mora, curuba y trigo.

Tabla 11, Producción agrícola

Cultivo	Periodo	Área Sembrada Ha)	Producción	Porcentaje De Producción	Ciclo De Cultivo
Arveja	2020A	72	43.74	0.60%	Transitorio
Arveja	2020B	110	59.11	0.81%	Transitorio
Fríjol	2020A	54	37.76	0.52%	Transitorio
Frijol	2020B	54	37.76	0.52%	Transitorio
Haba	2020A	9	3.19	0.04%	Transitorio
Papa	2020A	225	21.96	30.13%	Transitorio
Papa	2020B	325	40.45	55.49%	Transitorio
Curuba	2020	18	112	1.54%	Permanente
Lulo	2020	22	110	1.51%	Permanente

Cultivo	Periodo	Área Sembrada Ha)	Producción	Porcentaje De Producción	Ciclo De Cultivo
Maíz	2020A	90	36.5	0.50%	Transitorio
Fresa	2020	8	64	0.88%	Permanente
Feijoa	2020	7	28	0.38%	Permanente
Mora	2020	32	180	2.47%	Permanente
Tomate de árbol	2020	48	336	4.61%	Permanente

Fuente: Departamento Administrativo de Información estadística. 2023

Se requiere mayor apoyo con la implementación de nuevas tecnologías para mejorar y aumentar la producción, así como programas dirigidos a la compra del producto final que afecta a los productores por cuanto en la mayoría de los casos les ha sido difícil vender la cosecha completa.

Al ser Chiquinquirá, un territorio de producción lechera, las familias dedicadas a este importante renglón económico en algunas temporadas del año han sufrido eventos de impacto ambiental como heladas y sequías que han afectado la productividad, lo cual afecta a aquellos campesinos que adquieren créditos, así mismo, no existe una política clara en la generación de incentivos e suministro de insumos, forrajes adecuados, procesos de ensilaje para el sostenimiento de los proyectos productivos del sector agropecuario; e igualmente, los ciudadanos expresan su gran preocupación por la falta de mantenimiento de la malla vial lo que incrementa los costos de desplazamiento al municipio si la intención es comercializar sus productos.

En cuanto al sector pecuario se presenta que la producción láctea es mayoritaria en producción frente al levante de bovinos, los productos lácteos son producidos ya sea para el comercio a través de empresas directamente como es el caso de Parmalat en la vereda Varela o intermediarios que ofrecen un menor precio al vendedor del producto; por otro lado, para ser transformada a través de una línea productiva priorizada como es el queso, yogurt, kumis, labor que genera un valor agregado al producto final, en las veredas de Varela y Córdoba Bajo. El levante de especies bovinas, porcinas, caprinas y ovinos es la actividad productiva que mayores ingresos genera en periodos de tiempo intermedio gracias a la comercialización del producto en las plazas de ganado local, y en los distintos departamentos del país. (Política de Desarrollo Rural, 2023)

Tabla 12, Predios y población bovina en Chiquinquirá

Municipio	Vereda	Predios	Bovinos
CHIQUINQUIRA	ARBOLEDAS	56	1134
CHIQUINQUIRA	BALSA	241	5265
CHIQUINQUIRA	CARAPACHO	175	2113
CHIQUINQUIRA	CASA BLANCA	140	1659
CHIQUINQUIRA	CENTRO	12	128
CHIQUINQUIRA	CORDOBA	208	3802
CHIQUINQUIRA	HATO DE SUSA	73	1987
CHIQUINQUIRA	LA MESA	48	291

Municipio	Vereda	Predios	Bovinos
CHIQUINQUIRA	MOLINO	165	1823
CHIQUINQUIRA	MOYABITA	162	1655
CHIQUINQUIRA	QUICHE	45	591
CHIQUINQUIRA	RESGUARDO	201	2028
CHIQUINQUIRA	SASA	240	2500
CHIQUINQUIRA	SUCRE	235	2190
CHIQUINQUIRA	SUCRE OCCIDENTAL	3	22
CHIQUINQUIRA	TENERIA	84	765
CHIQUINQUIRA	TIERRA DE PAEZ	77	776
CHIQUINQUIRA	VARELA	159	2988
Total		**2.324**	**31.717**

Fuente: Departamento Administrativo de Información estadística. 2023

Según el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), para el año 2022, se otorgaron 992 créditos por medio de entidades financieras a proyectos productivos de pequeños productores por un valor de $7.664.361.40; mientras que, para el año 2023 entrego un numero de 1130 créditos por un valor de $ 9.678.278.275, lo que evidencia el incremento en la solicitud de apoyos financieros del territorio según vigencia.

En cuanto a medianos productores para el año 2022 se otorgó 158 créditos por un valor de 6.244.277.812, seguido del 2023 con 243 créditos entregados por un valor de $7.859.436.654; así mismo, para el año 2022 se asignaron 9 créditos para grandes productores por un valor de $2.408.975.002, seguido del año 2023 con 22 créditos por un valor de $4.144.779.762, datos que contrastados evidencian el aumento en la asignación de créditos a pequeños, medianos y grandes productores.

Frente al inventario, mantenimiento y estado actual de la maquinaria amarilla del municipio, según informe recibido en la transición de gobierno para finales de la vigencia 2023, se evidencia lo siguiente:

Tabla 13, Relación y estado de maquinaria

Cant	Equipo Y/O Maquina	Marca	Modelo	Estado
1	Motoniveladora	New Holland	2006	No funcional
1	Retrocargador	JBC	2010	Funcional
1	Retrocargador	New Holland	2010	Funcional
1	Montacarga	Caterpillar	No registra	No funcional
1	Grúa hidráulica	Grove Rt	No registra	No funcional
1	Camión	Mazda	2000	Funcional
1	Volqueta	Freightliner	2009	Funcional

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe municipal de mantenimiento y estado de maquinaria 2023.

Como se evidenció en la anterior tabla, aproximadamente el 42% de la maquinaria existente en el municipio se encuentra en estado no funcional debido a justificaciones técnicas de tipo

hidráulico y/o eléctrico según consideraciones del informe municipal de mantenimiento y estado de la maquinaria para el año 2023 con corte al mes de diciembre.

Es de relevancia mencionar que, como resultado de las mesas de concertación y diálogo ciudadano, se lograron evidenciar problemáticas relacionadas con la ausencia de mantenimiento constante de las vías en el sector rural, falta de incentivos como entrega de insumos o asistencia técnica constante que permita desarrollar macroproyectos de impacto para el municipio y la región desde la tecnificación y acompañamiento a pequeños productores, que se ven afectados por los intereses altos de los créditos solicitados para fortalecer su actividad agrícola.

La problemática que se presentan en los predios en falsa tradición en el área rural del municipio, surge principalmente por la falta de un proceso claro y eficiente para registrar y regularizar la tenencia de la tierra. Esta ausencia de un marco adecuado para establecer la propiedad legítima de los predios genera incertidumbre sobre la titularidad de la tierra, lo que a su vez conduce a tensiones entre aquellos que reclaman la propiedad de los terrenos y las comunidades locales. Esta situación crea un ambiente de conflicto y desconfianza que afecta negativamente la estabilidad y el desarrollo tanto de la zona rural del municipio.

La baja productividad agropecuaria en el área rural del municipio refleja una serie de causas interrelacionadas que han impactado negativamente en el desarrollo económico de la región. Entre estas causas se encuentran el desinterés en la implementación de técnicas de producción modernas, la falta de fomento de procesos de asociatividad entre pequeños productores, la escasez de asistencia técnica para pequeños y medianos agricultores, los elevados costos de los insumos agrícolas y las condiciones ambientales desafiantes. Además, la deficiencia en la transferencia de nuevas tecnologías agrícolas agrava la situación. Las consecuencias de esta problemática son diversas y significativas, incluyendo un desarrollo económico estancado, una disminución en la rentabilidad agrícola, una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos climáticos y ambientales, así como una limitación en el acceso de los agricultores a prácticas innovadoras. Esta situación conlleva al desaprovechamiento de terrenos cultivables y a la falta de competitividad del sector

Apuesta estratégica: SECTOR, Agricultura y Desarrollo rural.

Objetivo estratégico: Posicionar a Chiquinquirá como un municipio líder en la producción y comercialización de productos agropecuarios, fortaleciendo los niveles de competitividad, dando valor agregado y con una óptima infraestructura para la exhibición y comercialización de productos locales y de la región.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**

120210001	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	3.4	4	Porcentaje	Incrementar	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ IMPULSA EL DESARROLLO Y BIENESTAR: (POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL)		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACION META**
1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	No. Pequeños productores atendidos	170201000	20 personas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión		

PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ IMPULSA EL DESARROLLO Y BIENESTAR: (POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL)		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACION META**
1702007- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	170200700	4 Proyectos Productivos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Creación del programa fondo semilla		

PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ IMPULSA EL DESARROLLO Y BIENESTAR: (POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL)
META DE PRODUCTO 1.3	

PRODUCTO	INDICADOR	CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	CUANTIFICACION META
1702007- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos de producción silvopastoril	170200706	3 proyectos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Desarrollar proyectos silvopastoriles y diversificación de cultivos.		

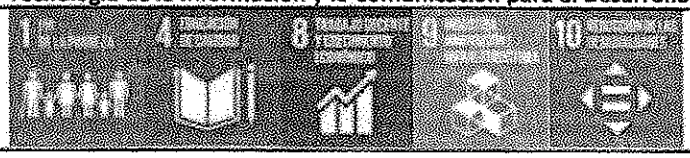
PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ IMPULSA EL DESARROLLO Y BIENESTAR: (POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL)		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACION META**
1702008- Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines.	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	170200800	4 jóvenes
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Apoyar a jóvenes rurales en el acceso a la educación técnica y tecnológica en temas agropecuarios		

PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ IMPULSA EL DESARROLLO Y BIENESTAR: (POTENCIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL)		
META DE PRODUCTO 1.5			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
1702038- Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	170203803	400 productores
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realizar ferias de mercados campesinos		

PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ IMPULSA EL DESARROLLO Y BIENESTAR: (POTENCIACIÓN DE LA

	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL DESARROLLO RURAL)		
META DE PRODUCTO 1.6			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**VALOR META**
1708041- Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	170804100	1000 productores
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Asistencia técnica a productores ganaderos para el fortalecimiento y mejoramiento genético.		
	Asistencia técnica rural.		

Programa
Programa 3. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.
Sector

Tecnología de la Información y la Comunicación para el Desarrollo
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: Por medio de este programa se buscará invertir y apoyar mediante capacitaciones a los emprendimientos del municipio con tecnologías para aumentar la productividad y los ingresos, contribuyendo así a la reducción de la pobreza, conforme al Objetivo 1. Además, se pretende mejorar el uso de tecnologías educativas para facilitar el aprendizaje a distancia y ofrecer oportunidades de formación continua para personas de todas las edades en el municipio de Chiquinquirá, como se estipula en el Objetivo 4. Por otra parte, se plantea la innovación en la investigación y el desarrollo tecnológico para generar nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento, especialmente en sectores de alta tecnología e industrias, en línea con el Objetivo 8. Así mismo, la implementación de tecnologías innovadoras puede mejorar la eficiencia y la durabilidad de las

infraestructuras, así como promover prácticas industriales más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como se propone en el Objetivo 9.

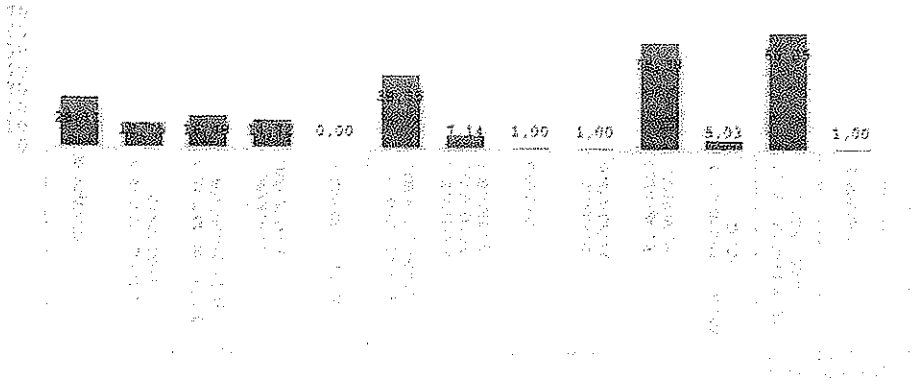
Finalmente, se busca promover la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir en la reducción de las disparidades económicas y sociales, facilitando un acceso más equitativo a los beneficios del desarrollo, como se establece en el Objetivo 10. Esto incluye cerrar las brechas tecnológicas entre países y comunidades, permitiendo que todos obtengan un aprovechamiento del progreso tecnológico y la innovación.

Diagnóstico del sector:

En la actualidad, las telecomunicaciones se entienden como un eje transversal de comunicación y un medio para la prestación de servicios en los campos de la salud, la educación y el orden público como un generador de desarrollo para la comunidad.

En la valoración del nivel de desarrollo de una competencia con respecto al perfil de la misma, es decir, la medición de brechas multidimensionales desde la complejidad de las condiciones de vida del territorio, se observa que el municipio de Chiquinquirá en valor y distribución de brechas por sector, mantiene un nivel bajo y medio; pero en el sector de tecnologías de la información, mantiene una puntuación de 60.85; que si bien es cierto, se mantiene en el nivel medio respecto a los rangos establecidos de puntuación, no es menos cierto, que es el sector con más puntuación en comparación a la medición respecto a los demás sectores del municipio.

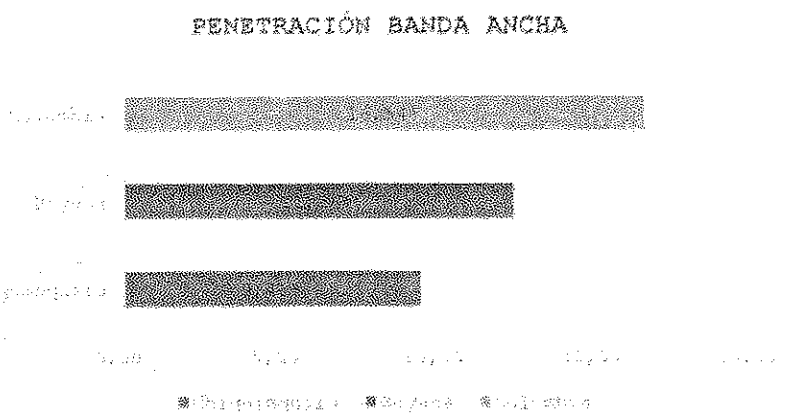
Ilustración 17, Valor y distribución de nivel de brechas por sector.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - 2023.

Frente a la cobertura y/o penetración de banda ancha, el municipio de Chiquinquirá reporta un panorama desalentador respecto a lo reportado por el departamento y el país en las cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el año 2021; por cuanto el municipio se ubica en 9,41 puntos porcentuales, frente a lo reportado por el departamento y la nación, que registran datos de 12,36%y 16,54% respectivamente.

Ilustración 18, Penetración de banda ancha



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MinTIC.

El municipio de Chiquinquirá, expidió el Decreto No. 145 del 1 de diciembre de 2016, que "Regla el trazado e instalación de infraestructura y redes de telecomunicaciones en el municipio de Chiquinquirá"; éste regula los principios y recomendaciones generales para la colocación e instalación de redes e infraestructura de servicios de telecomunicaciones, a fin de que su ejecución se diseñe con todas las garantías de seguridad y que el impacto visual y ambiental en el entorno sea mínimo. Hay que mencionar que se establecen así las condiciones para el despliegue de las futuras redes, la racionalización de las existentes y la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones.

Sin embargo, el municipio de Chiquinquirá no cuenta con acreditación debido a la ausencia de obstáculos para el despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Comunicaciones (CRC) en el inciso 1 del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 309 de la Ley de 1955 de 2019, acreditación, que el alcalde del municipio deberá solicitar a la Comisión Reguladora de Comunicaciones.

Acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

El acceso equitativo y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social en el municipio. Es

crucial que tanto el Estado como todos los actores del sector de las TIC colaboren para priorizar este acceso y su utilización en la producción de bienes y servicios, sin discriminación en la conectividad, educación, contenidos y competitividad. Esto implica no solo asegurar la infraestructura necesaria, sino también promover la inversión en tecnología y fomentar el acceso a las TIC para poblaciones desfavorecidas, especialmente en áreas rurales y remotas.

1. **Normatividad temática "Acceso TIC"**

- *Ley 1341 2009:* Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 2108 de 2021:* Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 1978 de 2019:* Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

2. **Estado o caracterización de la temática "Acceso TIC"**

El despliegue de infraestructura TIC en el municipio puede enfrentar diversas barreras técnicas, financieras y jurídicas. En términos técnicos, la topografía y la densidad poblacional pueden dificultar la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en áreas rurales o remotas. Las limitaciones financieras son otro desafío significativo, ya que la inversión requerida para implementar redes de alta velocidad y tecnologías avanzadas puede ser prohibitiva para algunos entes territoriales, especialmente aquellos con recursos limitados.

Así mismo, las barreras jurídicas, como regulaciones locales restrictivas o procesos burocráticos complejos para la obtención de permisos, pueden retrasar o incluso impedir el despliegue de infraestructura TIC. Superar estas barreras requerirá la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la comunidad para desarrollar soluciones innovadoras, buscar financiamiento adecuado y simplificar los procesos regulatorios.

3. **Causas y consecuencias relacionadas con la temática**

A continuación, se relacionan las causas y consecuencias:

CAUSAS	Déficit de conectividad en el territorio nacional.
	Bajo acceso a internet en zonas rurales.
EFECTOS	Aumento de la brecha digital en las regiones.
	Baja inclusión digital en zonas rurales.
	Impacto en el nivel de ingresos e indicadores socioeconómicos.

Uso y Apropiación TIC

El "Uso y apropiación TIC" es crucial debido a varios factores, primero, promueve el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante programas y proyectos que facilitan su integración en la sociedad, impulsando así el desarrollo personal y social de los ciudadanos, también permite que las personas y comunidades utilicen las tecnologías de manera significativa, transformando positivamente sus vidas y su entorno, lo que contribuye al cierre de brechas sociales. Por último, a través de políticas y programas que fomentan la apropiación de las TIC, se impulsa la competitividad de diversos sectores y se reduce la brecha digital entre diferentes grupos de interés, fortaleciendo así el desarrollo integral del territorio.

1. **Normatividad temática "Uso y apropiación TIC"**

- *Ley 2108 de 2021:* Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 1978 de 2019:* Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- *Política Publica CONPES:* 4040, 4023, 4012, 3975

2. **Estado o caracterización de la temática "Uso y apropiación TIC".**

Las necesidades de alfabetización en TIC revelan desafíos y oportunidades distintas para cada grupo demográfico. Para los niños, es crucial enfocarse en la enseñanza de habilidades digitales básicas junto con una comprensión ética y crítica del uso de la tecnología. Los jóvenes requieren un énfasis en la adquisición de habilidades avanzadas como la programación y la gestión de información, además de promover una cultura digital responsable. Por otro lado, los adultos mayores necesitan programas adaptados que aborden desde lo básico, como el uso de dispositivos electrónicos, hasta la confianza y seguridad en el uso de herramientas digitales, permitiéndoles integrarse de manera activa y segura en el mundo digital actual.

3. **Causas y consecuencias relacionadas con la temática**

CAUSAS	Metodologías y Estrategias de enseñanza que no utilizan nuevas herramientas de innovación en las IE de los territorios.
	Baja actualización de docentes y profesionales en nuevas herramientas tecnológicas.
	Los modelos educativos tienen restricción para acceder a niveles de apropiación avanzado
EFECTOS	Desde las IE son escasos los avances en innovación y desarrollo digital ya que los niveles de uso y apropiación TIC son medio bajos.
	Las personas carecen de competencias digitales suficientes para enfrentar o desarrollar procesos de innovaciones tecnológicas en un sector económico particular.

Transformación Digital Publica

La inclusión de la temática "Transformación digital pública" es esencial por diferentes razones, en primer lugar, a través de la Política de Gobierno Digital, el Gobierno Nacional impulsa la transformación digital del sector público, fortaleciendo la relación entre ciudadanos y Estado y mejorando la prestación de servicios mediante el uso de las TIC. Esta estrategia busca generar confianza en las instituciones gubernamentales y en el Estado en general; la transformación digital pública impacta positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en la competitividad del país al promover la generación de valor público y mejorar la eficiencia de la administración estatal.

1. **Normatividad temática "Transformación digital publica"**

- *Decreto 767 de 2022*: Política y Manual de Gobierno Digital.
- *Ley 2108 de 2021:* Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 1978 de 2019:* Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

2. **Estado o caracterización de la temática "Transformación digital pública".**

Dentro de los programas existentes desde la oferta nacional se encuentra: Ciudades y Territorios Inteligentes, Servicios digitales ciudadanos, datos abiertos, GOV.co/ territorio, Software Libre, Centro de Innovación Pública Digital.

3. **Causas y consecuencias relacionadas con la temática**

CAUSAS	Desconocimiento del nivel de desempeño de las entidades relacionadas en materia de gobierno digital.
	Debilidades de las entidades en determinados ámbitos de digitalización.
	Baja capacitación y formación en estrategias de gobierno digital y gobierno en línea.
EFECTOS	Bajo nivel de apropiación y aprovechamiento de entidades y funcionarios con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
	Baja interoperabilidad entre entidades públicas de gobierno.
	Desconocimiento ciudadano de la administración pública en resultados de gestión y oferta institucional.

Economía Digital

La temática de "Economía digital" permite el desarrollo de programas que favorecen a empresas de todos los tamaños, desde la implementación de herramientas básicas de digitalización hasta la adopción de tecnologías emergentes, impulsa el crecimiento económico y la competitividad empresarial; es así que el apoyo a mecanismos para el desarrollo de industrias digitales fortalece sectores clave de la economía y fomenta la innovación. Así mismo, la formación de

competencias digitales en la fuerza laboral contribuye al desarrollo técnico, tecnológico y profesional en áreas relacionadas con las TIC, preparando a la mano de obra para los desafíos y oportunidades de la economía digital.

1. **Normatividad temática "Economía digital"**

- *Ley 2108 de 2021:* Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- *Ley 1978 de 2019:* Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- *Política Publica CONPES:* 4040, 4023, 4012, 3975

2. **Estado o caracterización de la temática "Economía digital".**

La transformación digital de las MiPYME en el municipio refleja una situación mixta. Si bien algunas empresas han realizado avances significativos en la adopción de tecnología digital, como la implementación de sistemas de gestión empresarial y la creación de presencia en línea, muchas aún enfrentan desafíos en áreas como la infraestructura tecnológica, la capacitación del personal y la resistencia al cambio; el acceso limitado a financiamiento y la complejidad de las regulaciones pueden obstaculizar aún más el proceso de digitalización. Sin embargo, existe un potencial considerable para el crecimiento y la competitividad de las MiPYME mediante la implementación de estrategias integrales que promuevan la innovación, la capacitación y el acceso a recursos financieros y tecnológicos.

Desde el ministerio TIC en la vigencia 2023 se establece el programa Vende Digital, Generación TIC, Sociedad Digital y la iniciativa Apps.co a través de la convocatoria nacional.

3. **Causas y consecuencias relacionadas con la temática**

CAUSAS	Alcance limitado dentro las acciones que puede desarrollar el ecosistema de economía digital a nivel territorial.
	Bajos niveles de actualización de software y hardware en herramientas tecnológicas para las empresas.
	Deficientes niveles de capacitación para emprendedores en herramientas digitales.
	Baja participación de personas en programas que desarrollen competencias digitales.
EFECTOS	Pequeñas y medianas empresas con bajos niveles de transformación digital para su matriz productiva.
	Los emprendimientos generan escaza innovación y producción digital
	Las personas no se encuentran plenamente capacitados para afrontar nuevos retos y desafíos laborares en actividades relacionadas con TIC.

Desarrollo contenido audiovisual multiplataforma

Es importante incluir la temática debido a la prioridad que se le otorga al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y a la promoción de contenidos multiplataforma de interés público. Esto se alinea con el objetivo de garantizar un acceso equitativo a la conectividad, la educación y los servicios, especialmente para la población pobre y vulnerable, así como promover la participación ciudadana, el reconocimiento de diversas identidades y valores cívicos, la equidad de género y la integración nacional. Además, la diversificación de los medios de difusión, incluyendo la radiodifusión sonora y la televisión pública, así como nuevos medios multiplataforma, contribuirá al fortalecimiento de la democracia y al acceso al conocimiento en diferentes comunidades a nivel nacional y regional.

1. **Normatividad temática "Desarrollo contenido audiovisual multiplataforma**

- *Ley 2294 de 2023:* Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA. arts. 143, 144.
- *Convocatoria pública No. 001 de 2023*: Asignación Emisoras Comunitarias Étnicas 2023. En el proceso se contempla la oferta e 202 canales, de los 32 departamentos del país. La convocatoria está dirigida para comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- *Ley 1978 de 2019:* Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

2. **Estado o caracterización de la temática "Desarrollo contenido audiovisual multiplataforma**

Las necesidades de contenido audiovisual de la población requieren una comprensión profunda de diversos aspectos. Es esencial considerar la demografía para entender las preferencias y demandas de diferentes grupos, así como evaluar el acceso a la tecnología para determinar las plataformas más adecuadas. Además, es crucial investigar los intereses y preferencias de la audiencia, identificar temáticas relevantes y garantizar la calidad y diversidad del contenido disponible. Este enfoque integral permitirá desarrollar estrategias efectivas para satisfacer las necesidades de entretenimiento, información y educación de la población, promoviendo así la inclusión y la representación de la diversidad en los medios.

JÓVENES QUE TRANSFORMAN, es un proyecto que tiene por objeto que los jóvenes de Colombia realicen un proyecto digital, mediante el cual se evidencien propuestas de transformación para el país en alguno de los siguientes cuatro ejes: (i) acciones sostenibles y respetuosas con el medio ambiente; (ii) acciones para la conservación de la biodiversidad en Colombia; (iii) turismo sostenible; o (iv) protección de recursos naturales.

3. **Causas y consecuencias relacionadas con la temática**

CAUSAS	Baja participación comunitaria en la producción y realización de contenidos audiovisuales de historias con enfoque territorial.
	Bajo conocimiento en desarrollo de contenidos audiovisuales multiplataforma.
EFECTOS	Baja difusión y propagación de la cultura y costumbres regionales para ser contadas a través de contenido audiovisual.
	Escaso desarrollo territorial en la realización y producción de contenidos audiovisuales y de industrias creativas digitales.
	Pérdida de oportunidades para el uso de redes sociales con contenido y sentido social y comunitario.

Gobierno digital

El Índice de Gobierno Digital es una medida del nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital que permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinar buenas prácticas de implementación, oportunidades de mejora y estrategias focalizadas de acompañamiento. Así mismo, permite a las entidades públicas nacionales y territoriales tomar decisiones y definir acciones orientadas a mejorar su gestión y resultados.

De acuerdo con los datos del Informe de Rendimiento Institucional (FURAG) correspondiente al año 2022, el municipio de Chiquinquirá logró una puntuación de 77,3 en el Índice de Gobierno Digital, indicando un rendimiento digital positivo en relación con el promedio.

El puntaje obtenido por el municipio de Chiquinquirá, con 77,3 indica un nivel de desempeño digital positivo. Este indicador se desglosa en los siguientes subíndices, con sus respectivas calificaciones: Gobernanza 97,4; Innovación Pública Digital 66,7; Arquitectura 72,2; Seguridad y Privacidad de la información 80,0; Servicios Ciudadanos Digitales 33,3; Cultura y apropiación 95,0; Servicios y Procesos Inteligentes 38,5; Estado abierto 85,9; Decisiones basadas en datos 85,7. (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG).

Apuesta estratégica: SECTOR, *Tecnología de la Información y la Comunicación para el Desarrollo*

Objetivo estratégico: *Mejorar el acceso a las tecnologías de las informaciones y la comunicación que permitan promover la innovación y fortalecer la investigación en los procesos de producción.*

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**

120210004	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	3,41	4	Incrementar	Porcentaje	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2301030- Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número de personas	230103000	5000 personas.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR**	**CUANTIFICACIÓN META**
2301079- Servicio de acceso zonas digitales	Número de zonas digitales instaladas	230107900	4 Zonas Digitales
ACTIVIDADES A REALIZAR	Realizar la instalación y/o mantenimiento de zonas wifi, promoviendo la conexión al servicio de internet como estrategia de desarrollo		

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2302086- Servicios de información para la implementación de la	Herramientas tecnológicas de gobierno digital implementadas	230208600	12 Herramientas

estrategia de gobierno digital			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer la competitividad mediante la transformación integral digital y la creación de valor público.		
	Fortalecer la gestión institucional en la oficina TIC		

PROGRAMA	**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO**		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2302014- Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de proyectos e investigación, desarrollo e innovación en temas TIC	Número de proyectos	230201402	4 proyectos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Desarrollo tecnológico en el municipio y adaptación en la mayoría de las actividades económicas.		

PROGRAMA	**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO**		
META DE PRODUCTO 1.5			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2302082- Servicio de apoyo financiero para fortalecer al gobierno digital.	Número de proyectos financiados	230208200	4 proyectos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Adquisición de licencias para fortalecer el gobierno digital.		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
030010003	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de banda ancha	9.41	12	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Incrementar	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

PROGRAMA	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2302021- Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Número de emprendedores y empresas	230202100	20 empresas y/o emprendedores
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mejoramiento y conectividad del servicio de internet, a través del convenio con la Gobernación .		

SEGUNDA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD

Fortalecer el tejido social del municipio debe ser una prioridad, por tanto, esta dimensión estratégica propone la organización de los temas que involucran el bienestar de la comunidad, los cuales determinan o definen la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chiquinquirá, generando relevancia a aquellos sectores sobre los cuales el Estado tiene responsabilidad de intervención desde la protección, promoción y especial cuidado constitucional.

El tejido social debe comprenderse como componente de construcción y articulación de la sociedad, para que permita e identifique a las personas como parte de la comunidad, de la tradición, de la cultura y del territorio, bajo unas normas de interacción condicionadas al bienestar que consoliden un activo de participación coherente y unida.

La inclusión social con equidad es la expresión territorial de los logros que se desean obtener en el cuatrienio bajo la ejecución y cumplimiento de las funciones del Estado y lo servicios sociales que se deben fortalecer con nuevas estrategias de apoyo fundamentadas en la garantía equitativa y la distribución de oportunidades para los habitantes del municipio.

Programa
Programa 1. Población Educada, Progreso y bienestar asegurado
Sector

Educación
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: Este programa estratégico, se enfoca en proporcionar acceso a una educación inclusiva y de calidad para todos, lo que empodera a las personas y mejora sus oportunidades de empleo y bienestar económico, y a su vez reduce las brechas de pobreza, según el Objetivo 1, busca garantizar una educación de calidad y accesible para todos, sin importar su origen socioeconómico o ubicación geográfica, promoviendo así, la educación inclusiva y equitativa para que todas las personas puedan desarrollar su potencial de habilidades cognitivas y acceder a oportunidades de aprendizaje a lo largo de sus vidas, reduciendo el analfabetismo. Conforme al objetivo 4, reconoce que la educación es esencial para impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el programa proporciona una educación de calidad y promueve oportunidades de aprendizaje para todos, contribuyendo así a la formación de una fuerza laboral calificada y capacitada, lo que puede impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo digno. En línea con el Objetivo 8, finalmente, busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos los individuos, sin importar su género, origen étnico, discapacidad o situación económica, contribuyendo así a construir sociedades más justas e igualitarias, tal como establece el objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

El municipio de Chiquinquirá no se encuentra certificado en educación, por lo tanto la competencia del municipio está regulado en la ley 715 de 2001: administrar y distribuir los recursos SGP que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa, e igualmente participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación; suministrar información al Departamento y la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale la normatividad vigente; por lo cual algunas de las actividades que se realiza en pro de la educación

están en cabeza de la Secretaría de Educación Departamental. Teniendo en cuenta lo anterior, se desglosarán algunos datos esenciales para conocer el diagnóstico frente a la educación del municipio de Chiquinquirá.

En el municipio con corte a febrero 2024, existen seis (06) Instituciones educativas públicas y se distribuyen en 38 sedes educativas, con oferta en educación formal en preescolar básica primaria, básica media y bachillerato como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14, Instituciones educativas y sedes

Institución Educativa	Sede	Área	No. De Estudiantes
I.E. Pio Alberto Ferro Peña	Sede Principal	Urbana	470
	Sede Primaria	Urbana	301
	Casa Blanca	Rural	12
I.E. Liceo Nacional José Joaquín Casa	Sede Principal	Urbana	952
	Santander	Urbana	346
	Básica Mayor	Urbana	308
	Rómulo Rozo	Urbana	156
	Villa del Rosario	Urbana	127
	Boyacá Alto	Urbana	112
I.E. Técnico Industrial Julio Flórez	Principal	Urbana	742
	Alianza	Urbana	322
	Santa Cecilia	Urbana	202
	Marisca Sucre	Urbana	76
	San Pedro	Rural	12
	Córdoba Alto	Rural	12
	Córdoba Bajo	Rural	14
	Hato de Susa	Rural	5
I.E. Normal Superior "Sor Josefa del Castillo"	Sede Principal	Urbana	2197
	Varela	Rural	15
	San Francisco de Asís	Rural	14
	Sucre Occidental	Rural	10
Instituto Técnico Comercial *"Sagrado Corazón de Jesús"*	Sede Principal	Urbana	1547
	Versalles	Urbana	254
	Antonia Santos	Urbana	170
	Balsa Abajo	Rural	16
	Molino Alto	Rural	7
	Molino Bajo	Rural	7
	Teneria	Rural	17
	La mesa	Rural	6
I.E. Los comuneros	Sede Principal	Rural	150
	Sasa	Rural	16
	Sasa Alto	Rural	15
	Santa Teresa	Rural	13
	Moyavita la Capilla	Rural	17

	Balsa Arriba	Rural	9
	Carapacho Alto	Rural	10
	Carapacho Bajo	Rural	12
	Arboledas Bajo	Rural	8
Total, General			**8679**

Fuente: SIMAT MARZO, 2024.

Según información de la Secretaría de Educación de Boyacá de acuerdo al reporte del Sistema Integrado de Matricula SIMAT, el municipio de Chiquinquirá cuenta con 20 Instituciones Educativas de Carácter Privado.

Tabla 15, Instituciones Educativas Privadas.

Item	Institución	Zona	No. Estudiantes
1	COLEGIO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	URBANA	374
2	COLEGIO SEMINARIO MENOR DIOCESANO	URBANA	261
3	COLEGIO INFANTIL PIAGET	URBANA	46
4	COLEGIO MONTESSORI	URBANA	257
5	COLEGIO TIRSO GARCIA	URBANA	208
6	JARDIN PEDAGOGICO PESTALOZZI	URBANA	16
7	COLEGIO MILITAR CORONEL FRAY JOSE IGNACIO MARIÑO	URBANA	135
8	C.E. LA ALEGRIA DE APRENDER	URBANA	17
9	CENTRO DE ENSEÑANZA PRECOZ CAMINO AL SABER	URBANA	266
10	GIMNASIO CAMPESTRE EL BOSQUE	URBANA	130
11	GIMNASIO FERNANDO SOTO APARICIO	URBANA	89
12	COLEGIO BOLIVARIANO	URBANA	174
13	CORPORACION SANTO DOMINGO	URBANA	170
14	I.E. ALBERT EINSTEIN	URBANA	78
15	LICEO COLOMBO INGLES CI	URBANA	294
16	GIMNASIO INFANTIL LOS PINOS	URBANA	13
17	COLEGIO COMFABOY	URBANA	53
18	COLEGIO SUPERIOR SAN BARTOLOME	URBANA	22
19	LICEO ATELIER INGENIO	URBANA	91
20	GIMNASIO PREESCOLAR MUNDO MAGICO	URBANA	6
Total, General			**2700**

Fuente: SIMAT MARZO, 2024.

Con corte a 1 de marzo de 2024 en el municipio de Chiquinquirá y de acuerdo con información del Sistema Integrado de Matricula SIMAT, cuenta con 8679 niñas, niños y adolescentes matriculados en las seis Instituciones Educativas Publicas desde prescolar hasta media complementaria.

Según el censo DANE 2018 se evidencia que el porcentaje de hogares con analfabetismo municipal es de 4,25%, siendo inferior al nivel departamental que refiere 4,98%, así mismo, la tasa de analfabetismo en el área Urbana para el municipio de Chiquinquirá es de 7,73%

El porcentaje de hogares con analfabetismo rural en el año 2018 fue de 8,40% siendo inferior al nivel departamental que referenció 9,60%, para el mismo año, al realizar el análisis de significancia estadística a través del cálculo del intervalo de confianza al 95%, las diferencias observadas entre el departamento y el municipio no fue estadísticamente significativa. *ASIS 2023.*

En cuanto a las tasas de cobertura municipal en educación se evidencia lo siguiente:

- La cobertura de educación categoría primaria, el municipio registró para el año 2022 una tasa de 100,51%. MEN 2022.
- La cobertura de educación categoría secundaria para el municipio en el año 2022 fue de 109,2%. MEN 2022.
- La cobertura de educación categoría media, resultó ser de 53,43% para el 2022, siendo mayor que la del departamento (49,89%), donde el análisis de significancia estadística mostró que no hay diferencia estadísticamente significativa entre el municipio y el departamento. *ASIS 2023.*

Tabla 16, Tasas de cobertura en educación

Indicadores	Dpto. Boyacá 2022	Chiquinquirá 2022	Tendencia 2018 2022
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE 2018)	5.81	4.24	
Tasa de cobertura de educación categoría primaria (MEN 2022)	89.27	90.98	
Tasa de cobertura de educación categoría secundaria (MEN 2022)	120.16	125.50	
Tasa de cobertura de educación categoría media (MEN 2022)	49.89	53.43	

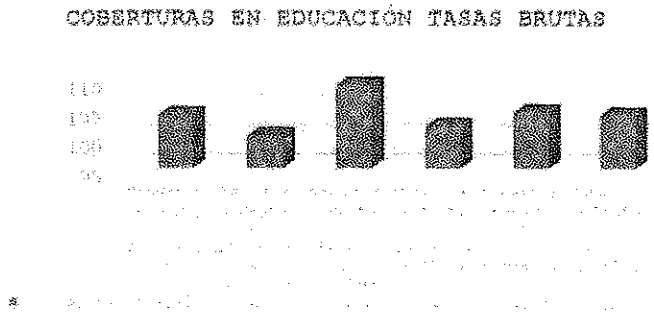
Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2022-Censo DANE 2018

El Municipio de Chiquinquirá cuenta con coberturas de educación categoría media, por debajo del 60% sin embargo, estas coberturas han tenido una tendencia al descenso en los últimos 2 años, reflejando mayor deserción a medida que aumenta el nivel escolar.

Según el Ministerio de Educación Nacional, MEN, la cobertura neta de educación del municipio de Chiquinquirá a corte octubre de 2023 es del 95,01%, cifra que permite evidenciar que se debe buscar estrategias para captar estudiantes y así aumentar esta cobertura.

La cobertura bruta de educación según los datos tomados del Ministerio de Educación Nacional MEN, permite identificar que en la mayoría de grados educativos sobrepasa el 100%, sin embargo, la cobertura bruta en transición aún requiere de esfuerzos.

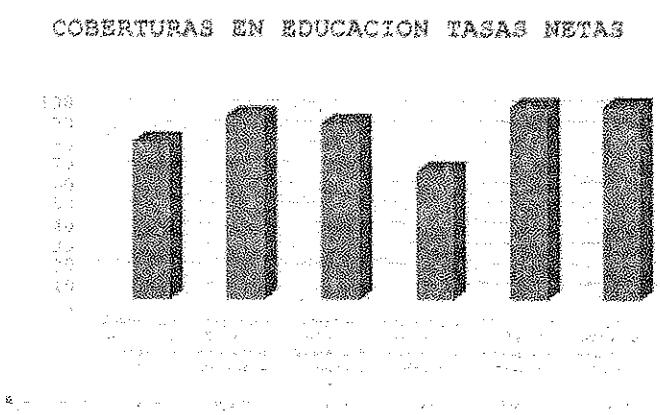
Ilustración 19, Cobertura en Educación tasa bruta



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2023

A continuación, se relaciona las tasas netas en educación del municipio de Chiquinquirá, para los niveles de transición, educación primaria, educación secundaria y educación básica.

Ilustración 20, Cobertura en educación Tasa Neta



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2023

Frente a la tasa de deserción se evidencia que el mayor porcentaje en los años 2020 y 2021 está presente en el nivel de educación media, para el 2023 la Tasa de deserción en educación básica secundaria es la que predomina.

Tabla 17, Tasa de deserción escolar

Tasas De Deserción	2020	2021	2022
Tasa de deserción en educación básica primaria	2,66%	2,74%	3,64%

Tasa de deserción en educación media	4,13%	4,25%	2,97%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	3,05%	3,90%	4,24%

Fuente: SUIN Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Así mismo para la Vigencia 2020 los resultados de las pruebas saber 11 calendario A de las Instituciones Educativas Publicas, fueron los siguientes:

Tabla 18, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A

Item	Institución Educativa	Promedio Ponderado	Puntaje Global
1	I.E NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	57,846	289
2	I.E.T. COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	54,154	271
3	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS-SEDE PRINCIPAL	50,846	254
4	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	50,538	253
5	I.E. TECNICO PIO ALBERTO FERRO PEÑA	48	240
6	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	47,923	240

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación.

En cuanto a la Vigencia 2021 los resultados de las pruebas saber 11 calendario A de las Instituciones Educativas Publicas, fueron los siguientes:

Tabla 19, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A

Item	Institución Educativa	Promedio Ponderado	Puntaje Global
1	I.E NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	55,462	277
2	I.E.T. COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	54,538	273
3	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS-SEDE PRINCIPAL	51	255
4	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	50,007	250
5	I.E. TECNICO PIO ALBERTO FERRO PEÑA	49,154	246
6	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	48,538	243

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

Para la Vigencia 2022, el municipio muestra los resultados de las pruebas saber 11 calendario A de las Instituciones Educativas Publicas, fueron los siguientes:

Tabla 20, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A

Item	Institución Educativa	Promedio Ponderado	Puntaje Global
1	I.E NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	56,846	284

2	I.E.T. COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	55,615	278
3	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS-SEDE PRINCIPAL	52,308	262
4	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	52,308	262
5	I.E. TECNICO PIO ALBERTO FERRO PEÑA	50,308	252
6	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	46,462	232

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

Por su parte, para la Vigencia 2023 los resultados de las pruebas saber 11 calendario A de las Instituciones Educativas Publicas, fueron los siguientes:

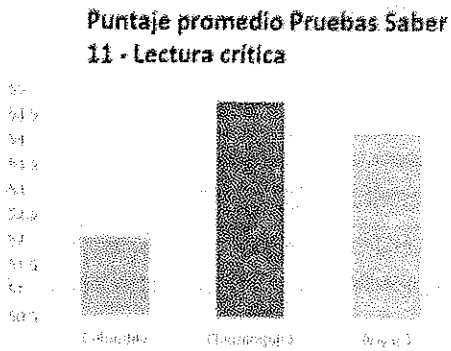
Tabla 21, Resultados de las pruebas saber 11 calendario A

Item	Institución Educativa	Promedio Ponderado	Puntaje Global
1	I.E NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	59,76	299
2	I.E.T. COMERCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	56,308	282
3	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS-SEDE PRINCIPAL	53,231	266
4	I.E. TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLOREZ	53,385	267
5	I.E. TECNICO PIO ALBERTO FERRO PEÑA	49,923	250
6	I.E. TECNICA LOS COMUNEROS	49,846	249

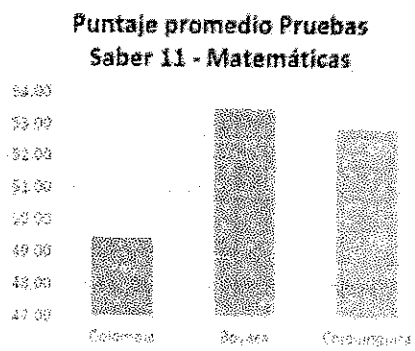
Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

Según el MEN 2021, Chiquinquirá en las pruebas saber de matemáticas, se encuentra en el puesto 45 a nivel Boyacá; por lo cual requiere un mayor esfuerzo interinstitucional para mejorar los promedios de dichas pruebas, en cuanto pruebas de lectura crítica Chiquinquirá se ubica de puesto 18 según Ranking de puntajes de los municipios de Boyacá; mejorar la calidad educativa debe ser una de las propuestas importantes de esta administración.

Ilustración 21, resultados de las pruebas saber 11 calendario A



Fuente: Ministerio de Educación-2021



Fuente: Ministerio de educación-2021

En cuanto al ICFES se evidencia que el puntaje promedio para las pruebas saber 11 de matemáticas es de 54,27%, puntaje similar a las pruebas saber 11 de español con un valor de 55,55%.

De acuerdo a datos reportados por la Secretaría de Integración Social, Familia y Educación el Plan de Alimentación Escolar PAE durante el periodo 2020-2023 tuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 22, Plan de Alimentación Escolar PAE durante el periodo 2020-2023

Año	No. Titulares De Derecho Total	Tipo De Ración
2020	8879	Ración para preparar en casa
2021	3224	Ración preparada en sitio
	4272	Industrializada
2022	7241	Ración preparada en sitio
2023	6769	Ración preparada en sitio
Total, General	30.385	PAE

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

En cuanto a la educación superior se evidencia que tasa de tránsito a la educación superior es de 49,17 según el MEN (2022), lo que permite evidenciar el bajo número de adolescentes que ingresa a una Institución de Educación Superior.

El municipio de Chiquinquirá cuenta con los siguientes programas de formación en educación superior:

Tabla 23, Programas Ofertados

Institución	Programas	Número De Estudiantes 2024
UNAD	Ingeniería ambiental, ingeniería industrial, Psicología.	1570
SANTO TOMAS	Administración de empresas, ingeniería en logística y operaciones, especialización (virtual) administración ambiental y de los recursos naturales, ingeniería en informática, construcción en ingeniería y arquitectura, licenciatura en biología, licenciatura en educación infantil, licenciatura en educación religiosa, licenciatura en lenguas extranjeras inglés, zootecnia (Modalidad distancia)	275
UNISANGIL	Administración de Empresas, Contaduría, Ingeniería de Sistemas, Derecho	350
ESAP	Administración Pública	78
UPTC	Administración de Empresas, Contaduría, Licenciatura Educación Física	1535
UIS	Introductorio	35
ACEM	Técnico en asistente de veterinaria, técnico en seguridad ocupacional, técnico en auxiliar contable y financiero, técnico en asistente administrativo, técnico en sistemas e informática, técnico en atención a la primera infancia	80

Institución	Programas	Número De Estudiantes 2024
INCAT	Técnico en atención a la primera infancia, técnico en auxiliar en servicios farmacéuticos, técnico en contabilidad sistematizada, técnico en auxiliar administrativo	87
SAN LUIS	Técnico en auxiliar de enfermería	138

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

Según Acuerdo No. 017 del 13 de Noviembre de 2021, se crea el Fondo Educativo Municipal de Chiquinquirá (FEM) para el fomento y el apoyo del acceso a la educación superior, en el cual se otorgarán las ayudas educativas dirigido a los jóvenes y adultos que vivan en el Municipio de con residencia mínima de cuatro años debidamente soportada y certificada, población pertenecientes a los grupos A, B y C de la metodología SISBEN, prueba saber igual o superior a 280 puntos y certificación de admisión en la institución educativa nivel superior.

Dicho fondo se financiará de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal existente en el Presupuesto General de Gastos para cada vigencia y se incrementará de conformidad con los demás aportes que esté reciba dentro de la vigencia o dentro de vigencias posteriores.

Teniendo en cuenta se evidencia que en las últimas cuatro convocatorias se ha otorgado un total de 31 becas a personas que han cumplido con los requisitos previstos en el acuerdo ya mencionado.

Tabla 24, Becas Otorgadas FEM

Becas Otorgadas (Fondo De Educación Superior Municipal)		
Convocatoria	Año	No. De Becas Otorgadas
1era. Convocatoria	2022	5
2da. Convocatoria	2023-1	15
3era. Convocatoria	2023-2	9
4rta. Convocatoria	2023-3	2
Total, General		31

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

Así mismo, a través de Convenio realizado con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la Institución Educativa Sor Josefa del Castillo y Guevara, en el periodo 2019-2023 se beneficiaron 366 estudiantes pertenecientes a dicha Institución Educativa.

Tabla 25, No. Beneficiarios Convenio Educación Superior

ESTUDIANTES BENEFICIADOS CONVENIO	
AÑO	No. Beneficiarios
2019	70
2020	64
2021	73
2022	94

2023	65
Total, General	366

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación

En el área rural del municipio, la infraestructura escolar en mal estado representa una problemática que afecta directamente la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes. La falta de fondos suficientes para mantener y mejorar las instalaciones escolares ha llevado a un deterioro significativo de los edificios, incluyendo tejados con una vida útil cumplida, grietas, deformaciones y desgaste generalizado del material. Estas condiciones precarias no solo comprometen la seguridad y la salud de los estudiantes, sino que también afectan negativamente la estética de las escuelas, lo que puede influir en el sentido de pertenencia y el orgullo de los estudiantes por su entorno educativo.

El riesgo para la seguridad y la salud de los estudiantes es evidente, con la posibilidad de accidentes o lesiones debido a la infraestructura deteriorada. Además, la deficiente apariencia estética de las escuelas puede influir en el ánimo y la motivación de los estudiantes, así como en la percepción de la comunidad sobre la importancia de la educación. Esto, junto con la falta de recursos para mejorar las instalaciones, puede contribuir a un aumento de la deserción escolar, ya sea por preocupaciones de seguridad, desmotivación o falta de recursos adecuados para el aprendizaje

Sumado a lo anterior la falta de acceso al transporte escolar para el 100% de los estudiantes plantea una problemática significativa que obstaculiza el acceso equitativo a la educación. Las limitaciones económicas de las familias juegan un papel crucial en esta situación, ya que muchas de ellas no cuentan con los recursos necesarios para costear el transporte hacia las escuelas, que a menudo se encuentran distantes de sus hogares. Además, la falta de conciencia sobre la importancia del transporte escolar, tanto por parte de las autoridades locales como de la comunidad en general, contribuye a la falta de acción para abordar esta necesidad.

Apuesta estratégica: SECTOR. Educación.

Objetivo estratégico: Lograr una mayor cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo en el municipio para garantizar que niños, niñas, jóvenes, y adultos puedan acceder a la educación inicial, transición, primaria, secundaria, básica, e igualmente la realización de gestiones necesarias para mejorar y promover el acceso a la educación superior, mejorando los indicadores de cobertura y calidad educativa.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**

040010012	Educación - Cobertura neta en educación – Total	95,014	95,015	Porcentaje	Incrementar	Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
2201002 - Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de procesos de socialización	220100200	3 Procesos de Socialización
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Implementar procesos de socialización que garanticen el incremento en la cobertura educativa.		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
3208012 - Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Proyectos de educación ambiental implementados	320801202	4 proyectos implementados
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Formular e implementar proyectos ambientales escolares – PRAE (proyectos ambientales Escolares) y PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental).		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**

2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de raciones	220102801	8000 Raciones
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Garantizar la alimentación escolar a estudiantes de las 6 Instituciones Educativas Publicas.		
	Supervisar el PAE		

PROGRAMA	**POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO**		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Días de atención del servicio de transporte escolar	220102901	764 días calendario académico
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Garantizar el transporte escolar a los estudiantes del área rural de las diferentes sedes educativas públicas de bachillerato.		
	Supervisar el transporte escolar		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO**		
META DE PRODUCTO 1.5			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201034 - Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	220103400	280 Estudiantes
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realizar convenio en programa de Bilingüismo, con el fin de generar competencias comunicativas y de acceso al mundo global.		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.6			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201052 - Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	220105200	2 Sedes IE
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Construcción de la cubierta del Instituto Técnico Industrial Julio Flórez		
	Mejoramiento de la infraestructura del auditorio Colegio Técnico Sagrado Corazón de Jesús		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.7			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201070 - Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de Aprendizaje Dotados	220107000	4 Ambientes de aprendizaje Dotados
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotación de implementos pedagógicos, lúdicos y didácticos para las diferentes instituciones educativas.		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.8			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
2201071-Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	220107100	24 IE Oficiales
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Pago de los servicios públicos de las Instituciones Educativas Oficiales		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.9			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201073 - Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	220107300	320 Estudiantes
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Preparación, formación y capacitación a las pruebas SABER, dirigidas a las Instituciones Educativas Públicas del municipio, con el fin de mejorar los indicadores.		
	Entrega de incentivos a estudiantes con los mejores ICFES		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.10			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Sedes dotadas para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108402	3 Sedes
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotación a instituciones educativas con estudiantes con necesidades educativas diversamente hábiles y con discapacidad puedan acceder al sistema de Educación.		

PROGRAMA	POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO		
META DE PRODUCTO 1.11			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201069 - Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	220106909	6 Sedes (IE)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotación de menaje y equipo de cocina a las Instituciones Educativas del Municipio.

PROGRAMA	**POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO**		
META DE PRODUCTO 1.12			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
2201017- Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	No. De personas beneficiadas	220101700	34644estudiantes
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Seguimiento a los recursos de gratuidad educativa girados a las 6 instituciones educativas del municipio		

META DE RESULTADO 3						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
040010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	49.172	49.672	Porcentaje	Incremento	Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA	**POBLACIÓN EDUCADA, PROGRESO Y BIENESTAR ASEGURADO**		
META DE PRODUCTO 3.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
2202061- Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Personas pertenecientes a comunidades, beneficiarias de créditos - beca para la permanencia en programas nacionales	220206106	32 beneficiarios
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Promover el acceso a la educación superior		

Actualmente se cuenta con cinco EPS que hacen presencia en el Municipio. Según reporte de la Secretaría de Salud Departamental a corte 31 de enero de 2024 la distribución por Entidades Responsables del Aseguramiento en Salud para el municipio de Chiquinquirá se da de la siguiente forma:

Tabla 26, Régimen Subsidiado

EAPB	Afiliados
CAJACOPI	1.646
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA -COOSALUD	3
COOSALUD	3.069
EPS FAMISANAR LTDA – RS	5.735
NUEVA EPS S.A._R. Subsidiado	14.810
NUEVA EPS SA – RS	2.352
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD_M	1
SANITAS – RS	4.656
Total, General	**32.272**

Fuente: BDUA de Administradora ADRES a corte 31/01/2024

Tabla 27, Régimen Contributivo, Especial y Excepcional

EAPB	Afiliados
CAJACOPI ATLÁNTICO —CCF_M	189
COMPENSAR	2
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA -. COOSALUD	2
COOSALUD RS_M A RC	471
FAMISANAR	7.794
FIDUPREVISORA SA	2.285
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	74
LA NUEVA EPS S.A.-CM	1.702
NUEVA EPS	5.472
SALUD TOTAL	25
SANITAS	12.313
SUSALUD	1
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA – UPTC	15
Total, General	**30.345**

Fuente: BDUA de Administradora ADRES a corte 31/01/2024

En cuanto a la cobertura en salud se evidencia lo siguiente:

Tabla 28, Cobertura en Salud

CONTRIBUTIVO Según Reporte De La BDUA (A)	REGIMEN ESPECIAL Y EXEPCION Según Reporte De LA FIDUPREVISORA (Magisterio) Y UNISALUD A SESALUB (B)	SUBSIDIADO Según Informe De La BDUA A SESALUB (C)	TOTAL AFILIADOS SGSSS (D) = (A) +(B)+(C)	POBLACION DANE AÑO 2024 (E)	PORCENTAJE DE COBERTURA Según Proyección DANE F = (D) / (E)
28.045	2.300	32.272	62.617	60.737	103%

Fuente: BDUA de Administradora ADRES a corte 31/01/2024

El proceso de Promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud en los regímenes contributivo y subsidiado, es un proceso esencial que los entes territoriales deben desarrollar, por lo tanto, el municipio de Chiquinquirá periódicamente realiza capacitaciones de deberes y derechos a la población, evidenciando la importancia de que todos los integrantes del núcleo familiar estén afiliados. Dicho proceso requiere del cruce de bases de datos que permite que la plataforma del ADRES este actualizada.

De igual forma existe un espacio llamado Servicio de Atención a la Comunidad, que permite a los ciudadanos realizar trámites de consultas, instaurar quejas, reclamos y solicitudes de una forma rápida, dicho proceso, permite recibir orientación y respuesta oportuna.

Un criterio esencial a verificar son las quejas y reclamos radicadas ante el ente territorial, estas permiten evidenciar la problemática del sector salud frente a la prestación de los servicios de las aseguradoras. A continuación, se relaciona el número de quejas a corte 31 de octubre radicas en el último año:

Tabla 29, No. de Quejas por Asegurador

MES	CAJACOPI	COOSALUD	ECOOPSOS	FAMISANAR	NUEVA EPS	SANITAS	TOTAL
ENERO	0	1	1	1	12	0	14
FEBRERO	0	2	1	0	19	0	21
MARZO	18	0	3	2	14	0	37
ABRIL	6	1	0	2	19	4	32
MAYO	4	1	0	4	78	5	92
JUNIO	4	6	0	9	100	8	127
JULIO	1	4	0	0	18	0	23
AGOSTO	0	2	0	2	30	1	35
SEPTIEMBRE	1	2	0	2	5	0	10
OCTUBRE	2	3	0	0	5	0	10
TOTAL	36	22	0	22	300	18	401

Fuente: Reporte Dirección Local de Salud

Según motivo de queja se presenta una distribución así:

Tabla 30, Motivo de queja entrega de Autorizaciones

DEMORA EN ENTREGA DE AUTORIZACIONES	
EPS	No. QUEJAS
CAJACOPI	15
COOSALUD	0
ECOOPSOS	0
FAMISANAR	0
NUEVA EPS	1
SANITAS	1
Total, General	**17**

Fuente: Reporte Dirección Local de Salud

Tabla 31, Motivo de queja IPS sin Agendamiento

IPS SIN AGENDAS	
EPS	No. QUEJAS
CAJACOPI	11
COOSALUD	4
ECOOPSOS	1
FAMISANAR	20
NUEVA EPS	290
SANITAS	11
Total, General	**337**

Fuente: Reporte Dirección Local de Salud

Tabla 32, Motivo de queja No entrega de Medicamentos

No. ENTREGA DE MEDICAMENTOS	
EPS	No. QUEJAS
CAJACOPI	1
COOSALUD	16
ECOOPSOS	2
FAMISANAR	1
NUEVA EPS	8
SANITAS	11
Total, General	**29**

Fuente: Reporte Dirección Local de Salud

Tabla 33, Motivo de queja Mala Atención

MALA ATENCION	
EPS	No. QUEJAS
CAJACOPI	1
COOSALUD	0
ECOOPSOS	0
FAMISANAR	1
NUEVA EPS	1

SANITAS	5
Total, General	**8**

Fuente: Reporte Dirección Local de Salud

Tabla 34, Motivo de queja No Atención de EPS

No. ATENCION EPS	
EPS	**No. QUEJAS**
CAJACOPI	8
COOSALUD	2
ECOOPSOS	0
FAMISANAR	0
NUEVA EPS	0
SANITAS	0
Total, General	**10**

Fuente: Reporte Dirección Local de Salud

La Superintendencia Nacional de Salud, ha venido impartiendo instrucciones a las entidades territoriales y entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía Municipal ha realizado las siguientes auditorias de Inspección y Vigilancia:

- En el año 2022 se realizaron: Período auditado: 01/01/2022 – 30/06/2022
- En el año 2023 se realizaron las siguientes: Periodo auditado: 01/07/2022 – 31/12/2022

De acuerdo con los lineamientos de la supersalud después de realizar la auditoria GAUDI se establecen los planes de mejora con cada asegurador.

- Período enero a junio de 2022: Nueva EPS-S, Sanitas, Cajacopi, Coosalud, Ecopsos, Famisanar, Nueva EPS-C.

- Período julio a diciembre de 2022: Cajacopi, Coosalud, Ecoopsos, Famisanar, Nueva EPS-C, Nueva EPS-S y Sanitas.

Es de vital importancia realizar el proceso de Inspección y Vigilancia a los Aseguradores presentes en el municipio, lo anterior evaluando criterios como: agendas abiertas, operación de sistema de referencia y contra referencia, entrega de medicamentes, mecanismos de atención al usuario, resolución de quejas y reclamos, tutelas, estrategias de demanda inducida, intervenciones individuales de la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud, intervenciones individuales de la ruta integral de atención materno perinatal – RIAMP y obligaciones de información.

En el municipio cuenta con 310 servicios de salud habilitados, de los cuales 57 son de carácter público y 253 de carácter privado. ASIS 2023

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, Chiquinquirá cuenta con 87 registros de entidades prestadoras de servicios de salud, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 35, Prestadoras de Servicios de Salud

ITEM	NOMBRE DEL PRESTADOR	TIPO
1	Alba Patricia Villamil Sánchez	Profesional Independiente
2	Alberto Muñoz Jara	Profesional Independiente
3	Alura Jiménez Martínez	Profesional Independiente
4	Álvaro Humberto Lancheros Bernal	Profesional Independiente
5	Álvaro Samuel Ortegón Ospina	Profesional Independiente
6	Amparo Juvenil De Chiquinquirá	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud
7	Andrea Liliana Solano Pacheco	Profesional Independiente
8	Angélica Imelda Gil Castañeda	Profesional Independiente
9	Angie Valentina Garzón Menjura	Profesional Independiente
10	Ariel Alfonso Pérez Monroy	Profesional Independiente
11	Biomedic IPS S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
12	Brayan Yesid Rodríguez Joya	Profesional Independiente
13	Briyid Dayana González Páez	Profesional Independiente
14	Carlos Ivan Villamil Suarez	Profesional Independiente
15	Cesar Augusto Lancheros Urbina	Profesional Independiente
16	Claudia Marcela Peña Sierra	Profesional Independiente
17	Clinic-Salud Vips Diagnóstico Y Rehabilitación S.A.S.	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
18	Cristina Del Pilar Peña Valderrama	Profesional Independiente
19	Danelly Ruge Sierra	Profesional Independiente
20	Darío Ricardo Mahecha Castillo	Profesional Independiente
21	Deicy Esperanza Pachón Sierra	Profesional Independiente
22	Diana Carolina Alarcon Boyaca	Profesional Independiente
23	Diana Margoth Ortegón Corredor	Profesional Independiente
24	Edgar Alexander García Rodríguez	Profesional Independiente
25	Edward Giovanny Páez Lancheros	Profesional Independiente
26	Elber Huertas Moreno	Profesional Independiente
27	Empresa Social Del Estado Hospital Regional De Chiquinquirá	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
28	Erika Nathalia Pedreros Gómez	Profesional Independiente
29	Fany Doris González Arévalo	Profesional Independiente
30	Flor Emilce Florián Cortes	Profesional Independiente
31	Fulvia Yaneth Rojas Aguilar	Profesional Independiente
32	Fundación De Asociados Pro-Discapacitado "Asprodis"	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud
33	Fundación Medica Plenisalud Ips	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
34	German Eduardo Cuellar Parra	Profesional Independiente
35	Gloria Esperanza Pineda Virguez	Profesional Independiente
36	Henry Fernando Niño Gómez	Profesional Independiente

ITEM	NOMBRE DEL PRESTADOR	TIPO
37	Instituto De Diagnóstico Médico S.A.	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
38	Ips Centro De Reconocimiento De Conductores María Del Cielo S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
39	Irma Liliana Puentes Matallana	Profesional Independiente
40	Jaime Hernán Romero Villamil	Profesional Independiente
41	Jaime Oswaldo López Corredin	Profesional Independiente
42	John Ferney Cárdenas Cañón	Profesional Independiente
43	Jorge Ernesto Camargo Millán	Profesional Independiente
44	Jorge Luis Ibáñez Antequera	Profesional Independiente
45	José Luis Castañeda Isaza	Profesional Independiente
46	Juan David Rojas Salas	Profesional Independiente
47	Judy Liliana Caro Bejarano	Profesional Independiente
48	Julieth Amparo Castellanos Cañón	Profesional Independiente
49	Julieth Consuelo Espinosa Puentes	Profesional Independiente
50	Karen Patricia Martínez Rodríguez	Profesional Independiente
51	Laura Margoth Roncancio Ávila	Profesional Independiente
52	Libia Mariela Lancheros Durán	Profesional Independiente
53	Ligia Omaira Páez Pinilla	Profesional Independiente
54	Liliana Del Pilar Monroy Ortegón	Profesional Independiente
55	Luisa Fernanda Villamil López	Profesional Independiente
56	Luz Alexia Guerrero Sánchez	Profesional Independiente
57	Martha Isabel Quiroga Moya	Profesional Independiente
58	Martha Janeth Barrios Pineda	Profesional Independiente
59	Mederi Natural S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
60	Medicina Y Salud De Colombia S.A. "M&S"	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
61	Medisersum C&P S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
62	Miguel Alejandro Daza Ferro	Profesional Independiente
63	Natalia Valeska Hernández Buitrago	Profesional Independiente
64	Nydia Esperanza Huertas Moreno	Profesional Independiente
65	Olga Marlen Peña Velandia	Profesional Independiente
66	Ortodoncia Especializada Dentimax S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
67	Patricia Mesa Sánchez	Profesional Independiente
68	Patricia Suarez Pedraza	Profesional Independiente
69	Pedro Vicente López Mojica	Profesional Independiente
70	Pgi Profesionales De Gestión Integrada Sas	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
71	Quitale El Dis A Su Capacidad Disxcap Sas	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
72	Rafael Ortiz Solano	Profesional Independiente
73	Ricardo Alfredo Herrera Espitia	Profesional Independiente
74	Roberto Efraín Vanegas Aguirre	Profesional Independiente
75	Saira Indira Páez Cañón	Profesional Independiente
76	Sandra Liliana Rodríguez García	Profesional Independiente

ITEM	NOMBRE DEL PRESTADOR	TIPO
77	Sandra Milena Sánchez González	Profesional Independiente
78	Sandra Patricia Rojas Blanco	Profesional Independiente
79	Sandra Rubiela Sánchez González	Profesional Independiente
80	Servicios En Salud Andina Ltda	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
81	Sociedad Medica Ames S.A.S	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
82	Sor Herlen Martínez Rodríguez	Profesional Independiente
83	Víctor Hugo García Castillo	Profesional Independiente
84	Wilson Alfonso Ortegón Roncancio	Profesional Independiente
85	Wilson Orlando Peña Pineda	Profesional Independiente
86	Yudy Milena Pérez Amaya	Profesional Independiente
87	Zulma Alejandra Murcia Matallana	Profesional Independiente

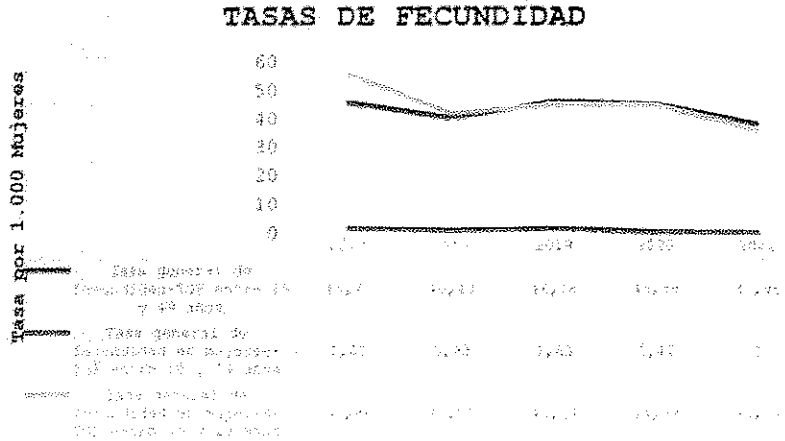
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2024

Gestión de Salud Publica

Según información del ASIS 2023 se evidencian los siguientes valores en la tasa de fecundidad, Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años y Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:

- Tasa general de fecundidad: Para el año 2021 correspondió a 37,96 nacimientos por cada 1000 mujeres en edad fértil, cifra que comparada con el año anterior presenta una disminución.
- Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: Para el año 2021 la tasa fue de 0,0 nacimientos por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años; durante el periodo analizado la tasa más alta se reportó en 2019 con 1,63 nacimientos por cada 1000 mujeres de 10 a 14 años. Durante el periodo 2017 a 2021 se reportan nacimientos en mujeres de 10 a 14 años.
- Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Para el año 2021 la tasa fue de 35,77 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, comparada con el año anterior mostró una disminución. Durante el periodo analizado la tasa más alta se reportó en 2017 con 55,96 nacimientos por cada 1000 mujeres. Durante el periodo 2017 a 2021 se reportan nacimientos en mujeres de 15 a 19 años.

Ilustración 22, Tasa de Fecundidad



Fuente. DANE, Estadísticas Vitales 2017 a 2021

El municipio de Chiquinquirá mediante Decreto 112 del 3 de mayo 2022 conformó la mesa de prevención del embarazo en adolescentes, como espacio intersectorial para articular acciones en pro del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes del municipio, con énfasis en la prevención del embarazo en infancia y adolescencia , para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y pretende con ello seguir impactando los indicadores relacionados con el embarazo en la adolescencia.

De igual forma se formuló plan de acción en prevención del embarazo en adolescencia y el plan de acción en derechos sexuales y reproductivos que incluyo participación activa mediante trabajo articulado con actores del municipio como lo son: Instituciones educativas del municipio, IMDECUR, policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, consejo de juventudes, LGTBI, bienestar familiar, fiscalía, SENA, IPS, EAPB. Desde la Dirección Local de Salud se enfoca en el seguimiento a la ruta materno perinatal de las diferentes IPS del municipio, las EAPB y seguimiento al proyecto de educación sexual de las instituciones educativas.

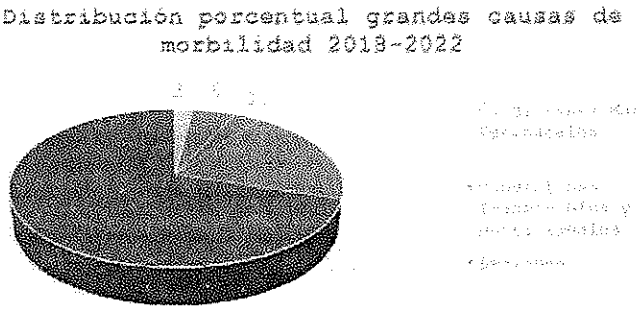
Las coberturas de vacunación para el municipio de Chiquinquirá se encuentran de la siguiente forma: BCG para nacidos vivos 166,90% indicador que se encuentra superior al departamento. DPT en niños de 6 meses arroja una cobertura de 92,20% el análisis de las diferencias relativas ubica al municipio en similar condición frente al departamento, polio en niños de 6 meses con cobertura de 92,30%; el análisis de las diferencias relativas ubica al municipio en similar condición frente al departamento. Triple viral en niños de un (1) año, arroja coberturas de 79,10%; el análisis de las diferencias relativas ubica al municipio en similar condición frente al departamento.

Para el año 2021 se reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 11,76%, este valor fue inferior a lo registrado por el departamento (9,61%); este indicador muestra una

tendencia al incremento para el último año de análisis, lo cual implica estrategias desde los programas de salud pública para que nuestros niños mejores sus condiciones de peso al nacer.

Durante el periodo 2018 – 2022 la gran causa de morbilidad que generó la mayor demanda de atención fue enfermedades no trasmisibles con el 70%, en segundo lugar, se encuentran condiciones trasmisibles y nutricionales con el 5%, seguida de las lesiones con el 3%, lo cual implica estrategias encaminadas a mejorar los niveles de vida mediante estrategias de prevención y promoción en salud, *ASIS 2023*

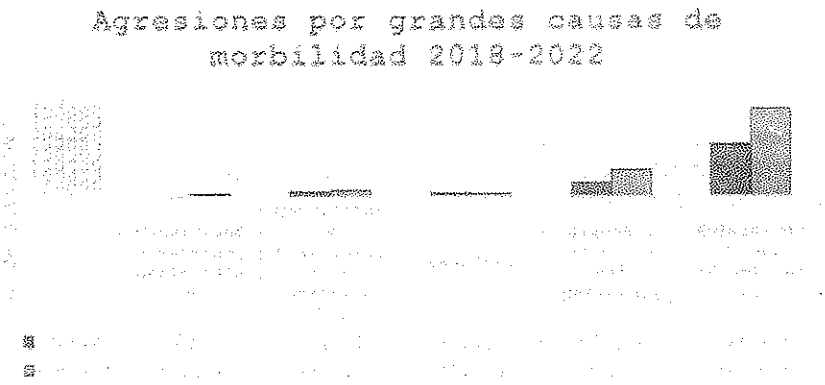
Ilustración 23, Distribución porcentual causas de morbilidad.



Fuente: Bodega de SISPRO-RIPS. 2022

Según el ASIS 2023 El comportamiento del número de atenciones por grandes causas de morbilidad según sexo en el periodo 2018 - 2022 mostró que el sexo femenino recibió el mayor número de atenciones (595.948), comparado con el sexo masculino quien recibió 355.973 atenciones. La gráfica muestra que la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales, condiciones maternas y perinatales y la gran causa enfermedades no transmisibles afectaron más al sexo femenino, mientras que las lesiones afectaron más al sexo masculino y finalmente, las condiciones mal definidas registraron una proporción de 20,2%.

Ilustración 24, Atenciones por grandes causas de morbilidad



Fuente: Bodega de SISPRO-RIPS, 2022.

Durante los años 2018 a 2022, el mayor número de atenciones se registró en el año 2022 con 220.958 atenciones, mientras que el año 2018 registró el menor número 16.7996 atenciones. Según el curso de vida que aportó el mayor número de atenciones para los años en estudio, fue el de adultez, que representó el 37% del total de las atenciones para el periodo; seguido por el curso de vida de vejez que aportó el 28%. Para el último año de estudio, se evidenció que los cursos de vida que aportaron el mayor número de atenciones fueron el de adultez con el 36% del total de las atenciones, seguido por el de vejez con 29%. En el año 2022 se registraron 3.193 atenciones con mayor carga de vida en el curso de vida juventud con el 49,6% y en la adultez con el 32,2%. *ASIS 2023*

Según el ASIS 2023 en el año 2022 se registraron 11.916 atenciones con mayor carga de vida en el curso de vida primera infancia con el 31% y en la adultez con el 25%. Así mismo relaciona las atenciones según las condiciones:

- ***Condiciones maternas perinatales:*** el municipio de Chiquinquirá registro 14.112 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 49% fue aportado por el curso de vida de juventud, seguido por el de adultez que representó el 32%.
- ***Condiciones trasmisibles y nutricionales:*** se registraron 50.698 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 27% fue aportado por el curso de vida de primera infancia, seguido por el de adultez que representó el 27%.
- ***Condiciones enfermedades no trasmisibles***: se registraron 663.478 atenciones en el periodo de estudio 2018 – 2022; del total de atenciones por esta gran causa el 39% fue aportado por el curso de vida de adultez, seguido por el de vejez que representó el 34%.

En el Municipio de Chiquinquirá entre los años 2017 a 2021, se presentaron en total 29 muertes infantiles y en la niñez, distribuidas en el grupo de 0 a antes de 1 año de edad con 27 casos y de 1 a 4 años de edad 2 casos; el sexo masculino concentró el mayor número de muertes en la niñez con 17 casos; a continuación, se relacionan los siguientes indicadores:

- En el año 2021 en el Municipio de Chiquinquirá se presentó i*ndicador de mortalidad neonatal, infantil y en la niñez* con una causa atribuible a enfermedades del sistema respiratorio, siendo este el año que aporto un valor inferior a la tasa departamental, mostrando que existen diferencias estadísticamente significativas ubicando al municipio en mejor condición.
- En el Municipio de Chiquinquirá el indicador de *tasa de mortalidad por IRA* en menores de cinco años ha tenido un comportamiento variable. En el año 2021 aumentó con relación al año anterior, registrando un valor de 24,43 muertes por IRA en menores de cinco años frente al dato departamental de 5,43 muertes por IRA en menores de cinco años, el semáforo indica que hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento, ubicando al municipio en peor situación. ASIS 2023
- El indicador de tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento variable. Para el año 2021 no se registró mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio.

- El indicador de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años ha tenido un comportamiento variable. En el año 2021 no se presentaron de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, comparado con el dato departamental de 1,09 muertes por DNT en menores de cinco años, el semáforo indica que hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento, ubicando al municipio en mejor situación. ASIS 2023

En cuanto a los determinantes intermedios de la salud se identificó el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) 2022 permite verificar la ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. El análisis de las diferencias relativas arrojó que existe diferencia estadísticamente significativa que ubica al Municipio de Chiquinquirá en mejor condición frente al departamento de Boyacá que registra el IRCA 2022 en 27,97% clasificando al departamento en el nivel riesgo medio. *ASIS 2023.*

Dentro de las acciones que el municipio realiza para la detención o mitigación de enfermedades como la tuberculosis y Hansen, es importante mencionar en los planes estratégicos que se desarrollar según lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud del departamento.

a. Plan estratégico "Hacia el Fin de la Tuberculosis" Colombia 2016-2030, donde para la vigencia 2024, se ha focalizado en dos líneas estratégicas fundamentales que abarcan actividades con responsables como: la entidad territorial, aseguradoras instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS).

 Se menciona que las responsabilidades asignadas a la entidad territorial incluyen acciones que se ejecutan a través del Plan de Intervenciones Colectivas. Sin embargo, cabe destacar que en la actualidad dicho plan no ha sido contratado, lo que plantea un desafío en la implementación de estas actividades.

 Es pertinente realizar la conmemoración del día mundial de la tuberculosis y la canalización y seguimiento de los pacientes diagnosticados, garantizando la entrega oportuna del tratamiento al 100% de los afectados, a cargo de las aseguradoras y prestadores.

 Otra estrategia esencial es realizar seguimiento a los sintomáticos respiratorios, con el objetivo de detectar y abordar de manera precoz cualquier indicio de tuberculosis, contribuyendo así a la prevención y control efectivo de la enfermedad en nuestra comunidad.

b. El plan estratégico de la enfermedad de Hansen, titulado "Compromiso de todos hacia un país libre de enfermedad de Hansen", se encuentra actualmente en proceso de implementación. Este plan se ejecuta de manera integral, articulando el modelo de atención en salud articulado con entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) e instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) del municipio.

 La implementación se continuará aplicando las distintas rutas de atención a lo largo de los ciclos de vida, lo que permitirá un abordaje integral de la enfermedad. Además, se realizará

un seguimiento meticuloso mediante la aplicación de instrumentos de medición para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Este seguimiento se realizará en estrecha colaboración con las autoridades territoriales correspondientes.

Como dato alentador, para la vigencia de 2024, se destaca que no se ha notificado ningún caso de la enfermedad de Hansen en el municipio. Sin embargo, se mantendrá un seguimiento riguroso de los casos notificados y se promoverá activamente la adherencia al plan estratégico municipal. Esto garantizará una estrecha articulación con los diversos actores involucrados en la lucha contra esta enfermedad, con el fin último de mantener al municipio libre de la enfermedad de Hansen.

Vigilancia en Salud Publica

La Unidad de Vigilancia Salud Pública tiene como objetivo realizar un seguimiento constante y sistemático de los eventos relacionados con la salud de la población, con el fin de orientar, planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones en materia de salud pública con el fin de generar medidas de prevención y control para contribuir a mejorar la salud de la población.

Por lo anterior se hace necesario realizar seguimiento a los eventos de interés en salud pública (EISP) notificados para el municipio de Chiquinquirá. A continuación, se relacionan los EISP en el periodo 2020-2023:

- Para el año 2020 se notificaron un total 3.772 EISP por residencia de los cuales prevaleció el covid-19 con 3.475 casos, el mayor número de notificaciones, seguido de ESI-IRAG centinela 159 casos y agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia con 135 casos.

Tabla 36, Eventos de interés en salud pública noticiados durante la vigencia 2020.

CODIGO Y NOMBRE DEL EVENTO	TOTAL
ACCIDENTE OFIDICO	1
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	131
BAJO PESO AL NACER	14
DEFECTOS CONGENITOS	4
DENGUE	9
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	3
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	4
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	159
EVENTO ADVERSO GRAVE POSTERIOR A LA VACUNACIÓN	1
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	1
INTENTO DE SUICIDIO	28
INTOXICACIONES	13
IRA POR VIRUS NUEVO	3315
LEISHMANIASIS CUTANEA	5
LEISHMANIASIS MUCOSA	1
LEPTOSPIROSIS	1
LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	1
MALARIA	1
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	3
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	5
PAROTIDITIS	5
SIFILIS CONGENITA	3
SIFILIS GESTACIONAL	6
TOS FERINA	1
TUBERCULOSIS	1
VARICELA INDIVIDUAL	35
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	20
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	1
TOTAL	3772

Fuente: Sivigila.2023

- Para el año 2021 prevaleció el evento IRA por nuevo virus con el mayor número de notificaciones con 16.963 casos, seguido de agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia con 123 casos, se notificaron en total 17.348 eventos de interés en salud pública.

Tabla 37, Eventos de interés en salud pública noticiados durante la vigencia 2021.

EVENTO	TOTAL
ACCIDENTE OFIDICO	1
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	123
BAJO PESO AL NACER	28
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	24
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	4
DEFECTOS CONGENITOS	14
DENGUE	6
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	4
EBOLA	1
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	14
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	2
EVENTO ADVERSO GRAVE POSTERIOR A LA VACUNACIÓN	3
EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER	2
HEPATITIS A	1
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	2
IAD - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	1
INTENTO DE SUICIDIO	31
INTOXICACIONES	10
IRA POR VIRUS NUEVO	16963
LEISHMANIASIS CUTANEA	4
LEPTOSPIROSIS	1
LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	2
MALARIA	3
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	2
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	11
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	5
PARALISIS FLACIDA AGUDA (MENORES DE 15 AÑOS)	2
PAROTIDITIS	2
RABIA HUMANA	1
SIFILIS CONGENITA	2
SIFILIS GESTACIONAL	8
SINDROME DE RUBEOLA CONGENITA	1
TOS FERINA	3
TUBERCULOSIS	7
VARICELA INDIVIDUAL	6
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	41
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	14
Total general	**17348**

Fuente: Sivigila.2023

- Durante la vigencia 2022 se notificaron en total 3028 eventos de interés en salud publica residentes del municipio de Chiquinquirá, prevalece IRA por nuevo virus con el mayor número de notificaciones equivalente a 2149 casos, seguido de infección respiratoria aguda grave, IRAG inusitado con 344 casos y agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia con 171 casos.

Tabla 38, Eventos de interés en salud pública noticiados durante la vigencia 2022.

EVENTOS	TOTAL
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	171
BAJO PESO AL NACER	46
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	27
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	3
CHAGAS	1
DEFECTOS CONGENITOS	16
DENGUE	4
DENGUE GRAVE	1
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	5
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	1
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	18
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	8
HEPATITIS A	1
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	1
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	344
INTENTO DE SUICIDIO	57
INTOXICACIONES	12
IRA POR VIRUS NUEVO	2149
LEISHMANIASIS CUTANEA	5
LEPRA	1
LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	1
MALARIA	3
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	1
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	22
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	12
PARALISIS FLACIDA AGUDA (MENORES DE 15 AÑOS)	1
PAROTIDITIS	3
SIFILIS CONGENITA	1
SIFILIS GESTACIONAL	5
SINDROME DE RUBEOLA CONGENITA	1
TOS FERINA	3
TUBERCULOSIS	9
VARICELA INDIVIDUAL	32
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	80
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	11
VIRUELA SÍMICA (MONKEYPOX)	1
ZIKA	1
TOTAL	3028

Fuente: Sivigila.2023

- A corte del 30 de septiembre del 2023 se notificaron un total de 812 eventos, de los cuales presenta mayor incidencia la infección respiratoria aguda grave IRAG inusitado con 244 eventos, seguido de agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia (APTR) con 177 eventos y violencia de genero e intrafamiliar con 80 casos.

Tabla 39, Eventos de interés en salud pública notificados a cohorte del 30 de septiembre del 2023.

EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	TOTAL
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	177
BAJO PESO AL NACER	3
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	15
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	9
CHAGAS	1
DEFECTOS CONGENITOS	41
DENGUE	9
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	16
ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	20
ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	5
EVENTO ADVERSO GRAVE POSTERIOR A LA VACUNACIÓN	1
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	1
IAAS - INFECCIONES ASOCIADAS A DISPOSITIVOS - INDIVIDUAL	4
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	244
INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGICO	5
INTENTO DE SUICIDIO	36
INTOXICACIONES	4
IRA POR VIRUS NUEVO	63
LEISHMANIASIS CUTANEA	4
LEPTOSPIROSIS	1
MALARIA	4
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCOCICA	1
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	80
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	3
PARALISIS FLACIDA AGUDA (MENORES DE 15 AÑOS)	2
PAROTIDITIS	5
SIFILIS CONGENITA	3
SIFILIS GESTACIONAL	5
SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO EN NIÑOS ASOCIADO A SARS-COV2	1
TOS FERINA	1
TUBERCULOSIS	7
VARICELA INDIVIDUAL	16
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	80
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	5
TOTAL	812

Fuente: Sivigila.2023

Participación Social en Salud

La política de participación social en salud (PPSS), adoptada en Colombia mediante la resolución 2063 de 2017, tiene como objetivo garantizar el derecho a la participación social en salud y fortalecer las capacidades de la ciudadanía para incidir en la toma de decisiones, la planificación, la ejecución y la vigilancia de las políticas, programas y acciones relacionadas con la salud.

Para alcanzar este objetivo, la PPSS se implementa en Chiquinquirá a través de un plan de acción que define cinco ejes estratégicos y treinta y tres líneas de acción, cada una de estas líneas tiene formuladas actividades que se programaron para la vigencia 2024. Actualmente tiene un avance de implementación del 10,9%.

Teniendo en cuenta lo anterior es esencial mencionar que la Dirección Local de Salud cuenta con los siguientes espacios de Participación Social en Salud, que permiten a la comunidad realizar un proceso activo de interacción en temas de salud:

- Consejo territorial de seguridad social en salud actualizado mediante Decreto No 90 del 30 de marzo de 2022

- Comité de participación comunitaria actualizado mediante Decreto No 193 del 7 de septiembre de 2022.

Según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y adicional a la necesidad de la comunidad, se hace prioritario implementar dichos espacios de participación en salud que permiten asesor de las entidades territoriales de salud en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos de salud y en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.

Salud Mental

Según la OMS la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. De acuerdo a la Ley 1616 de 2013 salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

Las atenciones por salud mental del municipio de Chiquinquirá en el periodo de estudio 2018 – 2022 fueron 40.303, de las cuales se registraron 21.122 en el sexo femenino y el 19.138 % en el sexo masculino. La subcausa de Trastorno mental y del comportamiento concentró la mayor proporción de atenciones con el 77%; en segundo lugar, la subcausa epilepsia, aportó el 20%.

El municipio de Chiquinquirá cuenta con la Política de Salud Mental 2023-2032, se encuentra encaminada al cuidado integral de la salud mental y la prevención de la enfermedad; dicho documento fue adoptado mediante el Acuerdo 027 de diciembre de 2022. La política evidencia 5 líneas de acción que permiten la implementación de actividades en pro de un bienestar integral de la salud mental de los Chiquinquireños.

- Gestión de la Salud Mental
- Promoción de la Salud Mental
- Prevención de la Enfermedad Mental
- Atención Integral trastorno Mental. Más Atención Menos Exclusión.
- Rehabilitación de Base Comunitaria

Es esencial mencionar que la Alcaldía Municipal cuenta con la siguiente oferta de servicios de salud mental, dispuesto a la población de este territorio.

- Socialización y activación de rutas integrales del municipio en las Instituciones Educativas privadas y públicas, en las aseguradoras y las IPS.
- Oportunidad y acceso a los servicios de salud, lo anterior se da gracias a la articulación de la dirección local de salud, ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, aseguradores y prestadores del servicio, con el fin de brindar una atención eficaz e integral a los usuarios que requieren los servicios de salud mental.
- Implementación de estrategias, capacitaciones, talleres y charlas en temas de salud mental dirigidos a las Instituciones Educativas privadas y públicas, comunidad en general,

entidades e instituciones del municipio.

Consumo de Sustancia Psicoactivas

Según la dirección local de salud las problemáticas identificadas en los encuentros comunitarios sobre el uso de sustancias psicoactivas (SPA), en el municipio de Chiquinquirá varían según contextos sociales, económicos y culturales.

- Prevalencia de vida: El 34, 1% de la población de Chiquinquirá ha consumido alguna sustancia psicoactiva alguna vez en la vida.
- Prevalencia en los últimos 12 meses: El 12,4% de la población de Chiquinquirá ha consumido alguna sustancia psicoactiva en los últimos 12 meses.
- Prevalencia en los últimos 30 días: El 9,9 % de la población de Chiquinquirá ha consumido algunas sustancias psicoactivas en los últimos 30 días.
- Las sustancias psicoactivas más comunes en Chiquinquirá son el alcohol, el tabaco y la marihuana. El consumo de estas sustancias es más frecuente en los hombres, en las personas de menor nivel educativo y socioeconómico y en las personas que viven en las zonas rurales.
- Los factores que pueden contribuir al consumo de sustancias psicoactivas en Chiquinquirá son los siguientes:

 - Factores Sociodemográficos: El consumo de sustancias psicoactivas es más frecuente en los hombres, en las personas de menor nivel educativo y socioeconómico y en las personas que viven en zonas rurales.
 - Factores psicológicos: El consumo de sustancias psicoactivas puede ser una forma de automedicación para tratar problemas psicológicos como la depresión, la ansiedad o el estrés.
 - Factores Ambientales: El consumo de sustancias psicoactivas puede estar influenciado por el entorno social y familiar, así como por la disponibilidad de drogas.

Durante el desarrollo del diagnóstico municipal sobre consumo de SPA se realizaron algunos encuentros comunitarios donde se identificaron necesidades y problemáticas del consumo y su expendio; por lo cual, se tuvo en cuenta las recomendaciones y observaciones evidenciadas, permitiendo tener herramientas de control y minimizar los riesgos en la salud mental y física de la población del municipio.

Dicha información fue insumo para el diagnóstico municipal sobre el consumo de SPA, obteniendo que la problemática crece día a día, tanto en el número de personas como en las complicaciones y muertes por enfermedades relacionadas con la adicción. En la actualidad el grupo etario que está más expuesto a esta situación son los adolescentes, sin excluir ningún grupo poblacional.

Así mismo, según información de la Dirección Local de Salud, el municipio cuenta con un plan integral de drogas formulado por el periodo 2020-2023; el cual permitió realizar acciones que

permitan reducir la afectación y el impacto generado por el consumo de SPA en el territorio, tales como:

- Se fortalecieron los servicios de salud amigables para jóvenes y adolescentes donde se brindó atención en salud mental, apoyo psicosocial.
- Campañas de sensibilización sobre los daños que causa el consumo de alcohol, tabaco y otras SPA en las sedes educativas privadas y públicas del municipio, de igual manera a la comunidad en general por medio de las redes sociales y medios de comunicación.
- Desarrollo y fortalecimiento de campañas educativas y campeonatos en las diferentes escuelas de formación en deporte, en música y en danza, como mecanismo para el buen uso del tiempo libre e incentivar valores y principios, en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se realizó sensibilización sobre la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones que generan al bienestar, desarrollo y progresión hacia patrones de consumo, abuso y dependencia en niños, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.
- Socialización y divulgación de la ruta de atención integral a consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- Diseño y desarrollo talleres de prevención de delitos con población focalizada.
- Campañas para facilitar el acceso a la denuncia de cultivos ilícitos y tráfico de drogas.
- Intervenciones en parques y lugares de esparcimientos de menores de edad, con el fin de controlar el expendio de sustancias psicoactivas y erradicar sitios de expendio, incautación de estupefacientes y judicialización de las personas responsables de estos delitos.
- Implementación del programa D.A.R.E, en prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y la line 167- línea Antidrogas, con el fin de incentivar a la población a denunciar todo lo relacionado con la venta, consumo y comercialización de sustancias.
- Diseño e implementación de una estrategia de divulgación y sensibilización para la aplicación de procedimientos y protocolos en destrucción, manejo y disposición de drogas incautadas y el impacto ambiental.
- Operaciones de detección y desmantelamiento de infraestructura para la producción de drogas en el municipio de Chiquinquirá.
- Operaciones de inteligencia, identificación y desmantelamiento de bandas delincuenciales en el municipio de Chiquinquirá.
- Campañas de denuncia de presencia de bandas delincuenciales dedicadas al microtráfico.
- Fortalecimiento del control al tráfico de drogas en corredores terrestres del municipio de Chiquinquirá.
- Operativos presenciales y de inteligencia para desmantelar bandas y expendios de microtráfico.
- Ejecución en el seguimiento y evaluación en el marco de los comités municipales de drogas, evaluando estrategias para la reducción del uso, consumo y abuso de SPA.

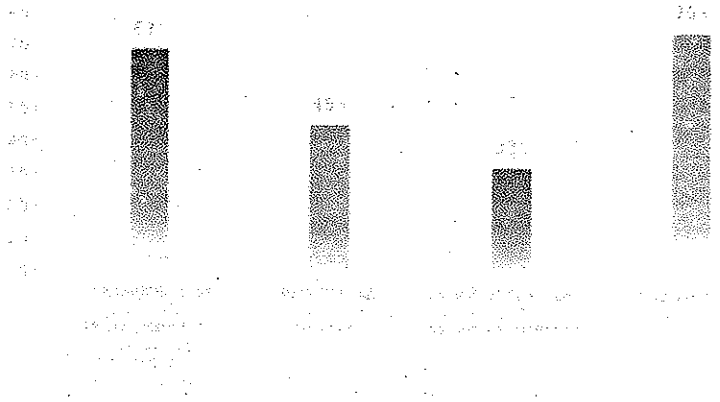
El porcentaje de implementación por pilar que obtuvo dicho plan fue el siguiente:

Tabla 40, Avance Pilares

Avance por Pilar	
Desarrollo de Entornos Protectores al Consumo de Sustancias Psicoactivas	69%
Reducir la Disponibilidad de Drogas	45%
Desarticular las Estructuras y Redes Criminales	33%
Transversal	75%

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 25, Implementación Pilares Plan Integral de Drogas



Fuente: Dirección Local de Salud.

De acuerdo con la tabla anterior se puede identificar que el pilar que obtuvo mayor cumplimiento en la implementación de acciones fue el transversal con un 75%, seguido de desarrollo de entornos protectores al consumo de sustancias psicoactivas con un 69%, reducir la disponibilidad de drogas con un 45% y desarticular las estructuras y redes criminales con un 33%. es así como se vuelve esencial el trabajo intersectorial y la ejecución acuciosa de las actividades plasmadas en los planes de acción.

La problemática en el acceso a servicios de salud mental y las deficiencias en la atención pública en el municipio, se ven percibidas por una serie de barreras y carencias sistémicas en el sector de la salud y la protección social. Entre las causas destacadas se encuentran la baja disponibilidad de citas en la E.S.E Hospital Regional, la falta de una unidad renal local, la limitada capacidad resolutiva en los servicios de salud, la escasez de personal de apoyo sanitario, demoras en la entrega de medicamentos, servicios de urgencias deficientes, y dificultades en la accesibilidad a citas con especialistas. Además, la carencia de profesionales en salud mental agrava la situación. Estas condiciones generan consecuencias adversas, como el desplazamiento a otras ciudades por la falta de servicios especializados, una baja calidad de vida para los residentes, costos económicos significativos, un aumento en los riesgos para la salud pública y

la incidencia de enfermedades prevenibles, así como un incremento en la morbimortalidad y los traumas emocionales.

Apuesta estratégica: SECTOR, Salud y Protección social.

Objetivo estratégico: Asegurar que la salud de la población de Chiquinquirá alcance los mejores estándares de calidad y oportunidad, bajo el modelo atención primaria en Salud con enfoque familiar.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
080030002	Medición de desempeño municipal – Salud	59,14	60	Puntos	Incrementar	Convergencia regional

PROGRAMA	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
1903016 - Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Número de auditorías	190301600	4 auditorias
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Auditoría del régimen subsidiado		

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
050010002	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	32.272	32.290	Personas	Incrementar	Convergencia regional

PROGRAMA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACION META**
1906044 - Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	190604400	32272
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Incrementar la cobertura en el sistema general de seguridad social en salud de la población vulnerable del municipio.		

META DE RESULTADO 3						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
080030002	Medición de desempeño municipal – Salud	59,14	60	Puntos	Incrementar	Convergencia regional

PROGRAMA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
META DE PRODUCTO 3.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
1906037 – Documentos de Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	190603702	4 documentos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan territorial de salud pública.		

PROGRAMA	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
META DE PRODUCTO 3.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
1999072 – Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	199907200	40 EPS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.

PROGRAMA	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**		
META DE PRODUCTO 3.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
1906037 – Documentos de Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	190603702	1 documento
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Formular, ejecutar y hacer seguimiento al programa ampliado de inmunizaciones (PAI)		

PROGRAMA	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**		
META DE PRODUCTO 3.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
1903023-Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	No. Asistencias técnicas	190302300	16 asistencias técnicas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Apoyo financiero para el talento humano en asistencias técnicas en salud		

Programa
Programa 3. Protección de la Primera infancia, infancia y adolescencia una prioridad
Sector

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa estratégico de "Protección de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como Prioridad" se alinea estrechamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a recursos y oportunidades que les permitan romper el ciclo de la pobreza desde una edad temprana, en línea con el Objetivo 1. Además, se asegura de proporcionar una alimentación adecuada y nutritiva para los niños, niñas y adolescentes, sentando así las bases para un desarrollo físico y mental saludable desde el inicio de sus vidas, conforme al Objetivo 2. Así mismo, el programa se compromete a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y a promover prácticas saludables desde temprana edad, contribuyendo al bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, en consonancia con el Objetivo 3, igualmente, proporciona oportunidades de aprendizaje de calidad durante toda la vida, asegurando que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a una educación que promueva su desarrollo integral, en línea con el Objetivo 4. Por último, protege los derechos y el bienestar de los niños y adolescentes, sin importar su origen o situación socioeconómica, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible para todas las personas desde una edad temprana, conforme al Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

Teniendo en cuenta el Censo de DANE 2018, la población que predomina en el municipio de Chiquinquirá es la población joven (18-28 años) con un promedio de 11.010 jóvenes seguido de la población adolescente (12-17 años) con un promedio de 6.405 adolescentes, en tercera

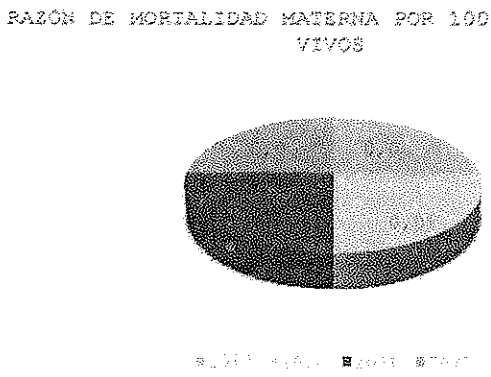
posición, se encuentra la primera infancia (6-11 años) con 5.641 niños y niñas y por último esta la población de primera infancia con un promedio de 4.567 niños y niñas.

Tabla 41, Demografía del sector

0-5 años	2020	2021	2022	2023
HOMBRES	2.465	2.441	2.405	2.370
MUJERES	2.387	2.370	2.334	2.297
TOTAL	4.852	4.811	4.739	4.665
6-11 años	2020	2021	2022	2023
HOMBRES	2.882	2.882	2.874	2.886
MUJERES	2.759	2.766	2.766	2.767
TOTAL	5.641	5.648	5.640	5.633
12-17 años	2020	2021	2022	2023
HOMBRES	3.302	3.308	3.307	3.310
MUJERES	3.094	3.096	3.099	3.103
TOTAL	6.396	6.404	6.406	6.413
18-28 años	2020	2021	2022	2023
HOMBRES	5.482	5.589	5.645	5.685
MUJERES	5.352	5.412	5.438	5.436
TOTAL	10.834	11.001	11.083	11.121

Fuente: Censo DANE 2018

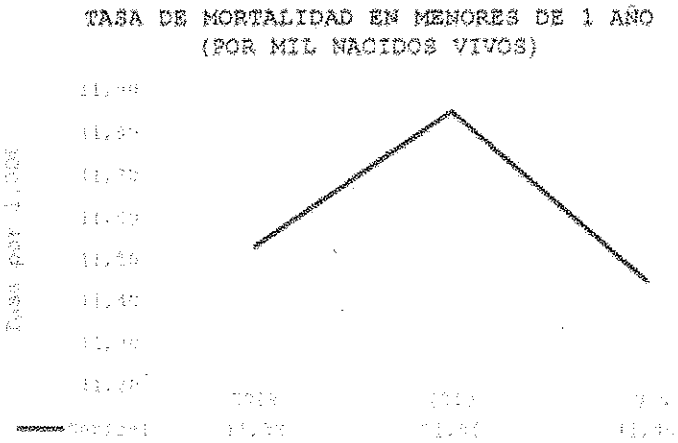
Ilustración 26, Razón de mortalidad



Fuente: SUIN – ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, 2022.

Este indicador es positivo para el periodo evaluado, se preservo la vida manteniendo 0% de muertes maternas.

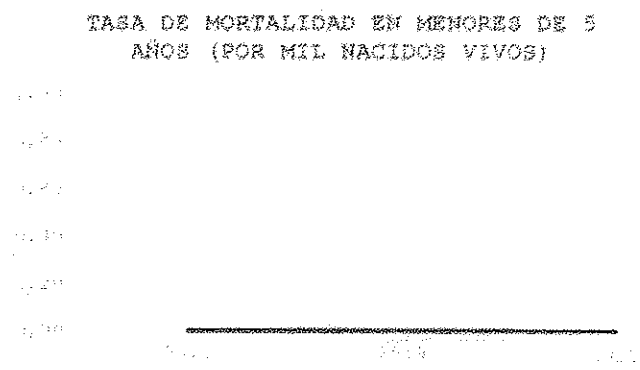
Ilustración 27, Tasa de mortalidad en menores de un año.



Fuente: SUIN – ICBF, 2020.

Se observa que la tasa de mortalidad en menores de 1 año para el municipio de Chiquinquirá ha tenido un comportamiento fluctuante, puesto que para el año 2019 ascendió a 11.85% seguido de un descenso para el año 2020 con valor de 11,45 por cada 100 nacidos vivos.

Ilustración 28, Tasa de mortalidad en menores de 5 años



Fuente: SUIN – ICBF, 2020.

Se observa que la tasa de mortalidad en menores de 5 años para el municipio de Chiquinquirá ha tenido un comportamiento estable siendo un indicador positivo con 0,0 menores por cada 1000 nacidos vivos.

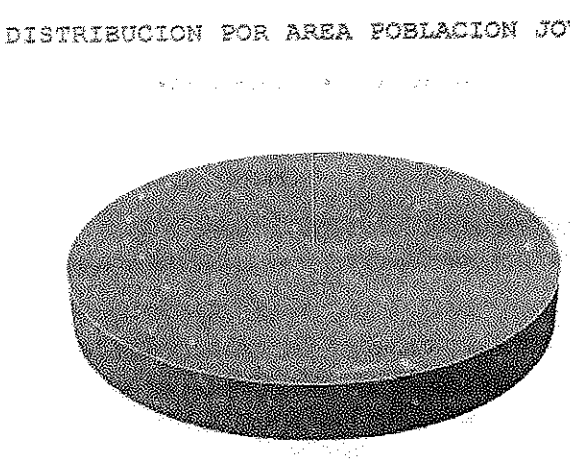
Según el Sistema Único de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SIUN, relaciona indicadores como los siguientes:

18-23	4,99	3031	5,40	3280	6311	10,39
24-28	3,94	2393	4,01	2433	4826	7,95
POBLACION TOTAL	**12,39**	**7.524**	**13,11**	**7.964**	**15.488**	

Fuente: Proyección DANE 2024

La distribución de la población joven por área geográfica rural y urbana se da de la siguiente forma: En el área urbana se concentra la mayor población con un porcentaje de 90,55% y la población rural tiene un porcentaje de 9,44%.

Ilustración 31, Distribución por área población Joven



Fuente: Proyección DANE 2024

En las mesas de participación la población joven manifestó que dentro de las principales necesidades estaba la falta de programas de cultura, pocas oportunidades laborales, campañas de educación de salud sexual y reproductiva, campañas de prevención de problemas de salud mental, acceso a educación superior y proyectos de emprendimiento.

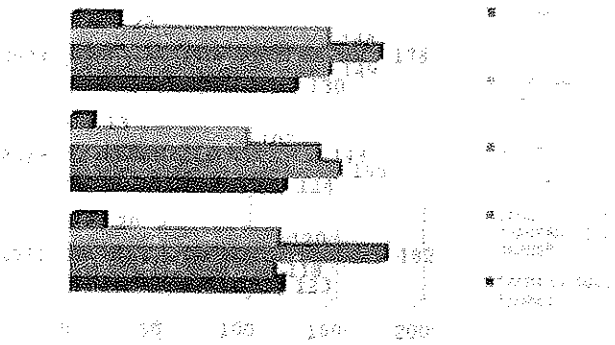
Según la política de juventud del municipio de Chiquinquirá se evidencian causas sobre la problemática de educación encontrando lo siguiente:

Tabla 45, Bachilleres Graduados

Bachilleres I.E. Publicas Municipio De Chiquinquira			
Instituciones Educativas	**2021**	**2022**	**2023**
TECNICO INDUSTRIAL JULIO FLORES	123	124	130
TECNICO COMERCIAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS"	118	155	149
NORMAL SUPERIOR SOR JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA	182	143	178
LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	120	102	148
COMUNEROS	20	13	28
Total, General	**563**	**537**	**633**

Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación. 2024.

Ilustración 32, Estudiantes graduados



Fuente: Secretaría de Integración Social, Familia y Educación. 2024.

De acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Integración, Familia y Educación de la Alcaldía de Chiquinquirá, se evidencia que para el año 2023, la población graduada de las Instituciones Educativas Publicas fue de 1253 Jóvenes y Adolescentes.

El ciclo de vida de 14-28 años es un ciclo de vida fundamental en el proceso de formación y desarrollo laboral e intelectual, el cual a futuro generará un aumento en los indicadores de informalidad y pobreza extrema monetaria del municipio, debido al aumento en la informalidad.

Adicionalmente, el bajo nivel en logros educativos influye en otros indicadores; como embarazos no deseados en adolescentes, delincuencia, inadecuado manejo de las emociones, e inseguridad alimentaria.

A continuación, se relaciona indicadores relacionado con la población joven del municipio:

Tabla 46, Indicadores relacionados con la población joven del municipio

Indicadores	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	247,88	189,59	228,81	333,8
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	0,00	18,96	38,14	18,05
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	16,97	18,6	26,3	0,0
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	19,07	18,96	38,14	18,05

Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0,00	0,00	9,53	18,05
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	0,0	18,96	19,07	9,02

Fuente: SUIN Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2022

Se presentan situaciones concertadas con la comunidad que afectan a los jóvenes Chiquinquireños; el consumo y expendio de sustancias psicoactivas ha aumentado, debido a la falta de escenarios deportivos y recreativos aptos para la práctica de deportes y aprovechamiento del tiempo libre; no se ha fortalecido la plataforma de juventudes como resultado de no contar con una política que integre todas las problemáticas y las alternativas de solución a este grupo poblacional.

Así mismo mediante Proyecto de Acuerdo No. 008 de 22 de Julio de 2021 se adopta la Política Publica de Juventud "Sí es Posible Juventud 2021-2030" del municipio de Chiquinquirá, la cual tiene como objetivo garantizar el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos y deberes, actores del desarrollo y constructores de democracia y convivencia, respetando la diversidad como punto de partida para la construcción de paz.

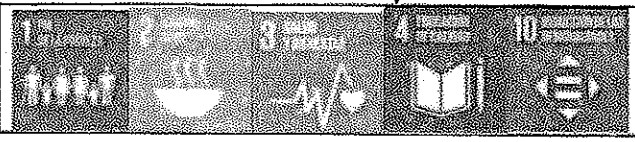
Apuesta estratégica: SECTOR, Juventud.

Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo del municipio a través de las acciones enfocadas a la población joven.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Unidad de Medida**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional

PROGRAMA	**LA JUVENTUD SE IMPULSA AL DESARROLLO**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4103067 - Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	410306701	4 Documentos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Ajustar e implementar la política pública de Juventud.		

Programa
Programa 5. Vejez tranquila y bienestar para el Adulto Mayor
Sector

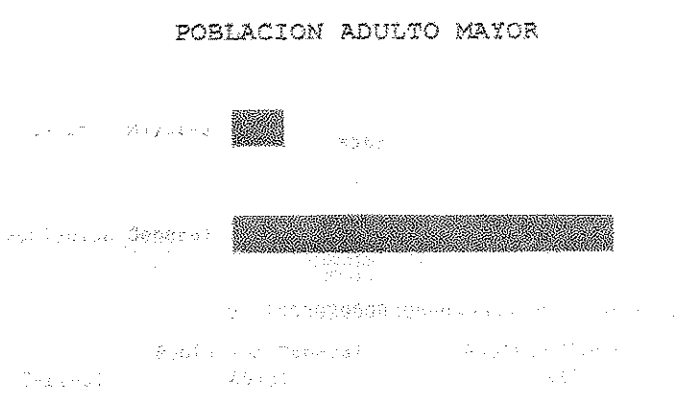
Adulto Mayor
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa estratégico "Vejez Tranquila y Bienestar para el Adulto Mayor" se enfoca en promover la igualdad de oportunidades para todos los adultos mayores; en este sentido, se relaciona con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca garantizar la seguridad económica de los adultos mayores, brindándoles acceso a ingresos adecuados, servicios sociales y programas de apoyo que les permitan vivir con dignidad, en línea con el Objetivo 1. Además, asegura que los adultos mayores tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva, así como a servicios de salud preventiva que promuevan su bienestar y calidad de vida, conforme al Objetivo 2. Así mismo, promueve estilos de vida saludables entre los adultos mayores y trabaja en la prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con el envejecimiento. En cuanto al Objetivo 4, se concentra en proporcionar oportunidades de aprendizaje y capacitación para los adultos mayores, asegurando su acceso a programas de educación continua y actividades recreativas que fomenten su desarrollo personal y social. Finalmente, contribuye a reducir la desigualdad al promover la igualdad de oportunidades para todos los adultos mayores, lo que favorece un envejecimiento más digno, inclusivo y sostenible, en consonancia con el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

Chiquinquirá es el cuarto municipio más poblado del departamento de Boyacá, después de Tunja, Sogamoso y Duitama, estos últimos superan los 100.000 habitantes; El municipio Mariana de Colombia como es tradicionalmente conocida, según proyecciones del Censo Nacional DANE 2018, para el año 2024 el municipio tiene un total de 60.737 personas correspondientes al 4,63% del total departamental (1.311.983). El número de personas mayores de 60 años en Chiquinquirá es de aproximadamente 8.568 según proyecciones DANE 2024.

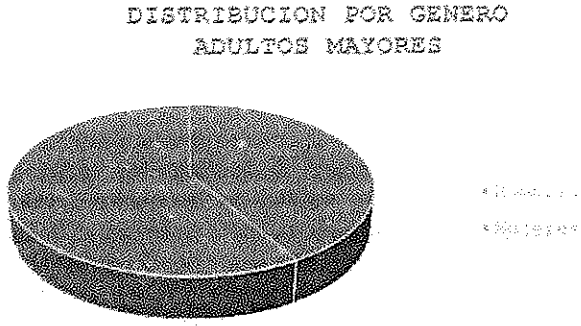
Ilustración 33, Población adulto mayor



Fuente: Proyecciones DANE – Censo 2018

La distribución de los adultos mayores por género, según las proyecciones DANE para la vigencia 2024, establecidas en el censo 2018; refiere el grupo de mujeres adultas mayores corresponde a 4.981 y el grupo de hombres mayores corresponde a 3587.

Ilustración 34, Distribución por genero Adulto mayor

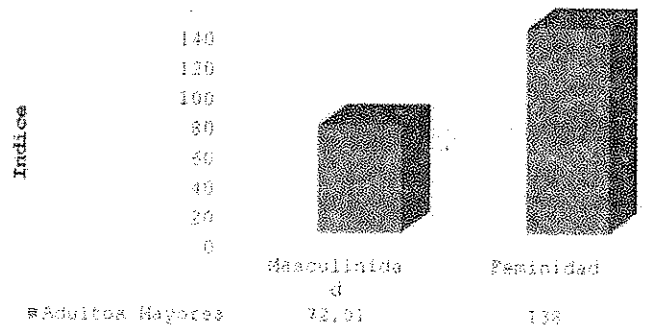


Fuente: Proyecciones DANE (2024) – Censo 2018

El Índice de Envejecimiento en Chiquinquirá, referente a la relación entre la cantidad de personas adultas mayores de 60 años por cada 100 niñas y niños menores de 15 años, según proyecciones DANE 2024 corresponde a 59,38; índice que se encuentra por debajo del Departamento en Boyacá. (Proyecciones DANE-Censo 2018).

A 2024 el Índice de Masculinidad es de 72,013 y el índice de Feminidad es de 138; revela que, por cada 100 hombres adultos mayores en el municipio, existen aproximadamente 138 mujeres adultas mayores.

Ilustración 35, Índice de masculinidad y feminidad



Fuente: Proyecciones DANE (2024) – Censo 2018

En cuanto a los programas que el municipio de Chiquinquirá, viene adelantando en cumplimiento de la política de adulto mayor, el primero es el programa Centro Vida "Años Dorados", que cuenta con 240 beneficiarios de los cuales el 180 pertenecen al área urbana y 60 área rural.

Así mismo, el Centro de Bienestar del adulto mayor "Hogar Santo Domingo" cuenta con 50 adultos mayores que son residentes en Chiquinquirá; los cuales están allí por su condición de vulnerabilidad, especialmente por el estado de abandono, por cuanto no cuentan con red de apoyo familiar que reciban atención integral.

El municipio cuenta con la Política Publica de Envejecimiento y Vejez 2018-2026 la cual tiene como fin "Garantizar el bienestar integral de las personas mayores del municipio de Chiquinquirá, mediante la aplicación de prácticas transformadoras sobre la vez y la acción corresponsable de estas personas con las familias, las instituciones, el sector privad y la sociedad civil".

La atención integral de la población adulto mayor. La descentralización de los servicios destinados a este grupo demográfico, junto con la limitación de recursos para servicios sociales, ha resultado en un abandono generalizado de la población adulto mayor. La ausencia de políticas y programas diseñados específicamente para abordar sus necesidades y preocupaciones ha agudizado aún más esta situación, dejando a este segmento de la población desatendido y desprotegido.

Las consecuencias de esta deficiente atención son profundas y de gran alcance. El deterioro de la calidad de vida de los adultos mayores es evidente, con un aumento significativo del aislamiento social y la soledad. La falta de apoyo y cuidado adecuados puede llevar a problemas

de salud física y mental, así como a una disminución en el bienestar emocional y psicológico de esta población vulnerable.

Apuesta estratégica: SECTOR, Adulto Mayor.

Objetivo estratégico: Propender al bienestar del adulto mayor a través de estrategias que generen una vejez digna.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional y Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA	**VEJEZ TRANQUILA Y BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4103067- Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	410306701	3 Documento
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actualizar e implementar la Política Publica de Envejecimiento y Vejez		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**VEJEZ TRANQUILA Y BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR**		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	1120 adultos mayores
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer y promover el programa de atención a la tercera edad del centro de vida "años dorados".		

	Realizar convenio para atención integral del adulto mayor, hogar Santo Domingo.

PROGRAMA	VEJEZ TRANQUILA Y BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4104009 - Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	410400900	4 Centro Día Adecuado
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Adecuar la infraestructura del centro vida "Años Dorados" del municipio.		

PROGRAMA	VEJEZ TRANQUILA Y BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR		
META DE PRODUCTO 1.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUATIFICACIÓN META**
4104014 - Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	410401400	3 Centro vida dotado
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotar el centro vida "Años Dorados" del municipio.		

Programa
Programa 6. Población con discapacidad una prioridad
Sector

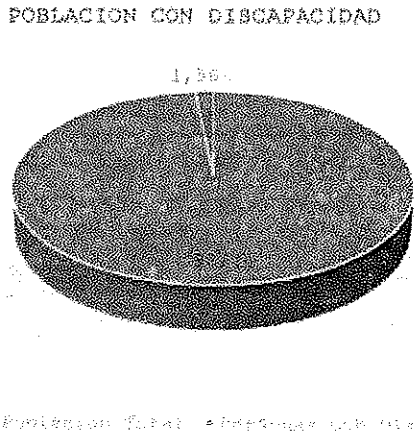
Población con discapacidad
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: El programa estratégico "Población con Discapacidad una Prioridad" se relaciona con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera integral. En primer lugar, busca asegurar que las personas con discapacidad accedan a oportunidades económicas y recursos que les permitan mejorar su calidad de vida y superar la pobreza, en línea con el Objetivo 1; de forma similar, garantiza que tengan acceso a una alimentación adecuada y a programas de asistencia alimentaria que satisfagan sus necesidades nutricionales, en consonancia con el Objetivo 2; Así mismo, el programa asegura que las personas con discapacidad accedan a servicios de salud adecuados y a programas de rehabilitación que promuevan su bienestar físico y emocional, como lo indica el Objetivo 3; en cuanto al Objetivo 4, se enfoca en proporcionarles acceso a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje adaptadas a sus necesidades individuales. Por último, el programa trabaja en promover la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, eliminando las barreras sociales y económicas que enfrentan, garantizando su acceso a los mismos derechos y recursos que el resto de la población, tal como se establece en el Objetivo número 10.

Diagnóstico del sector:

Según la Caracterización de Personas con Discapacidad, con corte a marzo de 2024 de la Dirección de Poblaciones Vulnerables, el municipio de Chiquinquirá cuenta con 965 personas con discapacidad; corresponden al 1,58% del total de la población municipal.

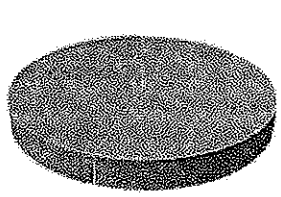
Ilustración 36, Población con discapacidad



Fuente: Caracterización Dirección de Poblaciones Vulnerables. Marzo 2024

La distribución de la población con discapacidad muestra que el sexo masculino es la variable predominante con el 55% y el sexo femenino el 45%.

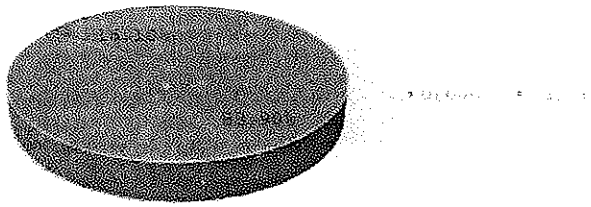
Ilustración 37, Distribución por sexo.



Fuente: Caracterización Dirección de Poblaciones Vulnerables. Marzo 2024

En cuanto a la distribución geográfica se evidencia que el mayor porcentaje de población con discapacidad pertenece al área urbana con un 83,9%.

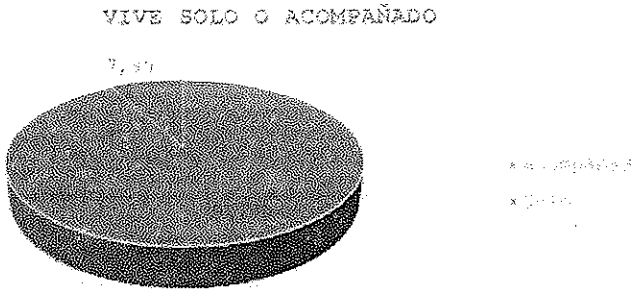
Ilustración 38, Distribución Geográfica



Fuente: Caracterización Dirección de Poblaciones Vulnerables. Marzo 2024

Según el (RLCPCD) Registro para la Localización y Caracterización de Personas, el 92,2% de la población con discapacidad vive acompañado de algún familiar o cuidador y el tan solo 7,8% viven solos, población objeto de atención.

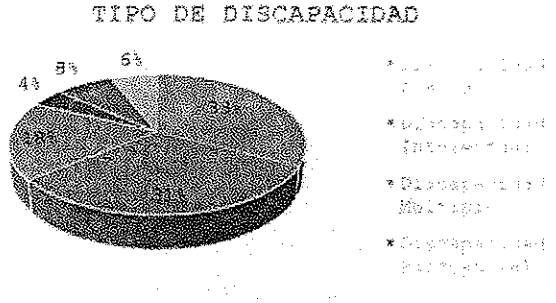
Ilustración 39, Vive solo o acompañado.



Fuente: Caracterización Dirección de Poblaciones Vulnerables. Marzo 2024

En relación al tipo de discapacidad, se observa que el mayor porcentaje de la población presenta una discapacidad física con un 32,6%, seguido de la discapacidad intelectual con 31,3%, discapacidad múltiple 18,2%, discapacidad psicosocial 4,2%, discapacidad visual 7,5% y discapacidad auditiva 6%.

Ilustración 40, Tipo de discapacidad



Fuente: Caracterización Dirección de Poblaciones Vulnerables. Marzo 2024

Según el Instituto del Deporte, la Cultura y la Recreación IMDECUR, para la vigencia 2023 las escuelas de formación de cultura contaban con población con discapacidad, distribuidos así:

Tabla 47, Población con Discapacidad que participan en escuelas de Cultura

Nombre De La Escuela De Formación	Cantidad
INICIACIÓN MUSICAL	2
ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	0
BANDA MUSICO-MARCIAL	6
ARTES APLICADAS/ ARTES PLÁSTICAS	3
BALLET	0
COROS	2
DANZAS INFANTIL	0
DANZAS JUVENIL	2
BANDA SINFÓNICA	0
ENSAMBLE MUSICAL	0
ARTES ESCÉNICAS	4
ESCUELA DE PATRIMONIO DIFUSIÓN CULTURAL E HISTÓRICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	1
TOTAL	20

Fuente: Elaboración Propia

Para la vigencia 2023, las escuelas de formación de deporte contaban con la siguiente población con discapacidad:

Tabla 48, Población con Discapacidad que participan en escuelas de DEPORTE

Nombre De La Escuela De Formación	Cantidad
VOLEIBOL	1
NATACIÓN	2
MICROFUTBOL	3
ATLETISMO	1
PATINAJE	4
CICLOMONTAÑISMO	1
TENIS DE CAMPO	0
TENIS DE MESA	1

ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA	0
FUTBOL FEMENINO	0
BALONCESTO	1
TAEKWONDO	3
FUTBOL INFANTIL	1
BOXEO	1
BMX	0
TIRO CON ARCO	2
SKATEBOARDING	1
FUTBOL JUVENIL	1
VEREDA COMUNEROS Y TEREBINTO	0
VEREDA CONDOR Y MARISCAL SUCRE	0
PUSH BIKE	0
AJEDREZ	1
TOTAL	24

Fuente: Elaboración Propia

Es de vital importancia, mencionar que la Resolución 1239 de 2022 estableció "un procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-, como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad"; según lo anterior, el municipio de Chiquinquirá ha venido adelantando el proceso de certificación con los siguientes resultados:

- Año 2022: 90 PcD
- Año 2023: 123 PcD certificadas, para un total de 223
- PcD Inscritos para certificación: 700 personas.

La población con discapacidad, cuenta con el comité local de discapacidad conformado mediante Acuerdo 019 de 2019, tiene como finalidad articular los mecanismos de participación y espacios de seguimiento a acciones plasmadas en la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2014-2024; la cual cuenta con 3 ejes y 10 líneas de acción, que trazan acciones orientadas a la inclusión social para garantizar el goce efectivo de derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD y sus familias; teniendo en cuenta lo mencionado y evidenciando que en la presente vigencia se cumple el periodo de implementación de dicha Política, se hace necesario realizar la formulación de una política nueva.

En cuanto a la atención integral para personas en condición de discapacidad. La falta de una adecuada caracterización de esta población y su consiguiente vulnerabilidad son factores clave que contribuyen a esta situación. La falta de políticas y recursos específicos para abordar las necesidades particulares de las personas con discapacidad agrava aún más la situación, lo que se traduce en una disminución significativa en su calidad de vida y un aumento del estigma social que enfrentan.

Estas deficiencias tienen consecuencias profundas y multifacéticas. Por un lado, se evidencia una limitación en el acceso a servicios básicos y a la oferta institucional disponible, lo que deja a estas personas en una posición de desventaja y exclusión. Además, la falta de atención integral y de inclusión puede generar una sensación de desmotivación tanto en las personas con discapacidad como en sus familias, lo que perpetúa un ciclo de marginación y dificulta su plena

participación en la sociedad. En última instancia, estas problemáticas no solo afectan a los individuos directamente involucrados, sino que también impactan en el tejido social y en el desarrollo general del municipio.

Así mismo, el municipio cuenta con la Política Publica de Discapacidad e Inclusión Social 2014-2024, actualizada mediante Decreto 0055 4 de Marzo De 2020, la cual cuenta con 3 ejes y 10 líneas de acción, que trazan acciones orientadas a la inclusión social para garantizar el goce efectivo de derechos humanos y libertades fundamentales de las PcD y sus familias, teniendo en cuenta lo mencionado y que en esta vigencia se cumple el periodo de implementación de dicha Política se hace necesario realizar la formulación de una política nueva.

Apuesta estratégica: SECTOR, Población con discapacidad.

Objetivo estratégico: Propender al bienestar de las personas en condición de discapacidad a través de estrategias que les generen una vida digna

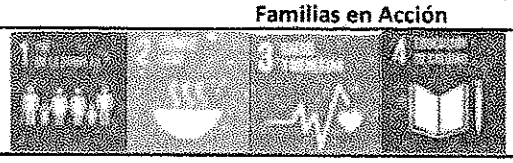
META DE RESULTADO 1.						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional

PROGRAMA	**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD UNA PRIORIDAD**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4103067 - Documentos de planeación	Documentos de planeación	410306701	4 Documentos
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Formular e implementar la política pública de discapacidad.		

PROGRAMA	**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD UNA PRIORIDAD**
META DE PRODUCTO 1.2	

PRODUCTO	INDICADOR	CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	CUANTIFICACIÓN META
4104036 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos y dotados	410403600	1 proyecto
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Construcción del centro de rehabilitación de discapacidad.		

Programa
Programa 7. Inclusión social y Bienestar para la vida
Sector

Familias en Acción
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible:

El programa estratégico de "Superación de la Pobreza Extrema" se alinea estrechamente con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca llegar a los hogares más pobres del municipio, acercándolos a la oferta de servicios sociales que contribuyen al mejoramiento de condiciones de habitabilidad, bienestar, salud y educación, erradicando los factores de la pobreza en línea con el Objetivo 1. Además, se asegura de proporcionar una alimentación adecuada y nutritiva para los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y demás integrantes de los hogares, conforme al Objetivo 2. Así mismo, se busca garantizar una vida saludable para todos los grupos etarios y de igual forma crear una corresponsabilidad en los miembros de los hogares y los padres. Por último, protege los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, generando progreso hacia una educación de calidad.

Diagnóstico del sector:

El municipio de Chiquinquirá durante el periodo 2020-2023, contó con los siguientes Programas Sociales:

Familias en Acción

Tabla 49, Beneficiarios Familias en Acción - Transición a renta Ciudadana

	Beneficiarios			
Programa	2020	2021	2022	2023
Transición a Renta Ciudadana	N/A	N/A	N/A	3.574
Familias en Acción	3.144	2.432	2.241	N/A

Fuente: Dirección Regional de Prosperidad Social. 2023

Para el año 2020, se beneficiaron a 3.144 hogares a través del programa Familias en Acción, número que fue disminuyendo en los años 2021 con 2.432 beneficiarios y 2022 con 2.241 personas del programa. Sin embargo, para el año 2023, el programa inicia su fase IV en operación llamada Familias en Acción-tránsito a renta ciudadana, operado bajo la Resolución 542 del 16 de marzo de 2023; aumentando a 3.574 el número de beneficiarios.

Con la implementación de la fase IV el valor en los incentivos serán cancelados de acuerdo a la Categoría del SISBEN con la que cuenta el núcleo familiar.

En cuanto a la liquidación de los pagos por vigencia, del programa Familias en Acción se puede determinar que: para año 2022 se liquidó el total de $1.806.394.650 y para el año 2023 un valor de $3.060.032.000.

Jóvenes en Acción

Jóvenes en Acción es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC- para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

El Programa orienta sus acciones a la formación de capital humano de los beneficiarios, mediante un modelo estructurado, así:

- La entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas- como incentivo que permita el acceso y la permanencia en la educación superior.
- El desarrollo de competencias y acciones complementarias en el marco de los Componentes de Formación, Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades.

Para el municipio de Chiquinquirá en el periodo 2020-2023, se beneficiaron los siguientes jóvenes:

Tabla 50, Beneficiarios Programa Jóvenes en Acción

	Beneficiarios			
Programa	2020	2021	2022	2023
Jóvenes en Acción	1.424	1.589	1.393	1.424

Fuente: Dirección Regional de Prosperidad Social. 2023

Ingreso Solidario

Ingreso solidario fue un apoyo económico del Gobierno Nacional, que se entregó con el fin mitigar los impactos derivados de la emergencia del Coronavirus. Este programa tuvo una cobertura nacional acorde con la disponibilidad de información de hogares pobres y vulnerables incluidos en las bases de datos autorizadas.

Tabla 51, Beneficiarios Programa Ingreso Solidario

	Beneficiarios			
Programa	2020	2021	2022	2023
Ingreso Solidario	6.921	6.837	7.540	N/A

Fuente: Dirección Regional de Prosperidad Social. 2023

Devolución del IVA

Es un programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas – TMNC, que busca reducir el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas IVA en los hogares más pobres del país. Para el municipio de Chiquinquirá se entregaron los siguientes beneficios:

Tabla 52, Beneficiarios Programa Devolución del IVA

	Beneficiarios			
Programa	2020	2021	2022	2023
Devolución del IVA	1.040	2.545	2.500	3.228

Fuente: Dirección Regional de Prosperidad Social. 2023

De acuerdo a la anterior tabla, se evidenció que la vigencia con mayor número de beneficiarios fue el 2023 con 3.228, seguido de del 2021 con 2.545 personas que recibieron la transferencia monetaria.

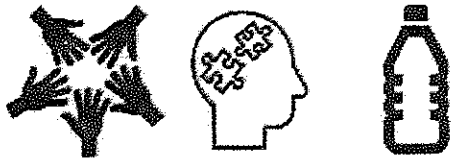
Apuesta estratégica: SECTOR, Familias en Acción.

Objetivo estratégico: Fortalecer los programas sociales con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población Vulnerable.

META DE RESULTADO 1.						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional

PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL Y BIENESTAR PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**

4103050 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Hogares con acompañamiento familiar	410305000	2.800
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer el plan marco de lucha contra la pobreza extrema		

Programa
Programa 8. Por el respeto a la dignidad humana
Sector

Habitantes de calle
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: En primer lugar, busca garantizar que todas las personas en situación de vulnerabilidad accedan a recursos y oportunidades para salir de la pobreza y llevar una vida digna, en línea con el Objetivo 1. Además, promueve sistemas alimentarios sostenibles y equitativos para garantizar la seguridad alimentaria para todos, abordando las causas fundamentales del hambre y la malnutrición, según lo establecido en el Objetivo 2. De igual forma, se esfuerza por asegurar el acceso universal a servicios de salud de calidad y fomentar prácticas de vida saludables que contribuyan al bienestar físico y mental de las personas, en concordancia con el Objetivo 3. En relación con el Objetivo 4, el programa garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo el acceso igualitario a una educación de calidad en todas las etapas de la vida, y fomentando oportunidades de aprendizaje continuo para todos los grupos de la población. Por último, trabaja en la eliminación de las barreras que perpetúan la discriminación y la exclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad y los derechos humanos de todas las personas en el municipio de Chiquinquirá, como lo establece el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

Según datos de la Dirección de Poblaciones Vulnerable a corte a año 2023, se encuentran caracterizados en el municipio 8 personas pertenecientes a esta población, dentro de las cuales predomina el género masculino con 6 habitantes de calle y 2 habitantes de género femenino.

Frente a esta población se evidencia que no se encuentra mucha información, sin embargo, es esencial generar estrategias de atención.

Apuesta estratégica: SECTOR, Inclusión social / Habitantes de Calle.

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de calle.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional y Seguridad Humana y Justicia Social.

PROGRAMA	**POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4104027 - Servicio de atención integral al habitante de la calle	Personas atendidas con servicios integrales	410402700	32 personas
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Crear estrategia y/o programa para atención integral de habitante de calle.		

Programa
Programa 9. Mujer y Equidad de Género.
Sector

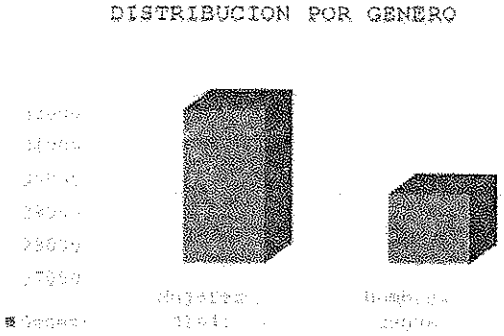
Mujer y equidad de genero
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: En primer lugar, busca posicionar a las mujeres y promover su participación equitativa en la economía y la toma de decisiones, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y la exclusión social, como lo establece el Objetivo 1. Además, garantiza el acceso equitativo a recursos productivos y servicios agrícolas para las mujeres, fortaleciendo la seguridad alimentaria y promoviendo una distribución más justa de los alimentos, en concordancia con el Objetivo 2. Con relación al Objetivo 3, promueve el acceso de las mujeres a servicios de salud reproductiva y sexual, así como información y recursos para prevenir la violencia de género y promover relaciones saludables. De igual manera, el programa trabaja para eliminar las barreras que impiden el acceso de las niñas y mujeres a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueve la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos, como se establece en el Objetivo 4. Finalmente, se compromete a eliminar la discriminación de género y promover la igualdad de oportunidades para mujeres y niñas en todos los ámbitos, lo que contribuye a reducir las brechas de género y fomentar sociedades más inclusivas y equitativas, como lo establece el Objetivo 10

Diagnóstico del sector:

Según las proyecciones DANE a 2024 el grupo poblacional de mujeres, representan a 31.641, contrastado con 29.096 hombres, lo que evidencia que predominan en un porcentaje de 52,09%.

Ilustración 41, Distribución por genero



Fuente: Proyecciones DANE 2024.

Según Proyecciones de población total, por sexo y grupos de edad, de 0 hasta 80 y más años (2020 - 2024) del DANE la proyección de la población total por grupo de edad y género es la siguiente:

Tabla 53, Proyección de Población Chiquinquirá 2024 Niños De 0 A 5 Años por Sexo.

Año	2024
Total	4.591
Hombres	2.335
Mujeres	2.256

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2024 Total por sexo y grupos de edad

Tabla 54, Proyección de Población Chiquinquirá 2024 Niños de 6 A 11 Años por Sexo

Año	2024
Total	5.617
Hombres	2.854
Mujeres	2.763

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2024 Total por sexo y grupos de edad

Tabla 55, Proyección De Población Chiquinquirá 2024 Personas De 12 A 18 Años Por Sexo.

Año	2024
Total	7.508
Hombres	3.874
Mujeres	3.634

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2024 Total por sexo y grupos de edad

Tabla 56, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 19 a 26 años por sexo

Año	2024
Total	8.696
Hombres	4.220
Mujeres	4.476

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2024 Total por sexo y grupos de edad

Tabla 57, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 27 a 59 años por sexo.

Año	2024
Total	26.282
Hombres	12.226
Mujeres	14.056

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2024 Total por sexo y grupos de edad

Tabla 58, Proyección de población Chiquinquireña 2024 personas de 60 años en adelante por sexo

Año	2024
Total	8.568
Hombres	3.587
Mujeres	4.981

Fuente: DANE. Proyecciones de población 2024 Total por sexo y grupos de edad

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad; propósito fundamental para los próximos 4 años, en donde se logre una igualdad y equidad especialmente en oportunidades laborales y acceso a servicios públicos, respeto por la dignidad y los derechos de la mujer Chiquinquireña.

En el nivel municipal, al igual que el nacional, persisten situaciones de desigualdad de género; esto hace que las mujeres vivencien en forma negativa su desarrollo integral, limitando el goce de sus derechos e incidiendo en la calidad de vida y el desarrollo local.

El municipio de Chiquinquirá cuenta con un documento de Política Pública de Mujer Equidad de Género, "Menos Vulneración más empoderamiento con mis derechos" 2020-2023; que tiene como objetivo promover los derechos de las mujeres a través de la implementación de estrategias de prevención, protección y atención frente a las situaciones de vulneración.

Así mismo, el municipio cuenta con un Consejo Consultivo de Mujeres, según Acuerdo 014 de 2018, el cual es una instancia consultiva para analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tendientes a erradicar las

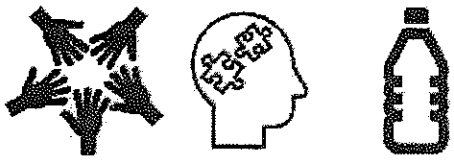
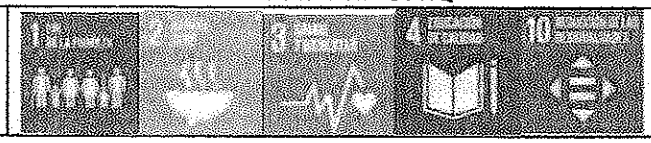
desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres en razón de su género. Dicho espacio requiere de un fortalecimiento y operativización permanente.

Apuesta estratégica: SECTOR, Inclusión social / Mujer y Equidad de género.

Objetivo estratégico: Lograr la equidad de género y empoderar a las mujeres y las niñas del municipio de Chiquinquirá.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Disminuir	Convergencia regional y Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA	**MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4103067 - Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	410306701	4 Documentos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Ejecución de la Política de Mujer y Equidad de Genero		

Programa
Programa 10. Diversidad sexual e identidad de género.
Sector

Población LGBTIQ+
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: Busca eliminar la discriminación y la exclusión, basados en la orientación sexual o identidad de género, lo que fomenta sociedades más inclusivas y equitativas, donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, tengan acceso a oportunidades económicas y sociales, como lo establece el Objetivo 1. Además, promueve el acceso de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género, a alimentos nutritivos y suficientes, contribuyendo así a la seguridad alimentaria para todos, en consonancia con el Objetivo 2. En relación con el Objetivo 3, se empeña por asegurar que la población LGBTIQ+ accedan a servicios de salud adecuados y libres de discriminación, así como a información y recursos para promover su bienestar físico, mental y emocional. Así mismo, el programa trabaja para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, eliminando la discriminación y el acoso en entornos educativos, y promoviendo la aceptación y el respeto a la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas, como lo establece el Objetivo 4. Finalmente, se compromete a eliminar la discriminación y promover la igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y promover sociedades más justas y equitativas para todos, según lo estipulado en el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

El municipio de Chiquinquirá, no cuenta con caracterización de la población, ya que dicho grupo no permite la identificación de la comunidad por parte de la entidad, las estadísticas que se tienen son brindadas directamente de la Fundación Centro de Apoyo y Convivencia LGBTIQ+, orientación sexual e identidad de género (OSIGD).

Además, se observa un preocupante aumento en los niveles de exclusión social, especialmente hacia las mujeres y la población diversa. Esta exclusión se manifiesta a través de la vulneración sistemática de sus derechos, intensificada por la falta de conciencia y sensibilización sobre las necesidades y derechos de estos grupos. La discriminación hacia la población LGBTI+ es palpable, agudizada por la ausencia de políticas y programas específicos que aborden sus necesidades particulares y promuevan su inclusión.

Las consecuencias de esta problemática son profundas y multifacéticas. El aumento del estigma social, los prejuicios y la falta de comprensión contribuyen a un clima de intolerancia que afecta negativamente la cohesión social y el bienestar general de la comunidad. Además, el deterioro de la salud física y mental, especialmente entre las personas afectadas por esta exclusión, es evidente. La baja representación ciudadana de la población femenina y LGBTIQ+ refleja una falta de participación en la toma de decisiones y en la configuración del futuro del municipio, lo que perpetúa aún más su marginación y vulnerabilidad. En última instancia, abordar esta problemática requiere un enfoque integral que promueva la igualdad de género y los derechos humanos para todos los grupos, garantizando así una sociedad más inclusiva y justa.

Apuesta estratégica: *SECTOR, Diversidad sexual e identidad de género.*
Objetivo estratégico: *Desarrollo y fortalecimiento de programas dirigidos a la población con identidad de género y diversidad sexual*

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Mantener	Convergencia regional

PROGRAMA	**DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**

4103067 - Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	410306701	4 Documento
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Formulación y ejecución la Política Publica LGBTIQ+ OSIGD		

Programa
Programa 11. Chiquinquirá con un enfoque diferencial y étnico
Sector

Grupos étnicos
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: "Chiquinquirá con un enfoque diferencial étnico desde una perspectiva de inclusión social" se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca garantizar que las comunidades étnicas en Chiquinquirá tengan acceso a oportunidades económicas y recursos para mejorar sus condiciones de vida, lo que contribuye a reducir la pobreza en todas sus formas en la región, de acuerdo con el Objetivo 1. Además, se compromete a asegurar la seguridad alimentaria de estas comunidades, promoviendo el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para todas las personas, especialmente las vulnerables, como indica el Objetivo 2. En relación con el Objetivo 3, el programa es determinante por mejorar el acceso de las comunidades étnicas en el municipio de Chiquinquirá a servicios de salud de calidad, así como condiciones de vida seguras y saludables. Así mismo, busca promover el acceso equitativo a la educación para todas las personas en Chiquinquirá, incluyendo a las comunidades étnicas, y asegurar que reciban una educación de calidad que responda a sus necesidades y contextos culturales, en línea con el Objetivo 4. Por último, el programa se compromete a promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para las comunidades étnicas en Chiquinquirá, contribuyendo así a reducir las

disparidades y fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible en la región, como lo establece el Objetivo 10.

Diagnóstico del Sector:

Con la llegada del grupo indígena Arhuaco, de la Sierra Nevada de Santa Marta al municipio de Chiquinquirá, se realizó gestión con la coordinación con el Centro de Acopio el Mayor Luis German Núñez, encargado del lugar, con el fin de garantizar los derechos de los grupos étnicos y suplir las necesidades de alimento en el momento. El mayor, informa a los comerciantes sobre el apoyo y donación de alimentos, explicando que están de paso, pero buscan de la colaboración. En el ejercicio de recolección de alimentos, acompaña a la familia Arhuaco, la referente de la Población LGBTIQ+ - OSIGD y Grupos étnicos, Mary Roberto propietaria donde se hospedan y Lucien Parra Periodista y guía.

En el proceso de garantía de derechos, en las actividades propuesta por la Administración Municipal, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se realizó reconocimiento de la mujer afrocolombiana, resaltando su participación en el consejo consultivo de Mujer CCM y la importancia como mujer para el Municipio de Chiquinquirá.

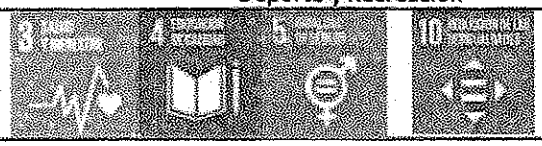
Para garantizar los derechos de los grupos étnicos, se realizó asistencia técnica de los asesores indígenas y afrocolombianos por parte de la Gobernación de Boyacá. En el abordaje, se socializa la base de caracterización que se realizó en el año 2023, contando con 30 personas indígenas las cuales se clasifican de la siguiente manera: tres (3) de San Lorenzo, tres (3) nasas, cinco (5) Guadualejas y diecinueve (19) Inga y para afrocolombiano cinco (5). También se detalla el número de NNA para el día del niño en el mes de abril con el objeto de gestionar algunos obsequios para 10 NNA. Se sugiere por parte del referente de grupos étnicos a los asesores de la Gobernación, el reconocimiento de rutas de atención en casos de emergencia o situaciones desde el enfoque diferencial. Además de ser incluidos en el plan de desarrollo los grupos étnicos como garantes de derechos y el reconocimiento del municipio hacia ellos en los diferentes aspectos integrales para un buen desarrollo y el reconocimiento de sus culturas.

Apuesta estratégica: SECTOR: Chiquinquirá con un enfoque diferencial y étnico
Objetivo estratégico: Garantizar los derechos de los grupos étnicos, para un buen desarrollo y reconocimiento de sus culturas

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	17,3	16.5	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Mantener	Convergencia regional

PROGRAMA	CHIQUINQUIRÁ CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4103067 - Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	410306701	4 Documentos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Plan de Contingencia en caso de migración de grupos étnicos al municipio de Chiquinquirá.		

Programa
Programa 12. Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para el cambio.
Sector

Deporte y Recreación
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: "Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para el cambio" se vincula con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, busca proporcionar oportunidades a la población chiquinquireña en el ámbito del deporte y la recreación, contribuyendo así a promover el aprovechamiento del tiempo libre, como lo establece el Objetivo 3. Además, promueve estilos de vida saludables a través de la práctica deportiva, la recreación activa y fomenta la actividad física y el deporte como medios para mejorar la salud y el bienestar de las personas de todas las edades, promoviendo así, estilos de vida más saludables. Así mismo, el programa garantiza una educación inclusiva y de calidad al ofrecer oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal a través de actividades deportivas y recreativas, contribuyendo con una educación integral más allá del ámbito académico, de acuerdo con el Objetivo 4. Finalmente, busca promover el acceso equitativo a actividades de tiempo libre, deporte y recreación para todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico o situación geográfica, contribuyendo así a reducir las disparidades y promover la inclusión social, tal como lo establecen los Objetivos 5-10.

Diagnóstico del sector:

El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDECUR, responsable del sector deporte y recreación, es un ente descentralizado que busca promover el deporte la cultura y la recreación, cuyo objetivo principal es brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte en sus diferentes modalidades y disciplinas, sin distingo alguno.

Según inventario de infraestructura física, el municipio cuenta con 49 escenarios deportivos y recreativos, de los cuales 28 se encuentran en el área urbana y 21 se localizan en la zona rural (instituciones educativas del área rural) como espacios de recreación activa y pasiva, dentro de estos espacios con los que se cuenta, pertenecen los escenarios deportivos como son: el complejo deportivo ubicado en el barrio Belencito, escenarios de uso competitivo como coliseo de los deportes, pista de bicicross, canchas de tennis, estadio primero de septiembre, skate park y el Parque Juan Pablo II administrado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Por otro lado, cuenta con escenarios de recreación como los parques infantiles del área urbana (38) y área rural (18), destinados para la motivación al esparcimiento de forma accesible para niños, niñas y adolescentes; éstos espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento se encuentran ubicados estratégicamente en los diferentes sectores del municipio; sin embargo, en su mayoría no tienen fácil acceso a las personas en condición de discapacidad y además el 60% de la infraestructura se encuentra en regular estado.

El municipio de Chiquinquirá cuenta con 22 escuelas de formación deportiva avaladas por INDEPORTES Boyacá, donde la principal problemática es no tener un proceso continuo, debido a la escasez de recursos en el sector deporte, lo que conlleva a no tener procesos eficientes en la formación deportiva en niños, niñas y adolescentes.

Tabla 59, Escuelas de formación deportiva

Item	Escuela De Formación	No. Beneficiarios
1	Voleibol	89
2	Natación	86
3	Microfutbol	87
4	Atletismo	35
5	Patinaje	65
6	Ciclomontañismo	25
7	Tenis de Campo	83
8	Tenis de Mesa	59
9	Actividad Musicalizada	85
10	Futbol femenino	35
11	Baloncesto	50
12	Taekwondo	88
13	Futbol infantil	74
14	Boxeo	47
15	Bmx	40
16	Tiro con Arco	51
17	Skateboarding	41
18	Futbol Juvenil	30
19	Vereda Comuneros y terebinto	185

Item	Escuela De Formación	No. Beneficiarios
20	Vereda cóndor y mariscal sucre	111
21	Push Bike	45
22	Ajedrez	48
TOTAL		1459

Fuente: elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023.

Es importante resaltar que no existe un escenario adecuado para la práctica de patinaje, al día de hoy, se realizan entrenamientos en el parque David Guarín, escenario de libre movilidad pública y en su costado se encuentra la avenida Julio Salazar, corriendo el riesgo de accidentes a nuestros niños, niñas y adolescentes. Vale la pena mencionar, que existen tres clubes de patinaje y una escuela de formación municipal, las cuales acogen aproximadamente 180 practicantes de esta disciplina.

El ente deportivo municipal desarrolla eventos, pero no hay una masificación plena del deporte, dejando atrás eventos como juegos campesinos, juegos interbarrios, juegos comunales y juegos interentidades; sin embargo, se han realizado en el último cuatrienio las siguientes actividades:

Tabla 60, Festivales deportivos año 2021

No.	NOMBRE	No. DE BENEFICIARIOS
1	FESTIVAL COMETA	200
2	FESTIVAL BALONCESTO	150
3	FESTIVAL TENIS	100
4	FESTIVAL MICROFÚTBOL	200
5	FESTIVAL ATLETISMO	50
	Total, General	700

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023.

Tabla 61, Festivales deportivos año 2022

No.	NOMBRE	No. DE BENEFICIARIOS
1	FES VOLEIBOL	200
2	FES BALONCESTO	400
3	FES TENIS	100
4	FES. TAEKWONDO	300
5	FES ATLETISMO	70
	Total, General	1070

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023

Tabla 62, Festivales deportivos año 2023

No.	NOMBRE	No. DE BENEFICIARIOS
1	FESTIVAL DÍA DEL DEPORTE	1000
2	FESTIVAL BALONCESTO	200

No.	NOMBRE	No. DE BENEFICIARIOS
3	FESTIVAL TENIS	300
4	FESTIVAL AJEDREZ	300
5	FESTIVAL ATLETISMO	100
6	FESTIVAL PUSH BIKE	300
7	FESTIVAL TAEKWONDO	300
8	FESTIVAL TENIS DE MESA	70
9	FESTIVAL FÚTBOL	500
10	FESTIVAL PATINAJE	200
11	FESTIVAL BOLIRANA	70
	Total, General	**3270**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023

Tabla 63, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2020

No.	NOMBRE	No. DE BENEFICIARIOS
1	FERIA DEPORTIVA	60
2	CRONOESCALADA	30
3	CROSSFIT	30
4	TORNEOS, CAMPEONATOS, FESTIVALES DEPORTIVOS	300
5	RETOS	200
6	PATINAJE EN CASA	130
7	CONVERSATORIO	70
8	STRETCHING	90
9	FREESTYLE SOCCER	90
10	FERIA DEPORTIVA	1.200
11	TAE BOXING	60
12	CROSSFIT	70
13	CRONOESCALADA	90
	Total, General	**2.420**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023

Tabla 64, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2021

No.	ACTIVIDADES	No. DE BENEFICIARIOS
1	TORNEOS	400
2	INTERMUNICIPALES	400
3	FESTIVALES	400
4	FOGUEO	200
5	JUEGOS COMUNALES	300
6	DÍA DEL DEPORTE	1.200
7	CARRERA ATLÉTICA	100
8	CONVERSATORIOS	100
9	SIMPOSIO	100

No.	ACTIVIDADES	No. DE BENEFICIARIOS
	Total, General	**3.200**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023

Tabla 65, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2022

No.	ACTIVIDADES	No. DE BENEFICIARIOS
1	JUEGOS COMUNALES	600
2	TORNEOS	1.200
3	JUEGOS INTERADMINISTRATIVOS	120
4	EXPOSICIÓN DEPORTIVA	1.300
5	INTERCOLEGIADOS	300
	Total, General	**3.520**

Fuente: eElaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023

Tabla 66, Eventos deportivos /deporte social comunitario 2020

No.	ACTIVIDADES	No. DE BENEFICIARIOS
1	EVENTOS	1.300
2	FESTIVALES	1.200
3	CONVERSATORIO	200
4	CURSO ARBITRAL	40
5	JUEGOS DE INTERACCIÓN	300
6	SEMINARIO	70
7	DÍA DEL DEPORTE	2.300
	Total, General	**5.410**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la administración, 2023

Chiquinquirá cuenta con un documento de Política Pública para el desarrollo, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2023-2033, la cual tiene como objetivo orientar las acciones que permitan generar el desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros.

El bajo desarrollo de actividades culturales, sociales y recreo-deportivas afecta tanto al área urbana como rural del municipio, generando una serie de consecuencias negativas para la comunidad. Las causas de esta problemática son diversas e incluyen la debilidad y no descentralización de programas de recreación, deporte y cultura, así como la falta de mantenimiento de la infraestructura deportiva existente, lo que dificulta la participación de la población en actividades físicas y culturales. Además, la ausencia de apoyo a deportistas representantes y la falta de escenarios deportivos en algunos sectores agravan esta situación, junto con el deterioro de los parques infantiles y la ausencia de instructores y programas dirigidos a la población vulnerable.

Las consecuencias de esta problemática son significativas y abarcan tanto el ámbito físico como el mental y social de la comunidad. El aumento del sedentarismo contribuye a problemas de

salud como el estrés, la ansiedad y la depresión, mientras que la falta de actividades recreativas y deportivas adecuadas puede llevar a que los jóvenes se involucren en actividades delictivas por falta de opciones saludables de ocupación del tiempo libre. Esto resulta en una baja calidad de vida generalizada y en un entorno más propenso a actividades ilícitas, afectando negativamente la seguridad y el bienestar de la comunidad en su conjunto. Además, la privación de oportunidades para el juego activo y el ejercicio al aire libre impacta especialmente en los niños y las familias, privándolos de experiencias fundamentales para su desarrollo físico, social y emocional.

Apuesta estratégica: SECTOR, Deporte y Recreación.

Objetivo estratégico:

Mejorar la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica de un deporte recreativo o competitivo realizando festivales, torneos, competencias y demás eventos que no solo promuevan la práctica de actividad deportiva, sino que dichos eventos se conviertan en una estrategia para atraer turismo deportivo.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	1720	2000	Número de Beneficiarios	Incrementar	Convergencia Regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4301001- Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	4301001	2000 personas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fomentar la actividad física y la recreación, generando espacios para la buena utilización del tiempo libre, garantizando programas recreo deportivos con enfoque diferencial.
	Diseñar y apoyar la agenda deportiva de la ciudad, incluyendo las manifestaciones culturales de las comunas y corregimientos.
	Realizar y fortalecer los juegos comunales y juegos campesinos, mediante la realización de torneos multidisciplinarios en los diferentes sectores del municipio.
	Fomentar el deporte competitivo con criterios claros y realizables para el deporte asociado teniendo en cuenta las condiciones de los deportistas locales.
	Incentivar a los deportistas destacados, moral y materialmente en su esfuerzo deportivo.
	Promover la realización de encuentros deportivos y competitivos de carácter regional y nacional en el municipio
	Apoyar el deporte escolar en sus múltiples fases (Inter cursos, Intercolegiados, zonales, nacionales etc.)

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
270040001	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	49	50	Número de escenarios	Incrementar	Convergencia Regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA**		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4301003- Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	430100300	50 Escenarios

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mejoramiento, adecuación y/o construcción de infraestructura para la movilidad y el acceso de PcD para un hábitat incluyente.

META DE RESULTADO 3						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	416	750	Personas Beneficiarias	Incrementar	Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA**		
META DE PRODUCTO 3.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4301007-Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	750NNAJ
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer las escuelas de formación deportiva mediante la masificación y desconcentración del deporte en el área urbana y rural.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 3.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4301013- Parques recreativos mejorados	Número Parques recreativos mejorados	430101300	20 Parques
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotación y rehabilitación de parques infantiles, en el área urbana y rural		

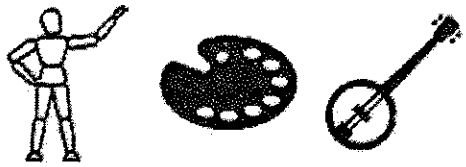
PROGRAMA ESTRATÉGICO	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 3.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4301031- Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y Diseños Elaborados	430103100	1 estudio y diseño previo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realizar estudios y diseños para la construcción del patinódromo municipal.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 3.4			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4302006-Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	430200600	1 Documento
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Implementar, mejorar y hacer seguimiento a la Política pública del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.		

META DE RESULTADO 4						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**

270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	0	4	Número	Incrementar	Convergencia regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA VIDA		
META DE PRODUCTO 4.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	430103801	4 Eventos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Realizar la planeación y organización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.		

Programa
Programa 13. Recuperación de la cultura para una mayor tolerancia, desarrollo y bienestar
Sector

Cultura
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: Recuperación de la cultura para una mayor tolerancia, desarrollo y bienestar" se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de varias formas. En primer lugar, reconoce el valor económico y social de la cultura en el desarrollo de comunidades prósperas, al promover actividades culturales inclusivas y sostenibles que generan oportunidades de empleo y emprendimiento, contribuyendo así a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas, como establece el Objetivo 1-8. En relación con el Objetivo 3, promueve la participación en actividades culturales como medio para mejorar la salud mental y emocional, así como para fomentar un sentido de comunidad y pertenencia, contribuyendo al bienestar general de las personas. Así mismo, garantiza una educación inclusiva y de calidad al reconocer el papel fundamental de la cultura en el proceso educativo, promoviendo el acceso equitativo a expresiones culturales y al patrimonio, lo que promueve una educación integral que valora la diversidad y el respeto intercultural, de acuerdo con el Objetivo 4-5-10. Finalmente, promueve la inclusión social y la diversidad cultural como medios para combatir la discriminación y la exclusión, celebrando y respetando las diferentes expresiones culturales para impulsar un entorno más inclusivo y equitativo donde todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad, como establece el Objetivo 5-10.

Diagnóstico del sector:

La cultura en el municipio de Chiquinquirá está a cargo del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDECUR; es un ente descentralizado que busca promover el deporte

la cultura y la recreación, cuyo objetivo principal es brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación y fomento cultural en sus diferentes modalidades, áreas y tradiciones, sin distingo alguno.

Al hablar de cultura, es esencial conocer las tradiciones y costumbres de éste territorio, el cual se encuentra fuertemente vinculado con la religión; de hecho, su asentamiento respondió más al deseo de estar cerca del lugar donde ocurrió el milagro de la renovación del cuadro de la virgen María; debido a ese acontecimiento, es imposible separar las tradiciones culturales de la religión, empezando por la participación en grandes celebraciones religiosas realizadas en el Santuario Mariano Nacional, como las peregrinaciones o las fiestas de la Virgen de Chiquinquirá los días 9 de julio y 26 de diciembre de cada año.

Chiquinquirá, fue reconocida como ciudad cultural por excelencia, ha sido denominada en el trascurrir de los tiempos como "la Atenas Boyacense", "la Ciudad de los cien pianos", "Capital Religiosa de Colombia" y de salvaguardar la tradición de la Guabina Chiquinquireña, el Tiple, dulces de azúcar, la elaboración de figuras en tagua y las artesanías religiosas.

Existen en el municipio de Chiquinquirá, diferentes eventos culturales que han sostenido el arraigo de sus habitantes a través de eventos como la Feria de Exposición Equina Grado "A", con más de cien años de existencia que identifica a Chiquinquirá como cuna del Caballo de Paso Fino celebrado en los meses agosto - septiembre y el tradicional aguinaldo chiquinquireño celebrado en el mes de diciembre.

Al considerarse cuna de poetas, escultores y escritores, anualmente se celebran los natalicios de grandes artistas como Julio Flórez Roa, José Joaquín Casas, Octavio Quiñones Pardo, Rómulo Rozo, Pío Alberto Ferro, el "Jeton" Ferro.

En el municipio, se desarrollan otros eventos que promueven la cultura y el arte en sus diferentes expresiones, como es el Encuentro Cultural Internacional (Guitarra de Plata Campesina, Demostraciones Artísticas de Danzas, Teatro, Música, Literatura, Cuentería, Circo y Artes Plásticas) organizado por la administración municipal, a través de IMDECUR, a su vez existen instituciones como ONG's, asociaciones y fundaciones culturales que organizan certámenes de alcance nacional, como es el caso de la Guabina Chiquinquireña que pretende continuar con el legado y el Encuentro Internacional de Escritores.

En el IMDECUR existen 12 escuelas de formación cultural, que presta atención a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Chiquinquirá. En la vigencia anterior se beneficiaron a 502 NNAJA.

Tabla 67, Escuelas de formación cultural

ÍTEM	ESCUELA DE FORMACIÓN	No. DE BENEFICIARIOS
1	INICIACIÓN MUSICAL	27
2	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	40
3	BANDA MUSICO-MARCIAL	48
4	ARTES APLICADAS/ ARTES PLÁSTICAS	28
5	BALLET	52

6	COROS	29
7	DANZAS INFANTIL	108
8	DANZAS JUVENIL	30
9	BANDA SINFÓNICA	30
10	ENSAMBLE MUSICAL	32
11	ARTES ESCÉNICAS	30
12	ESCUELA DE PATRIMONIO DIFUSIÓN CULTURAL E HISTÓRICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	48
Total, General		**502**

Fuente: IMDECUR, 2024

Las escuelas de formación cultural son procesos que al igual que las escuelas de formación deportiva no tienen un proceso continuo, lo que conlleva a que estos sean ineficientes.

Por otra parte, según verificación realizada, a la fecha no se tiene caracterización de los gestores culturales, por lo anterior se hace necesario realizar dicho proceso con el fin de identificarlos y apoyarlos.

También, se evidencia que no existe un plan de manejo, mantenimiento y protección de los monumentos del municipio de Chiquinquirá; ocasionando el deterioro debido a factores externos.

En el municipio de Chiquinquirá, se cuenta con cuatro escenarios culturales relacionados así: Casa de la cultura, Palacio de la cultura, Teatrino y Parque Julio Flórez, sin embargo, no existe un escenario adecuado para la presentación de artistas.

Tabla 68, Escenarios Culturales

ESCENARIO CULTURAL	ESTADO INFRAESTRUCTURA
CASA DE LA CULTURA	REGULAR
PALACIO DE LA CULTURA	BUENO
TEATRINO	SIN TERMINAR
PARQUE JULIO FLÓREZ	BUENO

Fuente: Elaboración propia.

Chiquinquirá, cuenta con una biblioteca Municipal llamada "Julio Flórez" que se encuentra ubicada en la Casa de la Cultura "José Joaquín Casas", dicha biblioteca pertenece a la red Nacional de Bibliotecas. Es pertinente denotar que no se cuenta con una bibliotecaria de planta ocasionando que el servicio sea intermitente.

Chiquinquirá cuenta con la Política Publica de Cultura 2024-2035, cuyo objetivo es generar identidad cultural y sentido de pertenencia en los habitantes del municipio de Chiquinquirá, de los sectores urbanos y rurales, concertando con los distintos actores públicos y privados, para que el mayor número de acciones, planes, programas y proyectos que contribuyan a posicionar culturalmente al municipio a nivel regional, nacional e internacional y lograr dinamizar el desarrollo social y económico a través de la cultura.

Apuesta estratégica: SECTOR, Cultura.

Objetivo estratégico:

Fortalecer y recuperar la identidad cultural de nuestro municipio, mediante el rescate de costumbres, tradiciones y arraigos, a través del aprovechamiento del tiempo libre en la práctica de actividades tradicionales, artesanales, formación artística y cultural.

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
120210004	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	3,41	4	Porcentaje	Incrementar	Convergencia Regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3301053-Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105304	32 eventos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Diseñar una agenda cultural anual que logre a través de actividades feriales se rescatan las tradiciones culturales, y ancestrales del municipio.		
	Promocionar la realización de eventos culturales como fuente de dinamización económica local y reconocimiento de nuestro municipio a nivel nacional e internacional.		
	Crear una feria regional diversa que integre eventos deportivos y culturales.		
	Realizar un encuentro de bandas marciales regional y/o departamental en nuestro municipio.		
	Apoyar espacios de integración familiar, que permitan fortalecer el sentido de pertenencia hacia el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio como: Aguinaldo Chiquinquireño, festival internacional de la cultura, festival de la guabina y otros eventos culturales.		

	Realizar gestiones ante el ministerio de cultura, FONTUR y otras entidades para financiar las actividades culturales tal como fiestas tradiciones y religiosas que permitan recuperar y fortalecer el patrimonio cultural e inmaterial de los Chiquinquireños.

META DE RESULTADO 2						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural.	3	3	Número	Mantener	Seguridad humana y justicia social

PROGRAMA ESTRATÉGICO	**RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR**		
META DE PRODUCTO 2.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3301068-Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	330106800	3 infraestructuras
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Remodelación y recuperación de espacios culturales		

META DE RESULTADO 3						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**INDICADOR**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**

270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	200	600	Número de Beneficiarios	Incrementar	Convergencia Regional

Nota: Dado que este indicador no tiene línea base, se toma como referencia los beneficiarios al servicio de biblioteca en la última vigencia, suministrado por el IMDECUR.

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR		
META DE PRODUCTO 3.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3301085-Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	3301085	600 usuarios
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer una biblioteca (presencial y bibliotecas virtuales) como motor de crecimiento y desarrollo intelectual y de habilidades motrices en nuestros pobladores.		

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR		
META DE PRODUCTO 3.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3301065 - Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	330106501	4 Asistencia
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Fortalecer los programas de lectura y bibliotecas de conformidad con el artículo 41 de la ley 1379 de 2010 "por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones"		

META DE RESULTADO 4

Código de meta de resultado	Nombre Indicador de resultado	Línea base	Meta	INDICADOR	Clase Meta	Articulación Plan Nacional de Desarrollo
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	502	600	Número de personas Beneficiarias	Incrementar	Convergencia Regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR		
META DE PRODUCTO 4.1			
PRODUCTO	INDICADOR	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	CUANTIFICACIÓN META
3301087-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	330108700	10 cursos
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Promocionar, fortalecer y apoyar los diferentes procesos de formación artística y cultural en sus presentaciones regionales, departamentales y nacionales.		
	Descentralizar los procesos de formación artística y cultural para llevarlos a los diferentes sectores rurales, corregimientos y comunas de nuestro municipio, con el fin de garantizar el cubrimiento de nuestra oferta institucional.		
	Gestionar la creación del programa vigías del patrimonio cultural material e inmaterial.		

META DE RESULTADO 5						
Código de meta de resultado	Nombre Indicador de resultado	Línea base	Meta	INDICADOR	Clase Meta	Articulación Plan Nacional de Desarrollo

270010003	Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	1	2	Número de personas Beneficiarias	Incrementar	Convergencia Regional

PROGRAMA ESTRATÉGICO	RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR		
META DE PRODUCTO 5.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3301127 Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	2 Infraestructuras
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Dotar de instrumentos modernos las escuelas de formación cultural y artística del municipio.		

PROGRAMA	RECUPERACIÓN DE LA CULTURA PARA UNA MAYOR TOLERANCIA, DESARROLLO Y BIENESTAR		
META DE PRODUCTO 5.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DEL PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
3302035-Museos adecuados	Museos adecuados	330203500	1 Museo
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Activar y fortalecer el museo "Octavio Quiñonez Pardo"		

TERCERA DIMENSIÓN ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La organización física del territorio, permitirá de manera organizada crecer con la infraestructura suficiente para la garantía y disponibilidad de los servicios públicos, el equipamiento necesario, la infraestructura vial, la protección de los recursos naturales y el urbanismo que permitan generar un desarrollo económico, social, ambiental, cerrando brechas y disparidades al interior del municipio, comprendiendo que el elemento central sobre el cual se estructura el desarrollo de la ciudad, debe ser la disponibilidad de servicios públicos, especialmente lo relacionado con la potabilidad del agua.

La infraestructura de transportes es una variable fundamental a la hora de definir el desarrollo y crecimiento de un territorio, más aún, cuando se cuenta con una ubicación geográfica estratégica como en el caso de Chiquinquirá, que por la cercanía de la ciudad de Bogotá puede encontrar ventajas comparativas; por tanto, el desarrollo de la infraestructura vial permitirá posicionar económicamente a la ciudad, conllevándola a ser más competitiva a partir del crecimiento del sector primario, el turismo, la industria y el consecuente fortalecimiento de la demanda agregada del comercio, y por lo tanto llevando a un mayor crecimiento del Producto Interno Bruto PIB municipal, y a incrementar el aporte al valor agregado a nivel departamental, en consecuencia, se debe resolver los problemas de movilidad, convergiendo y articulando con la red vial regional y nacional. Logrando este propósito la ciudad mejorará sus niveles de competitividad y productividad, conectando el área rural con el perímetro urbano, mejorando la calidad de vida y el bienestar de la población chiquinquireña. Por tanto, la red vial del municipio nos permite integrar la movilidad de recursos, pasajeros, productos, bienes y servicios.

Por tal motivo, para el desarrollo estratégico de la infraestructura es fundamental articular el plan de desarrollo municipal a las apuestas del plan nacional de desarrollo y el plan departamental; frente a las grandes transformaciones del plan nacional de desarrollo se encuentra que en el plan plurianual de inversiones están incluidos los proyectos *"Plan maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Chiquinquirá"*, en la transformación de ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, el segundo proyecto es la ampliación de la sede de la *"Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) - Sede Chiquinquirá"*, en la transformación "Seguridad Humana y Justicia Social"; y un tercer proyecto de infraestructura vial la "Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Chiquinquirá - Villa de Leyva - Tunja - Ramiriquí - Miraflores - Monterrey)", así mismo, en el plan departamental de desarrollo "Boyacá Grande", han incluido la estrategia "Apuesta de desarrollo territorial conectividad segura para un Boyacá grande", por lo cual en el presente plan se articulan dichas estrategias para contar con una visión de desarrollo regional, e importantes proyectos de convergencia regional como lo son las herramientas de planificación liderada por Corporación Autónoma y Regional de Cundinamarca CAR, a través se planea el uso del suelo, del

agua, la fauna y la flora en el manejo del *Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca Hidrográfica del rio Suárez, y del Rio Carere – Minero,* y desde luego la conservación de las zonas de protección ambiental, como páramos, bosques, humedales, porque para la administración municipal será una prioridad la protección y conservación del recurso hídrico, mitigando los impactos del cambio climático y generando una conciencia en la protección de tales recursos.

La provisión eficiente de todos los servicios de infraestructura se compila en lo que comprende esta dimensión estratégica de desarrollo para el municipio de Chiquinquirá, si bien es cierto, el municipio de Chiquinquirá requiere de un desarrollo económico y social, no es menos cierto que, uno de los aspectos fundamentales para impulsar el desarrollo es el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura pública y un equipamiento protegido; por ende es necesario, enfocar esfuerzos en mejorar, mantener y desarrollar obras relacionadas con las vías y el transporte, así como las demás obras generadas en pro del servicio general.

Es importante mencionar que, para la implementación eficaz de políticas públicas de desarrollo, es fundamental garantizar las condiciones de vida de la población bajo el concepto de dignificación, por ende, la garantía de los servicios públicos eficientes, es uno de los pilares que constituyen la satisfacción de necesidades de la población como elemento central, para generar un cierre real de brechas.

El desarrollo y la infraestructura son pilares que articulados constituyen la mejora y competitividad para aumentar la productividad del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, generando más y mejores empleos desde una perspectiva de bienestar social e impulso económico.

Programa
Programa 1. Chiquinquirá ordenada para el crecimiento, Infraestructura Pública y equipamiento protegido.
Sector

Ordenamiento Territorial y *Desarrollo urbano*
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: Este programa estratégico "Chiquinquirá ordenada para el crecimiento, Infraestructura Pública y equipamiento protegido" se vincula con eficacia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de varias maneras. En primer lugar, busca generar empleo y oportunidades económicas para la población local, al proporcionar una infraestructura adecuada que facilite el acceso a servicios básicos y mejore las condiciones de vida, lo que contribuye a la reducción de la pobreza en el municipio, como se establece en el Objetivo 1. Además, se enfoca en el desarrollo de infraestructuras resilientes y sostenibles, lo que estimula la actividad económica local, incentiva la creación de empleos y mejora las condiciones de vida de la población, promoviendo un crecimiento económico más inclusivo y sostenible en Chiquinquirá, según lo indicado en el Objetivo 8. Así mismo, busca mejorar la infraestructura pública para hacerla más resistente a desastres naturales y promover el desarrollo industrial sostenible en la región, de acuerdo con el Objetivo 9. Por último, habrá determinación por garantizar que la infraestructura y el equipamiento público estén disponibles para todos los habitantes de Chiquinquirá, independientemente de su condición socioeconómica, contribuyendo así a reducir las disparidades y promover la inclusión social en el municipio, como se establece en el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

Frente a las principales problemáticas que hoy aquejan a la ciudad, y que la tienen en el retardo y atraso es la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial; el cual requiere que

inicie su proceso de adopción en el menor tiempo posible; con implementación de macro proyectos permitiendo el desarrollo y organización urbanística, ambiental y física del territorio.

El de espacio público es el soporte urbano de la dinámica económica, ecológica, social y cultural, que garantiza el desarrollo de la vida cotidiana en el municipio; este sistema consta de elementos, que unen y estructuran la ciudad, e igualmente se correlaciona con el plan de movilidad y sus modificaciones.

Otra de las variables importantes en este modelo de desarrollo es lo relacionado con el espacio público en el área urbana, el municipio de Chiquinquirá cuenta según consultoría de revisión PBOT en el año 2021 con 44 parques que equivalen al 72.58% del área total de espacios públicos en el sector urbano, 3 Plazoletas equivalentes al 4.46%, 55 zonas verdes que se agrupan en el 19.28% y una plaza que equivale al 3.68% del área total. En total son 103 escenarios identificados y que en su mayoría el estado es regular y malo.

En cuanto a la conectividad, se ha desarrollado un análisis que permite determinar el porcentaje de suelo urbano que tiene conexión directa con elementos del espacio público, y según un radio de distancia máximo de 300 m, que es la distancia suficiente para que los peatones lleguen a los lugares de interés. El análisis cualitativo del espacio público a través de la especialización y ubicación de escenarios en mapas de cobertura tiene como objetivo determinar el tipo de espacio público, la escasez o la ausencia en el municipio, es decir, el tipo de espacio necesario de acuerdo con la falta imperiosa de parques en las diversas áreas urbanas. (Documento. PBOT)

La oferta de espacios públicos está muy por debajo del estándar establecido por el documento CONPES 3718 (enero de 2012); se reconoce que los espacios públicos se encuentran en un estado de conservación promedio, por lo que requiere un esfuerzo administrativo adicional para llenar el vacío cuantitativo. Las condiciones de accesibilidad están directamente relacionadas con la escala de los elementos del espacio público; Así, las plazas y parques de importancia municipal deben tener una clara organización espacial que garantice la accesibilidad a las personas mayores y con movilidad reducida. Los elementos de escala local han sido diseñados con diversas barreras arquitectónicas para ser adaptados a través de un programa de renovación o mejora del espacio público; de esto se desprende que el sur y el norte del área urbana son áreas con una gran cobertura de espacio público efectivo. Esto se debe en gran parte al estado actual de implementación de los planes parciales y al desarrollo de las áreas urbanas, pero se debe tener en cuenta que estas áreas destinadas a nuevos desarrollos urbanos deben garantizar la norma mínima de espacio público por habitante prevista para un caso particular, por lo que el déficit existente en el perímetro urbano actual debe ser eliminado a través de estrategias y tratamientos urbanos que sean garantes de la generación de nuevos escenarios públicos.

Apuesta estratégica: *SECTOR, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano.*

Objetivo estratégico: *Mediante una adecuada organización y planeación del territorio se logrará implantar un modelo de desarrollo que predomina desde las fortalezas del municipio en lo urbanístico, desarrollo vial, infraestructura para los servicios públicos, vías de comunicación.*

META DE RESULTADO 1						
Código de meta de resultado	**Nombre Indicador de resultado**	**Línea base**	**Meta**	**Indicador**	**Clase Meta**	**Articulación Plan Nacional de Desarrollo**
150020001	Ordenamiento Territorial – Porcentaje – Uso Adecuado	9.15	9.15	Mantenimiento	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

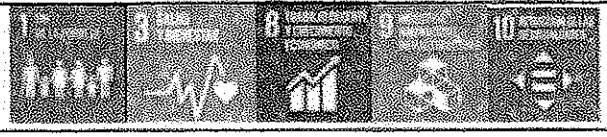
PROGRAMA	**CHIQUINQUIRÁ ORDENADA PARA EL CRECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO PROTEGIDO**		
META DE PRODUCTO 1.1			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4002021 - Parques construidos	Parques construidos	400202100	1 parque construido
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Construcción del Parque La Pola		

PROGRAMA	**CHIQUINQUIRÁ ORDENADA PARA EL CRECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO PROTEGIDO**		
META DE PRODUCTO 1.2			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4002022 - Parques mantenidos	Metros cuadrados de parques mantenidos	400202200	2000 metros cuadrados

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Mantenimiento de los parques en la ciudad de Chiquinquirá.

PROGRAMA	**CHIQUINQUIRÁ ORDENADA PARA EL CRECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO PROTEGIDO.**		
META DE PRODUCTO 1.3			
PRODUCTO	**INDICADOR**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO**	**CUANTIFICACIÓN META**
4002032 - Plazas mejoradas	Plazas Mejorada	400203200	10000 metros cuadrados
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Renovación espacio público en el municipio de Chiquinquirá – Boyacá- Plaza de la Libertad		

Programa
Programa 2. Hogares dignos para todos.
Sector

Vivienda, Ciudad y Territorial
ODS 

Descripción de relación de objetivos de desarrollo sostenible: "Hogares dignos para todos" se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de varias formas. En primer lugar, busca garantizar que todas las personas tengan acceso a viviendas adecuadas y dignas, lo que puede contribuir en mejorar las condiciones de las personas en estado de pobreza y mantener en estabilidad su calidad de vida, como se dispone en el Objetivo 1. Además, se esfuerza por asegurar que los hogares proporcionen un entorno saludable y seguro para sus habitantes, incluyendo acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento adecuado y condiciones de vida saludables, según lo establecido en el Objetivo 3. Además, impulsa la construcción de viviendas dignas como una forma de generar empleo en el sector de la construcción y promover el desarrollo económico local, en línea con el Objetivo 8. Así mismo, se centra en la construcción de viviendas resilientes a desastres naturales y sostenibles, utilizando materiales y tecnologías adecuadas, en consonancia con el Objetivo 9. Por último, busca asegurar que todas las personas, en vulnerabilidad de su condición socioeconómica, tengan acceso a viviendas dignas y asequibles, lo que contribuye a reducir las disparidades en el acceso a la vivienda y promover la inclusión social, como se establece en el Objetivo 10.

Diagnóstico del sector:

El sector de vivienda es una de las problemáticas y necesidades expresadas en las mesas de concertación por parte la población Chiquinquireña, la adquisición y mejoramiento de vivienda se ha convertido en una necesidad expresa por la mayoría de los sectores poblacionales.

A partir del Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el año 2018, Chiquinquirá cuenta con 20.728

viviendas, de las cuales el 84.95% se encuentran en la cabecera del municipio y el 15.05% se encuentran en el sector Rural Disperso. Vale la pena mencionar que se debe tener en cuenta las proyecciones que el DANE realizó para hogares y viviendas del año 2018 al 2035 y así poder anticipar la toma de decisiones de acuerdo a la realidad del territorio en materia de las necesidades de vivienda.

Tabla 69, Total, de viviendas censadas

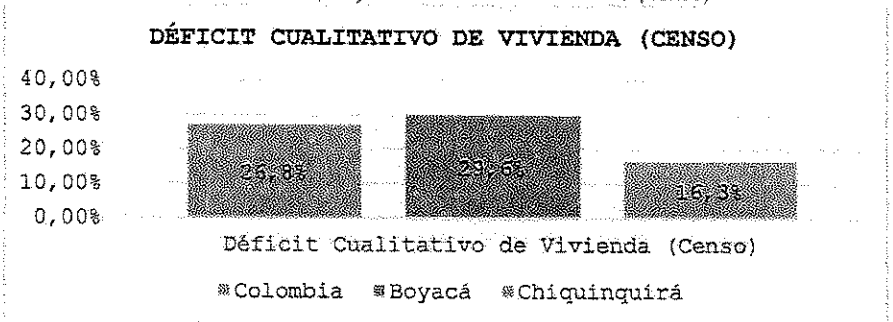
Departamento, municipio y áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso)			Total, viviendas censadas				
			Total	Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada
15_Boyacá	176_Chiquinquirá	Total, municipal	20.728	15.980	1.059	1.055	2.634
		Cabecera	17.609	14.263	683	724	1.939
		Rural disperso	3.119	1.717	376	331	695

Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).

Con base a lo anterior, y evidenciando la necesidad generar una transformación en este sector, dado que las cifras reportadas con proyección en el Censo de Población y Vivienda con 2018, donde se identifica el déficit cualitativo (hogares que viven en viviendas con deficiencias no estructurales que pueden ser objeto de ajustes o intervenciones que les permitan condiciones adecuadas de habitabilidad) y cuantitativo (hogares que viven en viviendas que tienen deficiencias estructurales y de espacio). En la ciudad de Chiquinquirá según Censo 2018 existen 16.310 hogares, haciendo la claridad que en una vivienda pueden existir más de un hogar.

El déficit cualitativo en el municipio de Chiquinquirá según datos del Censo 2018 es del 16.3% estando por debajo del déficit departamental y el déficit nacional; sin embargo, el 16.3% representa en el municipio que del total de hogares (16310), 2659 se encuentran con déficit cualitativo, lo que quiere decir que las viviendas de estos hogares pueden ser objeto de intervenciones para su mejoramiento.

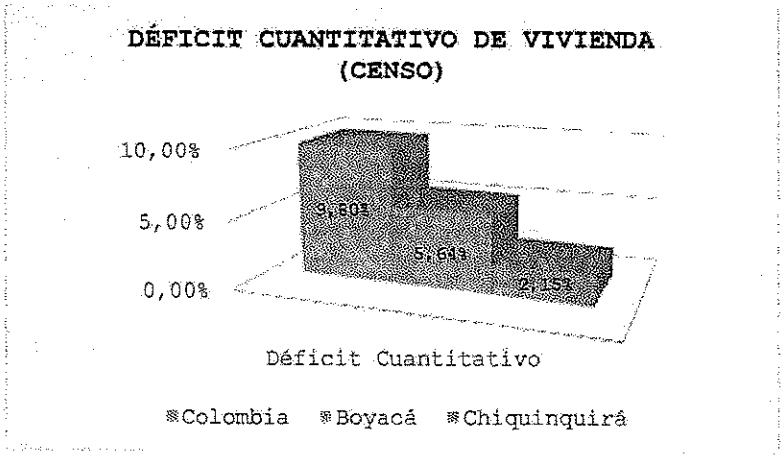
Ilustración 42, Déficit cualitativo de vivienda (censo)



Fuente: Déficit cualitativo de vivienda (Censo) 2018

Por otro lado, el déficit cuantitativo de vivienda en Chiquinquirá corresponde al 2.15%, según datos del Censo 2018, estando debajo del déficit del departamento y de la nación y representa la falta de 350 viviendas. Para reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Chiquinquirá, pero entendemos que hoy la ciudad cuenta con un mayor déficit. Para lo cual, se deben implementar estrategias y proyectos en búsqueda de construir nuevas unidades de vivienda para la población más vulnerable del municipio.

Ilustración 43, Déficit cuantitativo de vivienda (censo)



Fuente: DANE – 2018 Déficit cuantitativo de vivienda

Teniendo en cuenta lo anterior, el déficit habitacional para el municipio de Chiquinquirá corresponde al 18,45%.

De acuerdo a las cifras reflejadas por el DANE el déficit habitacional es menor respecto a los porcentajes del nivel nacional y departamental, lo anterior se debe a que son cifras desactualizadas y no reflejan la realidad de esta necesidad, pero que gracias a las mesas de participación ciudadana realizadas en el casco urbano y rural de la ciudad se logró evidenciar que los mejoramientos y la construcción de vivienda nueva se convierten en una necesidad sentida. Se convierte en un aspecto un poco cuestionable puesto que no se cuenta suficientes programas de vivienda en el municipio que puedan suplir estas necesidades.

Es importante mencionar que el déficit habitación para el municipio de Chiquinquirá es mayor en los centros poblados y rural disperso con un valor de 47,98%, comparado con la cabecera municipal con un 14,94%.

En cuanto al área rural se detectaron 1.734 viviendas tipo casa, en las cuales residen alrededor de 1.7 familias por vivienda, las casas cuentan por lo general con condiciones aceptables de habitabilidad, aunque existen alrededor de 832 con algún tipo de déficit habitacional y no cuentan con todos los servicios públicos domiciliarios. Es importante enfocar proyectos de